

CAPÍTULO 6 ESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA UROGENITAL Y EL SISTEMA REPRODUCTOR

- s610 Estructura del sistema urinario**
 - s6100 Riñón**
 - s6101 Uréter**
 - s6102 Vejiga urinaria**
 - s6103 Uretra**
 - s6108 Estructura del sistema urinario, otra especificada**
 - s6109 Estructura del sistema urinario, no especificada**

- s620 Estructura del suelo pélvico**

- s630 Estructura del sistema reproductor**
 - s6300 Ovarios**

 - s6301 Estructura del útero**
 - s63010 Cuerpo del útero**
 - s63011 Cuello del útero**
 - s63012 Trompas de Falopio**
 - s63018 Estructura del útero, otra especificada**
 - s63019 Estructuras del útero, no especificada**

 - s6302 Mama y pezón**

 - s6303 Estructura de la vagina y genitales externos**
 - s63030 Clítoris**
 - s63031 Labios mayores**
 - s63032 Labios menores**
 - s63033 Canal vaginal**

 - s6304 Testículos**

 - s6305 Estructura del pene**
 - s63050 Glándula del pene**
 - s63051 Cuerpo esponjoso del pene**
 - s63058 Estructura del pene, otra especificada**

- s63059** Estructura del pene, no especificada
- s6306** Próstata
- s6308** Estructuras del sistema reproductor, otras especificadas
- s6309** Estructuras del sistema reproductor, no especificadas
- s698** Estructuras relacionadas con el sistema urogenital y sistema reproductor, otras especificadas
- s699** Estructuras relacionadas con el sistema urogenital y sistema reproductor, no especificadas

CAPÍTULO 7 ESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO

- s710 Estructura de la región de la cabeza y el cuello**
 - s7100 Huesos del cráneo**
 - s7101 Huesos de la cara**
 - s7102 Huesos de la región del cuello**
 - s7103 Articulaciones de la región de la cabeza y cuello**
 - s7104 Músculos de la región de la cabeza y cuello**
 - s7105 Ligamentos y fascias de la región de la cabeza y cuello**
 - s7108 Estructura de la región de la cabeza y cuello, otra especificada**
 - s7109 Estructura de la región de la cabeza y cuello, no especificada**

- s720 Estructura de la región del hombro**
 - s7200 Huesos de la región del hombro**
 - s7201 Articulaciones de la región del hombro**
 - s7202 Músculos de la región del hombro**
 - s7203 Ligamentos y fascias de la región del hombro**
 - s7208 Estructura de la región del hombro, otra especificada**
 - s7209 Estructura de la región del hombro, no especificada**

- s730 Estructura de la extremidad superior**
 - s7300 Estructura del brazo**
 - s73000 Huesos del brazo**
 - s73001 Articulación del codo**
 - s73002 Músculos del brazo**
 - s73003 Ligamentos y fascias del brazo**
 - s73008 Estructura del brazo, otra especificada**
 - s73009 Estructura del brazo, no especificada**

 - s7301 Estructura del antebrazo**
 - s73010 Huesos del antebrazo**
 - s73011 Articulación de la muñeca**
 - s73012 Músculos del antebrazo**

- s73013 Ligamentos y fascias del antebrazo
- s73018 Estructura del antebrazo, otra especificada
- s73019 Estructura del antebrazo, no especificada
- s7302 Estructura de la mano
 - s73020 Huesos de la mano
 - s73021 Articulaciones de la mano y de los dedos
 - s73022 Músculos de la mano
 - s73023 Ligamentos y fascias de la mano
 - s73028 Estructura de la mano, otra especificada
 - s73029 Estructura de la mano, no especificada
- s7308 Estructura de la extremidad superior, otra especificada
- s7309 Estructura de la extremidad superior, no especificada
- s740 Estructura de la región pélvica
 - s7400 Huesos de la región pélvica
 - s7401 Articulaciones de la región pélvica
 - s7402 Músculos de la región pélvica
 - s7403 Ligamentos y fascias de la región pélvica
 - s7408 Estructura de la región pélvica, otra especificada
 - s7409 Estructura de la región pélvica, no especificada
- s750 Estructura de la extremidad inferior
 - s7500 Estructura del muslo
 - s75000 Huesos del muslo
 - s75001 Articulación de la cadera
 - s75002 Músculos de la cadera
 - s75003 Ligamentos y fascias del muslo
 - s75008 Estructura del muslo, otra especificada
 - s75009 Estructura del muslo, no especificada
 - s7501 Estructura de la pierna

- s75010 Huesos de la pierna
- s75011 Articulación de la rodilla
- s75012 Músculos de la pierna
- s75013 Ligamentos y fascias de la pierna
- s75018 Estructura de la pierna, otra especificada
- s75019 Estructura de la pierna, no especificada
- s7502 Estructura del tobillo y pie
 - s75020 Huesos del tobillo y del pie
 - s75021 Articulaciones del tobillo y del pie
 - s75022 Músculos del tobillo y del pie
 - s75023 Ligamentos y fascias del tobillo y del pie
 - s75028 Estructura del tobillo y del pie, otra especificada
 - s75029 Estructura del tobillo y del pie, no especificada
- s7508 Estructura de la extremidad inferior, otra especificada
- s7509 Estructura de la extremidad inferior, no especificada
- s760 Estructura del tronco
 - s7600 Estructura de la columna vertebral
 - s76000 Columna vertebral cervical
 - s76001 Columna vertebral torácica
 - s76002 Columna vertebral lumbar
 - s76003 Columna vertebral sacra
 - s76004 Coxis
 - s76008 Estructura de la columna vertebral, otra especificada
 - s76009 Estructura de la columna vertebral, no especificada
 - s7601 Músculos del tronco
 - s7602 Ligamentos y fascias del tronco
 - s7608 Estructura del tronco, otra especificada
 - s7609 Estructura del tronco, no especificada

- s770 Estructuras musculoesqueléticas adicionales relacionadas con el movimiento**
 - s7700 Huesos**
 - s7701 Articulaciones**
 - s7702 Músculos**
 - s7703 Ligamentos extra-articulares, fascias, aponeurosis extramuscular del tronco, retináculos, supratendones, bursas, no especificado**
 - s7708 Estructuras musculoesqueléticas adicionales relacionadas con el movimiento, otras especificadas**
 - s7709 Estructuras musculoesqueléticas adicionales relacionadas con el movimiento, no especificadas**
- s798 Estructuras relacionadas con el movimiento, otras especificadas**
- s799 Estructuras relacionadas con el movimiento, no especificadas**

CAPÍTULO 8 PIEL Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS

- S810 Estructura de las áreas de la piel**
 - s8100 Piel de la región de la cabeza y cuello**
 - s8101 Piel de la región del hombro**
 - s8102 Piel de la extremidad superior**
 - s8103 Piel de la región pélvica**
 - s8104 Piel de la extremidad inferior**
 - s8105 Piel del tronco y espalda**
 - s8108 Estructura de áreas de la piel, otra especificada**
 - s8109 Estructura de áreas de la piel, no especificada**
- s820 Estructura de las glándulas de la piel**
 - s8200 Glándulas sudoríparas**
 - s8201 Glándulas sebáceas**
 - s8208 Estructura de las glándulas de la piel, otra especificada**
 - s8209 Estructura de las glándulas de la piel, no especificada**
- s830 Estructura de las uñas**
 - s8300 Uñas de los dedos de las manos**
 - s8301 Uñas de los dedos de los pies**
 - s8308 Estructuras de las uñas, otra especificadas**
 - s8309 Estructuras de las uñas, no especificadas**
- s840 Estructura del pelo**
- s898 Estructuras de la piel y estructuras relacionadas, otras especificadas**
- s899 Estructuras de la piel y estructuras relacionadas, no especificadas**

ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

Definiciones: **Actividad** es el desempeño/realización de una tarea o acción por parte de un individuo

Participación es el acto de involucrarse en una situación vital

Limitaciones en la actividad dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de una actividad

Restricciones en la participación son problemas que un individuo puede tener en involucrarse en situaciones vitales

Calificadores

Los dominios para la dimensión de Actividades y Participación están dados en una lista sencilla que cubre el rango completo de las áreas de la vida (desde el aprendizaje básico y visión hasta áreas más complejas tales como tareas sociales). Esta dimensión puede ser utilizada para denotar (A) “actividades” o (P) “participación” o ambas.

Los dos calificadores para el componente de Actividades y Participación son el calificador de Desempeño/realización y el de Capacidad. El calificador de Desempeño/realización describe lo que la persona hace en su contexto/entorno actual. Al incorporar el concepto de contexto/entorno actual un componente de contexto social, el desempeño/realización en el nivel de este calificador, puede ser entendido como el “acto de involucrarse en una situación vital” o “la experiencia vivida” de las personas en el contexto real en el que viven. Este contexto incluye los factores contextuales--todos los aspectos del mundo físico, social y actitudinal que pueden ser codificados utilizando la dimensión Factores Contextuales.

El calificador de Capacidad describe la capacidad de un individuo para ejecutar una tarea o una acción. Este calificador identifica el grado máximo de funcionamiento que una persona podría llegar a tener en un dominio concreto en un momento dado. La Capacidad se mide en un contexto/entorno uniforme o normalizado y, entonces, refleja la habilidad ambientalmente ajustada del individuo. La dimensión Factores Contextuales puede ser utilizada para describir las características de este contexto/entorno uniformizado o normalizado.

Tanto el calificador de Capacidad como el de Desempeño/realización pueden ser usados con y sin dispositivos de ayuda o ayuda de terceras personas, y de acuerdo con la siguiente escala:

xxx.0 NO dificultad (ninguna, ausente, escasa...)	0-4%
xxx.1 dificultad LEVE (ligera, baja...)	5-24%
xxx.2 dificultad MODERADA (media, considerable...)	25-49%
xxx.3 dificultad SEVERA (alta, extrema...)	50-95%
xxx.4 dificultad COMPLETA (total,...)	96-100%
xxx.8 no especificadas	
xxx.9 no aplicable	

Para que esta cuantificación se pueda usar universalmente, los métodos de evaluación deben ser desarrollados a través de la investigación. Se dan amplios rangos de porcentajes para aquellos casos en los que existan instrumentos de medida calibrados o haya otras normas reconocidas para medir los problemas de Desempeño/realización o la limitación en la Capacidad. Por ejemplo cuando se constata que no existe deficiencia o que la deficiencia es completa puede haber un margen de error del 5%. Un problema de desempeño/realización moderado se considera generalmente en la mitad de la escala de la problemática absoluta. Los porcentajes deben ser calibrados en las distintas áreas teniendo como referencia las normas de la población como percentiles.

Para una explicación más específica de los criterios de codificación vea el Apéndice 2.

CAPÍTULO 1 APRENDIZAJE Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este capítulo trata sobre el aprendizaje, aplicación de los conocimientos aprendidos, pensamiento, resolución de problemas y toma de decisiones.

EXPERIENCIAS SENSORIALES INTENCIONADAS (d110-d129)

- d110 Mirar**
usar el sentido de la vista intencionadamente para apreciar estímulos visuales como ver un acontecimiento deportivo o niños jugando
- d115 Escuchar**
usar el sentido del oído para apreciar estímulos auditivos, como escuchar la radio, música o una lección.
- d120 Otras percepciones sensoriales intencionadas**
la habilidad para usar intencionadamente otros sentidos básicos del cuerpo para apreciar otros estímulos en un contexto/entorno uniforme, como la habilidad para tocar y sentir texturas, saborear dulces, u oler flores
- d129 Experiencias sensoriales intencionadas, otras especificadas y no especificadas**

APRENDIZAJE BÁSICO (d130-d159)

- d130 Copiar**
imitar o hacer mímica como un componente básico del aprendizaje, como copiar un gesto, un sonido, o las letras de un alfabeto
- d135 Ensayar**
repetir una secuencia de eventos o símbolos como un componente básico del aprendizaje, como contar de 10 en 10 o practicar el recital de un poema.
- d140 Aprender a leer**
desarrollar una competencia en la lectura de material escrito (incluido Braille) con fluidez y exactitud, como reconocer caracteres y alfabetos, vocalizar palabras, leer en voz alta con una correcta pronunciación y comprender las palabras y frases
- d145 Aprender a escribir**
desarrollar competencia para producir símbolos en forma de texto que representen sonidos, palabras o frases de manera que tengan un significado (incluida escritura Braille), como deletrear correctamente y usar la gramática correcta.
- d150 Aprender a calcular**
desarrollar competencia para manipular números y realizar operaciones matemáticas simples y complejas, como la habilidad de usar signos matemáticos (+,-) para sumar y restar, y aplicar el procedimiento matemático apropiado a cada problema
- a155 Adquisición de habilidades**
aprender las propiedades simples y complejas de conjuntos integrados de acciones o tareas, para iniciar y completar la adquisición de una habilidad, como manipular herramientas o jugar a juegos como el ajedrez.

Incluye: adquisición de habilidades básicas y complejas.

- d1550 Adquisición de habilidades básicas**
el aprendizaje elemental, acciones intencionadas como aprender a manipular utensilios para comer, un lápiz u otra herramienta sencilla

d1550 Adquisición de habilidades complejas

el aprendizaje de conjuntos de acciones complejas, tales como seguir reglas, secuenciar los propios movimientos, como aprender a jugar a juegos como el fútbol o utilizar una herramienta de construcción

d1558 Adquisición de habilidades, otras especificadas**d1559 Adquisición de habilidades, no especificadas****d159 Aprendizaje básico, otro especificado y no especificado****APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (d160-d179)****d160 Centrar la atención**

centrarse en un estímulo específico, como filtrando sonidos distractores

d163 Pensar

formular y manipular ideas, conceptos e imágenes, tanto orientadas como no a metas específicas, y que pueden ir acompañadas o no, como crear una ficción, probar un teorema, jugar con ideas, hacer una tormenta de ideas, meditar, valorar o ponderar, especular o reflexionar

Excluye: resolver problemas (d175), tomar decisiones (d178)

d166 Leer

realizar actividades involucradas en la comprensión e interpretación de lenguaje escrito (ej., libros, instrucciones o periódicos, en texto o Braille) con el propósito de obtener conocimientos generales o información específica

Excluye: Aprender a leer (d140)

d169 Escribir

usar o producir símbolos escritos para transmitir información, como describir por escrito un evento o hacer un borrador de una carta

Excluye: Aprender escribir (d145)

d172 Calcular

realizar cálculos aplicando principios matemáticos para resolver problemas que son descritos a través de palabras y producción o exposición de los resultados, tales como calcular la suma de tres números o encontrar el resultado de dividir un número entre otro

Excluye: Aprender a calcular (d150)

d175 Resolver problemas

encontrar soluciones a problemas y situaciones detectando y analizando las consecuencias, desarrollando opciones y soluciones, evaluando efectos potenciales de las soluciones y ejecutando la solución escogida, como resolver una disputa entre dos personas

Incluye: resolver problemas simples y complejos

Excluye: pensar (d163); tomar decisiones (d178)

- d1750 Resolver problemas simples**
encontrar soluciones a problemas simples relacionados con un asunto o cuestión simple detectando y analizando situaciones, desarrollando opciones y soluciones, evaluando efectos potenciales de las soluciones y eligiendo una solución
- d1751 Resolver problemas complejos**
encontrar soluciones a problemas complejos relacionados con asuntos múltiples e interrelacionados, o varios problemas relacionados, detectando y analizando situaciones, desarrollando opciones y soluciones, evaluando efectos potenciales de las soluciones y eligiendo una solución
- d1758 Resolver problemas, otro especificado**
- d1759 Resolver problemas, no especificado**
- d178 Tomar decisiones**
elegir una opción entre varias, llevar a cabo la elección y evaluar los efectos de la opción, como seleccionar y comprar un producto en particular, decidir realizar una tarea entre varias que se tienen que llevar a cabo
- Excluye: pensar (d163); resolver problemas (d175)*
- d179 Aplicación de conocimientos, otra especificada y no especificada**
- d198 Aprendizaje y aplicación de conocimientos, otro especificado**
- d199 Aprendizaje y aplicación de conocimientos, no especificado**

CAPÍTULO 2 TAREAS Y DEMANDAS GENERALES

Este capítulo trata sobre los aspectos generales de llevar a cabo tareas sencillas o complejas, organizar rutinas y sobrellevar el estrés en un contexto/entorno uniforme. Estos ítems pueden combinarse con acciones o tareas más concretas para identificar las características que subyacen a la ejecución de tareas bajo diferentes circunstancias.

d210 Llevar a cabo tareas simples

llevar a cabo, acciones sencillas o complejas y coordinadas relacionadas con los componentes mentales y físicos implicados en una tarea, como iniciar una tarea, organizar el tiempo, espacio y materiales para una realizar una tarea, llevarla a cabo, completarla y mantener la actividad

Incluye: llevar a cabo una tarea simple o compleja; llevar a cabo una tarea independientemente o en grupo

Excluye: adquisición de habilidades (d155); resolver problemas (d175); tomar decisiones (d178); llevar a cabo múltiples tareas (d220)

d2100 Llevar a cabo una tarea sencilla

preparar, iniciar y ordenar el tiempo y el espacio requeridos para una tarea sencilla; ejecutar una tarea simple con un componente principal único, como leer un libro, escribir una carta, o hacer una cama

d2101 Llevar a cabo una tarea compleja

preparar, iniciar, y ordenar el tiempo y el espacio requeridos para una tarea compleja; ejecutar una tarea compleja con más de un componente, que pueden ser ejecutados secuencial o simultáneamente, como distribuir los muebles en una casa o completar unos deberes del colegio

d2102 Llevar a cabo una tarea sencilla independientemente

preparar, iniciar y ordenar el tiempo y el espacio requeridos para una tarea sencilla o compleja; ejecutar la tarea por uno mismo sin la ayuda de otros

d2103 Llevar a cabo una tarea sencilla en grupo

preparar, iniciar y ordenar el tiempo y el espacio requeridos para una tarea sencilla o compleja; ejecutar la tarea con otros que están involucrados en algunas o todas las fases de la tarea

d2108 Llevar a cabo una tarea sencilla, otra especificada

d2109 Llevar a cabo una tarea sencilla, no especificada

d220 Llevar a cabo múltiples tareas

llevar a cabo acciones coordinadas sencillas o complejas como componentes de tareas múltiples, integradas y complejas secuencial o simultáneamente

Incluye: llevar a cabo tareas múltiples; completar tareas múltiples; llevar a cabo tareas múltiples independientemente y en grupo

Excluye: adquisición de habilidades (d155); resolver problemas (d175); tomar decisiones (d178); llevar a cabo tareas simples (d210)

d2200 Realizar múltiples tareas

preparar, iniciar y ordenar el tiempo y el espacio necesarios para varias tareas, dirigir y ejecutar varias tareas simultánea o secuencialmente

- d2201 Completar múltiples tareas**
completar varias tareas simultánea o secuencialmente
- d2202 Llevar a cabo múltiples tareas independientemente**
preparar, iniciar, ordenar el tiempo y el espacio necesario para varias tareas, planificar, dirigir y ejecutar varias tareas simultáneamente o en secuencia por uno mismo sin la ayuda de nadie.
- d2203 Llevar a cabo múltiples tareas en un grupo**
preparar, iniciar, ordenar el tiempo y el espacio necesario para varias tareas, planificar, dirigir y ejecutar varias tareas simultánea o secuencialmente con otros que están involucrados en algunos o todos los pasos de la tarea
- d2208 Rendimiento en múltiples tareas, otro especificado**
- d2209 Rendimiento en múltiples tareas, otro no especificado**
- d230 Llevar a cabo rutinas diarias**
llevar a cabo, tareas simples, complejas y coordinadas para planear, dirigir y completar los requisitos de las obligaciones y tareas diarias, como tiempo de gestión y hacer planes para distintas actividades a lo largo del día
- Incluye: dirigir y completar las rutinas diarias; dirigir el nivel de actividad personal*
- Excluye: Llevar a cabo múltiples tareas (d220)*
- d2301 Dirigir la rutina diaria**
llevar a cabo acciones sencillas, complejas y coordinadas para planificar y dirigir las demandas de las obligaciones y tareas diarias.
- d2302 Completar la rutina diaria**
llevar a cabo acciones sencillas, complejas y coordinadas para completar las demandas de las obligaciones y tareas diarias
- d2303 Dirigir el propio nivel de actividad**
llevar a cabo acciones y conductas para organizar la energía y el tiempo requerido para las obligaciones o tareas diarias
- d2308 Llevar a cabo la rutina diaria, otro especificado**
- d2309 Llevar a cabo la rutina diaria otro no especificado**
- d240 Manejo del estrés y otras demandas psicológicas**
llevar a cabo acciones sencillas complejas y coordinadas dirigidas a manejar y controlar las demandas psicológicas necesarias para llevar a cabo tareas que demandan responsabilidades significativas y que involucran estrés, distracción y crisis, como manejar un vehículo durante tráfico pesado o cuidar de varios niños
- Incluye: manejo de responsabilidades; manejo de estrés y crisis*
- d2400 Manejo de responsabilidades**
llevar a cabo acciones simples complejas y coordinadas para el manejo de responsabilidades del rendimiento de tareas y para evaluar los requisitos de estas responsabilidades.
- d2401 Manejo del estrés**
llevar a cabo acciones simples complejas y coordinadas para sobrellevar la presión, emergencias y estrés asociados con el rendimiento en las tareas

- d2402 Manejo de crisis**
llevar a cabo acciones simples complejas y coordinadas para sobrellevar los momentos decisivos de una situación o momentos de extremado peligro o dificultad
- d2408 Manejo del estrés y otras demandas psicológicas, otra especificada**
- d2409 Manejo del estrés y otras demandas psicológicas, no especificada**
- d298 Tareas y demandas generales, otras especificadas**
- d299 Tareas y demandas generales, no especificadas**

CAPÍTULO 3 COMUNICACIÓN

Este capítulo trata sobre los aspectos generales y específicos de la comunicación a través del lenguaje, signos y símbolos, incluyendo la recepción y producción de mensajes, llevar a cabo una conversación y utilización de instrumentos para la comunicación.

COMUNICACIÓN-RECEPCIÓN (d310-d329)

- d310 Comunicarse con--recepción de--mensajes verbales**
comprender significados literales e implícitos de los mensajes en lenguaje verbal, como entender que una frase funciona como una afirmación o como una expresión coloquial
- d315 Comunicarse con--recepción de-- mensajes no verbales**
comprender el significado literal e implícito de mensajes creados con gestos, símbolos y dibujos, como darse cuenta de que un niño está cansado cuando se frota los ojos o que una alarma significa que hay fuego.
- Incluye: comunicarse con—recepción— de gestos corporales, señales y símbolos generales, dibujos y fotografías*
- d3150 Comunicarse con--recepción de-- de gestos corporales**
comprender el significado a través de gestos faciales, posturas corporales y otras formas de lenguaje corporal
- d3151 Comunicarse con--recepción de-- de señales y símbolos**
comprender el significado de señales públicas y símbolos, como señales de tráfico, señales de alerta, musicales o científicos e iconos
- d3152 Comunicarse con--recepción de-- dibujos y fotografías**
comprender el significado representado por medio de dibujos (dibujo lineal, dibujo gráfico, pinturas, representaciones tridimensionales), gráficos, diagramas o fotografías, como entender que una marca en una escala de alturas indica que un niño ha crecido
- d3158 Recepción de mensajes no verbales, otro especificado**
- d3159 Recepción de mensajes no verbales, no especificado**
- d320 Comunicarse con --recepción de--mensajes en lenguaje de signos formal**
recibir y comprender mensajes en lenguaje de signos formal con un significado implícito y literal
- d325 Comunicarse con---recepción de---mensajes escritos**
comprender el significado literal e implícito de mensajes que están estructurados a través del lenguaje escrito (incluido Braille), como seguir eventos políticos en el periódico o entender el mensaje de una escritura religiosa o de una historia
- d329 Comunicación-Recepción de mensajes, otra especificada y no especificada**

COMUNICACIÓN - PRODUCCIÓN DE MENSAJES (d330-d349)

- d330 Habla**
producir palabras, frases y párrafos en mensajes hablados con significado literal e implícito, como la habilidad de expresar un hecho o contar una historia en lenguaje oral
- d335 Producción de mensajes no verbales**
usar gestos, símbolos y dibujos para dar a entender mensajes, como la habilidad de asentir con la cabeza para indicar que estamos de acuerdo o dibujar un diagrama para ilustrar o expresar una idea compleja
- Incluye: producir gestos corporales, señales, símbolos, dibujos y fotografías*
- d3350 Producción de gestos corporales**
la expresión de significado a través de movimientos corporales, como gestos faciales (ej. sonriendo, o frunciendo el ceño), movimientos del brazo y de la mano y posturas (ej. como la habilidad de abrazar para mostrar afecto)
- d3351 Producción de señales y símbolos**
la expresión de significado a través de la habilidad de usar signos y símbolos (ej. iconos, símbolos Bliss, símbolos científicos) y sistemas de notación simbólicos, como usar notas musicales para crear una melodía
- d3352 Producción de dibujos y fotografías**
la expresión de significado por medio de dibujos, pinturas, gráficos y diagramas, pinturas o fotografías, como la habilidad de hacer un mapa para indicar a alguien cómo llegar a un lugar
- d3358 Producción de mensajes no verbales, otro especificado**
- d3359 Producción de mensajes no verbales, no especificado**
- d340 Producción de mensajes en lenguaje de signos formal**
producir mensajes en lenguaje de signos con significado literal e implícito
- d345 Mensajes escritos**
la habilidad de producir de mensajes con significado literal o implícito, expresados mediante el lenguaje escrito, como escribir una carta a un amigo.
- d349 Comunicación - producción de mensajes, otra especificada y no especificada**

CONVERSACIÓN Y UTILIZACIÓN DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN (d350-d369)

- d350 Conversación**
iniciar, sostener y finalizar un intercambio de pensamientos e ideas, llevado a cabo a través de lenguaje hablado, escrito, de signos u otras formas de lenguaje, con una o más personas conocidas o extraños, en un ambiente formal o informal
- Incluye: iniciar, sostener y finalizar una conversación; conversar con una o más personas*
- d3500 Iniciar una conversación**
iniciar un dialogo o intercambio, como presentarse, saludar del modo habitual, e introducir un tema de conversación o una pregunta

- d3501 Mantener una conversación**
continuar y dar forma a un dialogo o intercambio añadiendo ideas a un tema, introduciendo un nuevo tema o retomando un tema que había sido previamente mencionado, así como esperar los turnos al hablar y en el lenguaje a través de signos
- d3502 Finalizar una conversación**
terminar un dialogo o intercambio con expresiones convencionalmente aceptadas y que cierren el tema de discusión
- d3503 Conversar con una persona**
iniciar, mantener, dar forma y terminar un diálogo o intercambio con una persona, como hablar sobre el tiempo con un amigo
- d3504 Conversar con muchas personas**
iniciar, mantener, dar forma y terminar un diálogo o intercambio con más de una persona, como empezar y participar en un intercambio de grupo
- d3508 Conversación, otro especificado**
- d3509 Conversación, no especificado**
- d355 Discusión**
iniciar, sostener y finalizar la evaluación de un problema, con argumentos a favor o en contra, o debate llevado a cabo a través de lenguaje hablado, escrito, de signos u otras formas de lenguaje, con una o más personas conocidas o extraños, en un ambiente formal o informal
- Incluye: discusión con una o más personas*
- d3550 Discusión con una persona**
iniciar, mantener, dar forma y terminar una argumentación o debate con una persona
- d3551 Discusión con muchas personas**
iniciar, mantener, dar forma y terminar una argumentación o debate con más de una persona
- d3558 Discusión, otro especificado**
- d3559 Discusión, no especificado**
- d360 Utilización de dispositivos y técnicas de comunicación**
usar dispositivos, técnicas, y otros medios con el propósito de comunicarse, como llamar a un amigo por teléfono.
- Incluye: uso de dispositivos de telecomunicación, máquina de escribir y técnicas de comunicación*
- d3600 Utilización de dispositivos de telecomunicación**
utilización de teléfonos y otras maquinas como el fax o el telex, como medio de comunicación
- d3601 Utilización de máquinas de escribir**
utilización de máquinas para escribir, como la máquina de escribir o las máquinas de Braille, como medio de comunicación
- d3602 Utilización de técnicas de comunicación**
realizar acciones y tareas relacionadas con las técnicas de comunicación como la lectura labial

- d3608 Utilización de dispositivos y técnicas de comunicación, otros especificados**
- d3609 Utilización de dispositivos y técnicas de comunicación, otros no especificados**
- d369 Conversación y utilización de dispositivos y técnicas de comunicación, otros especificados y no especificados**
- d398 Comunicación, otra especificada**
- d399 Comunicación, no especificada**

CAPÍTULO 4 MOVILIDAD

Este capítulo trata sobre moverse cambiando de posición del cuerpo, desplazarse de un sitio u otro, y llevar, mover o manipular objetos, andar, correr o escalar y usar varias formas de transporte.

CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO (d410-d429)

d410 Cambiar las posturas corporales básicas

adoptar y dejar de mantener una postura y pasar de una postura a otra, como levantarse de una silla para tumbarse en una cama, y adoptar y salir de las posiciones de arrodillamiento y levantarse

Incluye: cambiar la posición del cuerpo de acostado a estar de pie, de rodillas a estar de pie, de sentado a estar de pie, de una posición en cuclillas a una posición de rodillas y desplazar el centro de gravedad del cuerpo

Excluye: cambiar de lugar (d420)

d4100 Tumbarse

adoptar y cambiar la posición del cuerpo cuando se está en una posición horizontal a cualquier otra posición, como ponerse de pie o sentarse

Incluye: adoptar una posición postrada

d4101 Agacharse

adoptar y cambiar la posición del cuerpo cuando se está agachado con las rodillas pegadas y sentado sobre los talones como la que es necesaria en los retretes/inodoros que se encuentran a nivel del suelo, o cambiar la postura de estar agachado a otra posición, como levantarse

d4102 Ponerse de rodillas

adoptar y cambiar la posición del cuerpo cuando está apoyado sobre las rodillas, con las piernas dobladas como cuando se reza o cambiar la postura de estar arrodillado a otra posición, como levantarse

d4103 Sentarse

adoptar y cambiar la posición del cuerpo de sentado, como cambiarse a otra posición desde la posición de sentado, como levantarse o tumbarse

Incluye: adoptar la posición del cuerpo de sentado con las piernas dobladas o cruzadas; adoptar una posición de sentado con los pies apoyados o sin apoyar.

d4104 Permanecer de pie

adoptar y cambiar la posición de estar de pie, o cambiar la posición corporal de estar de pie a otra posición como tumbarse o sentarse

d4105 Doblarse

doblar la espalda hacia abajo o a un lado, como arquearse para alcanzar un objeto

d4106 Cambiar el centro de gravedad del cuerpo

ajustar o cambiar el centro de gravedad corporal de un lugar a otro mientras estamos sentados, de pie o tumbados, como balancearse sobre los pies mientras permanecemos de pie

Excluye: cambiar de lugar (d420); andar (d450)

d4108 Cambiar posiciones corporales básicas, otras especificadas

d4109 Cambiar posiciones corporales básicas, no especificadas

- d415 Mantener la posición del cuerpo**
mantener el cuerpo en la misma posición durante el tiempo necesario, como permanecer sentado o permanecer de pie en el trabajo o colegio
- Incluye: mantenerse acostado, de pie, agachado, de rodillas, sentado y en cuclillas*
- d4150 Permanecer acostado**
permanecer acostado en cualquier superficie, durante el tiempo necesario, como estar acostado en posición prona
- Incluye: permanecer acostado en posición prona (cara hacia abajo o postrado), en posición supina (cara arriba) o posición de lado*
- d4151 Permanecer en cuclillas**
permanecer sentando en cuclillas agachado durante el tiempo necesario, como sentarse en el suelo sin un asiento
- d4152 Permanecer de rodillas**
permanecer de rodillas mediante el apoyo del cuerpo en las rodillas durante el tiempo necesario, como mientras se reza en la iglesia
- d4153 Permanecer sentado**
habilidad para permanecer sentado en cualquier clase de asiento o en el suelo, durante el tiempo necesario, como sentarse en un pupitre o en una mesa
- Incluye: permanecer sentado con las piernas estiradas o cruzadas, con los pies apoyados o sin apoyar*
- d4154 Permanecer de pie**
la habilidad permanecer de pie en cualquier superficie, durante el tiempo necesario, como esperar en una cola
- Incluye: permanecer de pie en superficies inclinadas, resbaladizas o irregulares*
- d4158 Mantener la posición del cuerpo, otra especificada**
- d4159 Mantener la posición del cuerpo, no especificada**
- d420 Cambiar de lugar**
moverse de una superficie a otra, como deslizarse a lo largo de un banco o moverse de una cama a una silla, sin cambiar la posición del cuerpo
- Incluye: cambiar de lugar mientras se está sentado o tumbado*
- Excluye: Cambiar las posturas corporales básicas (d410)*
- d4200 Cambiar de lugar mientras se está sentado**
moverse de un asiento a otro, en el mismo o diferente nivel, mientras se está sentado, como moverse desde una silla a una cama
- Incluye: moverse de una silla a otro asiento como el asiento del inodoro/excusado; moverse de una silla de ruedas al asiento de un vehículo*
- Excluye: Cambiar las posturas corporales básicas (d410)*

d4201 Cambiar de lugar mientras se está acostado
moverse de un lugar a otro en el mismo o diferente nivel, mientras se está acostado, como moverse desde una cama a otra

Excluye: Cambiar las posturas corporales básicas (d410)

d4208 Cambiar de lugar, otro especificado

d4209 Cambiar de lugar, no especificado

d429 Cambiar y mantener la posición del cuerpo, otra especificada y no especificada

LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS (d430-d449)

d430 Levantar y llevar objetos
levantar un objeto y llevarlo de un sitio a otro, como levantar una taza o llevar a un niño de una habitación a otra

Incluye: levantar objetos, llevar objetos en las manos o en los brazos, en los hombros, en la cadera, en la cabeza o en la espalda; bajar objetos

d4300 Levantar objetos
levantar uno o más objetos para moverlos de un nivel bajo a uno más alto, como levantar un vaso de una mesa

d4301 Llevar objetos en las manos
llevar o transportar uno o más objetos de un lugar a otro utilizando las manos, como llevar un vaso con bebida o una maleta

d4302 Llevar objetos en los brazos
llevar o transportar uno o más objetos de un lugar a otro, utilizando los brazos, como llevar a un niño en los brazos

d4303 Llevar objetos en los hombros, cadera y espalda
llevar o transportar uno o más objetos de un lugar a otro, utilizando los hombros, la cadera, o la espalda, o una combinación de éstas, como llevar un gran paquete

d4304 Llevar objetos en la cabeza
llevar o transportar uno o más objetos de un lugar a otro, utilizando la cabeza, como transportar un recipiente de agua en la cabeza

d4305 Posar objetos
utilizar las manos, brazos u otra parte del cuerpo para posar objetos sobre una superficie o lugar, como bajar un contenedor de agua al suelo

d4308 Levantar y llevar objetos, otras especificadas

d4309 Levantar y llevar objetos, no especificadas

d435 Mover objetos con las extremidades inferiores
realizar las acciones coordinadas para mover un objeto mediante la utilización de las piernas y los pies, como dar patadas/patear y pedalear en una bicicleta

Incluye: empujar con las extremidades inferiores; dar patadas/patear

- d4350 Empujar con las extremidades inferiores**
utilizar las piernas y pies para ejercer fuerza sobre uno o más objetos, con el fin de alejarlos de uno mismo, como alejar de nosotros mismos una silla con el pie
- d4351 Dar patadas/Patear**
utilizar las piernas y los pies para impulsar uno o más objetos lejos de uno mismo, como dar patadas/patear una pelota o un balón
- d4358 Mover objetos con las extremidades inferiores, otras especificadas**
- d4359 Mover objetos con las extremidades inferiores, no especificadas**
- d440 Uso fino de la mano**
realizar acciones coordinadas relacionadas con manejar, recoger, manipular y soltar objetos, utilizando una mano, los dedos y el pulgar (los dedos de la mano), como levantar monedas de una mesa, o girar un tirador/perilla/picaporte
- Incluye: recoger, manipular y soltar*
- Excluye: levantar y llevar objetos (d430)*
- d4400 Recoger objetos**
recoger o levantar uno o más objetos con las manos y los dedos, como recoger un lápiz
- d4401 Agarrar**
utilizar una o ambas manos para sujetar o sostener firmemente uno o más objetos, como por ejemplo agarrar el tirador/perilla/picaporte de la puerta
- d4402 Manipular**
utilizar los dedos y las manos para controlar, dirigir o guiar uno o más objetos, como manejar monedas u otros objetos pequeños
- d4403 Soltar**
utilizar los dedos y las manos para liberar uno o más objetos, con el fin de dejarlos caer o que cambien de posición, como dejar caer una prenda de vestir
- d4408 Uso fino de la mano, otro especificado**
- d4409 Uso fino de la mano, no especificado**
- d445 Uso de la mano y el brazo**
realizar las acciones coordinadas que se requieren para manipular y mover objetos utilizando las manos y los brazos, como girar tiradores/perillas/picaportes o lanzar o coger un objeto
- Incluye: tirar/halar o empujar objetos; alcanzar; girar o torcer las manos o los brazos; lanzar; atrapar*
- Excluye: uso fino de la mano (d440)*
- d4450 Tirar/Halar**
utilizar los dedos, las manos y los brazos con el fin de acercar uno o más objetos hacia uno mismo, o moverlos de un sitio a otro, como tirar/halar de una puerta cerrada
- d4451 Empujar**
utilizar los dedos, las manos y los brazos con el fin de alejar uno o más objetos, o moverlos de un sitio a otro, como alejar a un animal

- d4452 Alcanzar**
utilizar los dedos, las manos y los brazos para estirarse y tocar o atrapar algo, como alcanzar un libro a través de un pupitre o una mesa
- d4453 Girar o torcer**
utilizar los dedos, las manos y los brazos para girar, torcer o doblar uno o más objetos, como es requerido en el uso de herramientas o utensilios
- d4454 Lanzar**
utilizar los dedos, las manos y los brazos para levantar un o más objetos y lanzarlos con cierta fuerza a través del aire, como en el lanzamiento de una pelota o balón
- d4455 Atrapar**
utilizar de los dedos, las manos y los brazos para agarrar un objeto en movimiento con el fin de pararlo y sujetarlo, como atrapar una pelota
- d4458 Uso de la mano y el brazo, otro especificado**
- d4459 Uso de la mano y el brazo, no especificado**

d449 Llevar, mover y sostener objetos, otro especificado y no especificado

ANDAR Y DESPLAZARSE (d450-d469)

- d450 Andar**
avanzar sobre una superficie a pie, paso a paso, de manera que al menos un pie esté siempre en el suelo, como caminar hacia delante, hacia atrás o de lado.
- Incluye: andar distancias cortas o largas; andar en diferentes superficies; andar alrededor de obstáculos*
- Excluye: cambiar de lugar (d420); desplazarse en el entorno (d455)*
- d4500 Andar distancias cortas**
andar menos de 1 km., como por habitaciones y pasillos, alrededor de obstáculos, dentro de un edificio o pequeñas distancias en el exterior
- d4501 Andar distancias largas**
andar más de 1km, como a través de un pueblo o ciudad, de pueblo a pueblo, o en espacios abiertos
- d4502 Andar en diferentes superficies**
andar en superficies que cambian en cuanto a su pendiente, uniformidad y situación, como en hierba, grava o hielo y nieve o andar sobre un barco, tren u otro vehículo
- d4503 Andar sorteando obstáculos**
andar en lugares donde es necesario esquivar objetos tanto estáticos como en movimiento, personas, animales y vehículos, como andar en el mercado, o en una tienda, alrededor o a través del tráfico u otras áreas abarrotadas
- d4508 Andar, otro especificado**
- d4509 Andar, no especificado**

- d455 Desplazarse en el entorno**
mover todo el cuerpo de un sitio a otro de una manera que no sea andando, como escalar una roca, correr por una calle, saltar en un pie, corretear, brincar, correr esquivando obstáculos
- Incluye: gatear, trepar, correr, trotar, saltar, nadar*
- Excluye: cambiar de lugar (d420); andar (d450)*
- d4550 Gatear**
mover todo el cuerpo de un sitio a otro en una posición prona, utilizando las manos, las manos y los brazos, y las rodillas
- d4551 Subir o bajar**
mover todo el cuerpo hacia arriba o hacia abajo sobre superficies u objetos como escalones/bordillos, rocas, escaleras, escalinatas u otros objetos
- d4552 Correr**
moverse con pasos rápidos de modo que ambos pies estén simultáneamente elevados del suelo
- d4553 Saltar**
elevarse desde el suelo doblando y estirando las piernas, como saltar sobre una pierna, brincar, saltar omitiendo un paso o tirarse/saltar al agua
- d4554 Nadar**
impulsar el cuerpo a través del agua mediante el movimiento de las extremidades, sin apoyarse en el suelo
- d4558 Desplazarse, otra especificada**
- d4559 Desplazarse, especificada**
- d460 Desplazarse por distintos lugares**
andar y moverse por varios lugares y situaciones, como andar por las habitaciones de una casa, dentro de un edificio o por la calle de un pueblo
- Incluye: moverse dentro de la vivienda, arrastrarse o subir dentro de la vivienda; andar o moverse dentro de edificios que no sean la propia vivienda y fuera de la vivienda, y otros edificios*
- d4600 Desplazarse en la casa**
andar y moverse alrededor y dentro de una casa, en una habitación, entre habitaciones, y alrededor de toda la residencia o vivienda
- Incluye: moverse de un piso a otro piso, por un balcón, jardín o porche*
- d4601 Desplazarse dentro de edificios que no son la propia vivienda**
andar y moverse dentro de edificios que no son la propia residencia, como moverse por las casas de otras personas, otros edificios privados, áreas cerradas y edificios privados o públicos y de la comunidad
- Incluye: desplazarse por todas las partes de un edificio y espacios cerrados, entre pisos, dentro, fuera y alrededor de edificios, tanto privados y públicos*

d4602 Desplazarse fuera del hogar y otros edificios
caminar y desplazarse alrededor, cerca o lejos de la propia vivienda y de otros edificios, sin utilizar transporte, público o privado, como caminar distancias cortas o largas alrededor de un pueblo

Incluye: caminar o desplazarse por las calles, por el barrio, pueblo o ciudad; moverse alrededor de ciudades y distancias superiores, sin utilizar transporte

d4608 Desplazarse por distintos lugares, otro especificado

d4609 Desplazarse por distintos lugares, no especificado

d465 Desplazarse utilizando algún tipo de equipo
la habilidad, para mover todo el cuerpo de un lugar a otro, en cualquier superficie o espacio, utilizando dispositivos específicos diseñados para facilitar el movimiento o crear métodos distintos de moverse, como equipo para patinar, esquiar, bucear, o moverse por una calle en una silla de ruedas o con un andador

Excluye: cambiar de lugar (d420); andar (d450); desplazarse en el entorno (d455); utilizar el transporte como pasajero (d470); conducción (d475)

d469 Desplazarse, otro especificado y no especificado

DESPLAZARSE UTILIZANDO TRANSPORTE (d470-d479)

d470 Utilización de transporte como pasajero
la habilidad para utilizar cualquier tipo de transporte para desplazarse como pasajero, como ser llevado en un coche, autobús, minibús, carro tirado por personas, animal, transporte impulsado por animales, taxi público o privado, autobús tren, tranvía, metro, barco o avión

Incluye: usar vehículos de tracción humana; utilizar transporte privado o público motorizado

Excluye: desplazarse utilizando algún tipo de equipo (d465), conducción (d475)

d4700 Utilización de transporte de tracción humana como pasajero
ser transportado como pasajero por un medio de transporte impulsado por una o más personas, como un bote de remos o un carro tirado por personas

d4701 Utilización de transporte con motor como pasajero
ser transportado como pasajero por medio de vehículos de motor privados, por tierra, mar o aire, como un taxi, o un bote o avión privados

d4702 Utilización de transporte público como pasajero
ser transportado como pasajero por un vehículo de motor diseñado para transporte público, por tierra, mar o aire, como ser pasajero en un autobús, tren, metro o aeroplano

d4708 Utilización de transporte como pasajero, otro especificado

d4709 Utilización de transporte como pasajero, no especificado

- d475 Conducción**
dirigir y mover un vehículo o el animal que lo empuja, viajar bajo nuestro propio mando o tener cualquier medio de transporte, ya sea con motor, de tracción humana o de tracción animal, como un coche, una bicicleta, un barco/bote o montar animales
- Incluye: conducir un vehículo de tracción humana, con motor, de tracción animal; montar animales*
- Excluye: desplazarse utilizando algún tipo de equipo (d465), utilización de transporte como pasajero (d470)*
- d4750 Conducir/Manejar transportes de tracción humana**
conducir/manejar un vehículo de tracción humana como una bicicleta, un triciclo o un bote de remos
- d4701 Conducir/Manejar vehículos con motor**
conducir/manejar un vehículo con motor como un automóvil, una motocicleta, barco o un avión
- d4702 Conducir/Manejar vehículos de tracción animal**
conducir un vehículo de tracción animal como un caballo de tiro o un carruaje
- d4708 Conducir, otro especificado**
- d4709 Conducir, no especificado**
- d480 Montar en animales como medio de transporte**
montar en un animal siendo su jinete, como un caballo, un camello o un elefante
- Excluye: conducción (d475); recreo y ocio (d920)*
- d489 Desplazarse utilizando transporte, otro especificado y no especificado**
- d498 Movilidad, otro especificado**
- d499 Movilidad, no especificado**

CAPÍTULO 5 CUIDADO PERSONAL

Este capítulo trata sobre las habilidades del cuidado personal, lavarse y secarse uno mismo, el cuidado del cuerpo y partes del cuerpo, vestirse, comer y beber, y cuidar de la propia salud

d510 Lavarse

lavarse y secarse todo el cuerpo o partes del cuerpo, utilizando agua y materiales o métodos apropiados de lavado y secado o métodos, como bañarse ducharse, lavarse las manos y la cara, el pelo; y secarse con una toalla

Incluye: lavarse las partes del cuerpo, todo el cuerpo; y secarse

Excluye: cuidado de las partes del cuerpo (d520), excreción (d530)

d5100 Lavar partes individuales del cuerpo

aplicar agua, jabón y otros productos sobre partes del cuerpo, como manos, cara, pies, pelo o uñas, con el fin de limpiarlas

d5101 Bañarse

aplicar agua, jabón y otros productos de limpieza sobre todo el cuerpo, con el fin de limpiarlo, como en una bañera/tina o en una ducha/regadera

d5102 Secarse

usar una toalla u otro medio para secar partes del cuerpo o todo el cuerpo, como después de lavarse

d5108 Lavarse, otro especificado

d5109 Lavarse, no especificado

d520 Cuidado de partes del cuerpo

cuidado de partes del cuerpo, como por ejemplo la piel, la cara, los dientes, el cuero cabelludo, las uñas y genitales, que requieren más que lavar y secar

Incluye: cuidado de la piel, dientes, pelo, dedos y uñas del pie

Excluye: lavarse (d510); excreción (d530)

d5200 Cuidado de la piel

cuidado de la textura e hidratación de la piel, como la eliminación de callosidades o durezas y uso de lociones hidratantes o cosméticos

d5201 Cuidado de los dientes

cuidado de la higiene dental, como cepillarse los dientes, utilizar -seda/hilo dental, y ocuparse del cuidado de prótesis y órtesis dentales

d5202 Cuidado del cabello

cuidado del cabello de la cabeza y cara, como peinarse, cepillarse y rizarse el cabello o cambiar de estilo, afeitarse y recortarse el pelo facial

d5203 Cuidado de las uñas de las manos

lavar, cortar o pintar las uñas de las manos

d5204 Cuidado de las uñas de los pies

lavar, cortar o pintar las uñas de los pies

- d5208 Cuidado de partes del cuerpo, otro especificado**
- d5209 Cuidado de partes del cuerpo, no especificado**
- d530 Excreción**
planificación y ejecución de la eliminación de residuos humanos (menstruación, orinar y defecar) y la propia limpieza posterior
- Incluye: regulación de la micción, defecación y cuidado menstrual*
- Excluye: lavarse (d510); cuidado de partes del cuerpo (d520)*
- d5300 Regulación de la micción**
coordinar y resolver todas las dificultades relacionadas con la micción, como por ejemplo indicar la necesidad, adoptar la postura adecuada, elegir y acudir a un lugar adecuado para orinar, manipular la ropa antes y después de orinar, y limpiarse después de orinar
- d5301 Regulación de la defecación**
coordinar y resolver todas las dificultades relacionadas con la defecación, como por ejemplo indicar la necesidad, adoptar la postura adecuada, elegir y acudir a un lugar adecuado para defecar, manipular la ropa antes y después de defecar, y limpiarse después de defecar
- d5302 Cuidado menstrual**
coordinar, planificar y cuidar del ciclo menstrual, como anticipar la menstruación y usar paños/toallas o sanitarios/compresas
- d5308 Excreción, otro especificado**
- d5309 Excreción, no especificado**
- d540 Vestirse**
llevar a cabo las acciones coordinadas relacionadas con ponerse y quitarse ropa y calzado en el orden correcto y de acuerdo con las condiciones climáticas, como poner, colocar y quitar, camisas, faldas, blusas, pantalones, ropa interior, medias, sombreros, guantes, abrigos, zapatos, botas, sandalias y zapatillas/pantuflas
- Incluye: actividades relacionadas con ponerse, ajustarse y quitarse prendas de ropa y calzado y vestirse con ropa apropiada*
- d5400 Ponerse ropa**
llevar a cabo las acciones coordinadas relacionadas con ponerse ropa en diferentes partes del cuerpo como ponerse ropa por la cabeza, brazos y hombros y por la parte superior e inferior del cuerpo; ponerse guantes y sombreros
- d5401 Quitarse ropa**
llevar a cabo las acciones coordinadas relacionadas con quitarse ropa de las diferentes partes del cuerpo, como quitarse ropa de la cabeza, brazos y hombros; de la parte superior e inferior del cuerpo; quitarse, guantes y sombreros
- d5402 Ponerse o quitarse calzado**
llevar a cabo las tareas coordinadas de ponerse calcetines y calzado
- d5403 Quitarse calzado**
llevar a cabo las tareas coordinadas de quitarse calcetines y calzado

- d5404 Elección de vestimenta adecuada**
seguir normas de vestuario implícitas o explícitas y convenciones de una sociedad o cultura y vestirse de acuerdo a las condiciones climáticas
- d5408 Vestirse, otro especificado**
- d5409 Vestirse, no especificado**
- d550 Comer**
llevar a cabo las tareas y acciones coordinadas relacionadas con comer la comida que está servida, llevarla a la boca y consumirla de una manera culturalmente aceptable, en un contexto/entorno uniforme, cortar o partir la comida en pequeños trozos, abrir botellas y latas, usar cubiertos; actividades relacionadas con banquetes, fiestas o cenas
- Excluye: beber (d560)*
- d560 Beber**
Sujetar la bebida, llevarla a la boca y consumir la bebida de una manera culturalmente aceptable, en un contexto/entorno uniforme, mezclar, revolver y preparar líquidos para ser bebidos, abrir botellas y latas, beber a través de una paja/popote/sorbete o beber agua corriente, como de un grifo o fuente; mamar/lactar
- Excluye: comer (d550)*
- d570 Cuidado de la propia salud**
asegurar la salud y bienestar físico y mental, en un contexto/entorno uniforme, como mantener una dieta balanceada/equilibrada, un nivel adecuado de actividad física, una temperatura corporal adecuada, prevenir daños para la salud, seguir prácticas sexuales seguras, incluyendo el uso de preservativos, seguir los planes de inmunización y realizar exámenes físicos regulares
- Incluye: asegurar la comodidad personal; llevar una dieta y forma física adecuada; mantener la propia salud*
- d5700 Garantizar el propio bienestar físico**
cuidar de uno mismo, siendo consciente de las necesidades y asegurándose de que el cuerpo está en una postura cómoda, que no se siente demasiado calor o frío y que se dispone de la luz adecuada
- d5701 Control de la dieta y la forma física**
cuidar de uno mismo, siendo consciente de las necesidades, seleccionando y consumiendo comida nutritiva, y manteniendo la forma física
- d5702 Mantenimiento de la salud**
cuidar de uno mismo, siendo consciente de las necesidades y haciendo lo necesario para cuidar de la propia salud, tanto para responder a los riesgos, como para prevenir enfermedades, como buscar asistencia médica cuando se mira por la salud propia; seguir consejos médicos y de otros profesionales de la salud; y evitar riesgos para la salud, como lesiones físicas, enfermedades transmisibles, consumo de drogas y enfermedades de transmisión sexual
- d5708 Cuidar de la salud, otro especificado**
- d5709 Cuidar de la salud, no especificado**

d598 Cuidado personal, otro especificado

d599 Cuidado personal, no especificado

CAPÍTULO 6 VIDA DOMÉSTICA

Este capítulo trata sobre la habilidad de una persona, en un contexto/entorno uniforme, para llevar a cabo tareas y acciones domésticas de la rutina diaria. Las áreas de la vida doméstica incluyen conseguir un lugar para vivir, comida, ropa y otras necesidades, limpiar y reparar cosas del hogar, cuidar de las posesiones y ayudar a otras personas en sus actividades diarias

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE LO NECESARIO (d610-d629)

- d610 Adquisición de un lugar para vivir**
comprar, alquilar, amueblar y organizar una casa, apartamento u otra vivienda
- Incluye: comprar o alquilar un lugar para vivir y amueblar un lugar para vivir*
- Excluye: adquisición de bienes y servicios (d620); cuidar de las pertenencias (d650)*
- d6100 Comprar un lugar para vivir**
adquirir una casa, apartamento u otra vivienda en propiedad
- d6101 Alquilar un lugar para vivir**
utilizar una casa, apartamento u otra vivienda en propiedad de otra persona a cambio de un pago
- d6102 Amueblar un lugar para vivir**
equipar y organizar la vivienda con muebles, hacer arreglos y otros ajustes y decorar habitaciones
- d6108 Obtención de un lugar para vivir, otro especificado**
- d6109 Obtención de un lugar para vivir, otro no especificado**
- d620 Adquisición de bienes y servicios**
seleccionar, obtener, producir y transportar todos los bienes y servicios necesarios para la vida diaria, como seleccionar, obtener, transportar y almacenar comida, bebida, ropa, productos de limpieza, combustible, artículos para la casa, utensilios, baterías de cocina, platos, accesorios domésticos y herramientas; adquisición de comodidades y otros servicios domésticos
- Incluye: comprar y almacenar necesidades diarias*
- Excluye: adquisición de un lugar donde vivir (d610)*
- d6200 Comprar**
conseguir a cambio de dinero bienes y servicios requeridos para la rutina diaria (incluyendo instruir y supervisar a un intermediario para que haga la compra), como la selección de alimentos, bebidas, productos de limpieza, combustible, artículos para la casa o ropa en un mercado o tienda; comparar la calidad y precio de los productos necesarios, negociar y pagar por los bienes o servicios seleccionados y transportar los bienes
- d6201 Obtención de necesidades diarias**
obtener, sin intercambio de dinero, bienes y servicios necesarios para la vida diaria (incluyendo instruir y supervisar a un intermediario que consiga necesidades diarias), como cosechar vegetales y frutas y conseguir agua y combustible
- d6208 Adquisición de bienes y servicios, otro especificado**
- d6209 Adquisición de bienes y servicios, no especificado**

d629 Adquisición de necesidades, otra especificada y no especificada**TAREAS DEL HOGAR (d630-d649)****d630 Preparar comidas**

organizar, planear, preparar y servir comidas sencillas y complejas para uno mismo o para otras personas, como seleccionar un menú, seleccionar alimentos comestibles, juntar ingredientes para preparar una comida, cocinar con calor, preparar comidas y bebidas frías y servir la comida

Incluye: preparar comidas sencillas y complejas

Excluye: comer (d550); beber (d560); adquisición de bienes y servicios (d620); quehaceres de la casa (d640); cuidar de las pertenencias (d650); ayudar a otros (d660)

d6300 Preparar comidas sencillas

organizar, cocinar y servir comidas con un número pequeño de ingredientes que requieren maneras sencillas de preparar y servir, como hacer un aperitivo o una pequeña comida, y transformar ingredientes cortando y friendo, cociendo y calentando comidas como arroz y patatas

d6301 Preparar comidas complejas

planear, organizar, cocinar y servir comidas con un gran número de ingredientes que requieren maneras complejas de preparar y servir, como organizar comidas de varios platos, y transformar la comida pelándola, cortándola, mezclándola, amasándola, revolviéndola, presentar y servir la comida de una manera apropiada al contexto y la cultura

Excluye: utilización de aparatos domésticos (d6403)

d6308 Preparar comidas, otro especificado**d6309 Preparar comidas, no especificado****d640 Quehaceres de la casa**

organizar la limpieza de la casa, lavar la ropa, usar aparatos domésticos, almacenar comida y eliminación de la basura, como barrer, pasar el trapeador/la mopa, limpiar mesas, paredes y otras superficies; recogida y eliminación de basura; ordenar habitaciones, armarios y cajones; quitar el polvo; recoger, lavar, secar, doblar y planchar ropa; limpiar calzado; utilizar escobas, cepillos y aspiradoras; utilizar lavadoras, secadoras y planchas

Incluye: lavar y secar prendas de vestir, limpiar la zona y utensilios de cocina; limpieza de la vivienda; utilización de aparatos domésticos, almacenado de necesidades diarias y eliminación de la basura

Excluye: adquisición de un lugar para vivir (d610); adquisición de las bienes y servicios (d620); preparar comidas (d630); cuidar de las pertenencias (d650); ayudar a otros (d660)

d6400 Lavar y secar ropa

lavar ropa a mano y colgarla para que se seque al aire

d6401 Limpiar la zona y utensilios de cocina

limpiar después de cocinar, como lavar los paltos, sartenes, cazuelas y los utensilios de cocina, y limpiar las mesas y suelos alrededor del área donde se come o cocina

- d6402 Limpieza de la vivienda**
limpiar la zona de la vivienda, como poner orden y quitar el polvo, barrer, fregar y pasar el trapeador/la mopa a los suelos, limpiar ventanas y paredes, limpiar cuartos de baño e inodoros/excusados, limpiar muebles
- d6403 Utilización de aparatos domésticos**
utilizar todo tipo de aparatos domésticos como lavadoras, secadoras, planchas, aspiradoras y lavavajillas
- d6404 Almacenado de necesidades diarias**
almacenar comida, bebida, ropa y otros bienes del hogar necesarios para la vida diaria; la conservación de la comida, enlatándola, salándola o refrigerándola, guardando la comida en lugares frescos y fuera del alcance de los animales
- d6405 Eliminación de la basura**
eliminar la basura, como la recogida de la basura doméstica, prepararla para la eliminación, usar los dispositivos de eliminación de basura; quemar la basura
- d6408 Quehaceres de la casa, otro especificado**
- d6409 Quehaceres de la casa, no especificado**
- d649 Tareas domésticas, otras especificadas y no especificadas**

CUIDAR DE LAS PERTENENCIAS Y AYUDAR A OTROS (d650-d669)

- d650 Cuidar de las pertenencias**
mantener y reparar pertenencias personales, incluyendo la ropa, la casa y sus contenidos, los vehículos y los dispositivos de ayuda, y el cuidado de plantas y animales, como pintar y empapelar las habitaciones, reparar los muebles, reparar las cañerías, mantenimiento de vehículos, regar las plantas, cuidar y alimentar mascotas y animales domésticos
- Incluye: hacer y reparar ropa; mantenimiento de la casa, de los muebles y aparatos domésticos; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de los dispositivos de ayuda; cuidar de plantas (interiores y exteriores) y animales domésticos*
- Excluye: adquisición de un lugar donde vivir (d610); adquisición de bienes y servicios (d620); quehaceres de la casa (d640); ayudar a otros (d660); trabajo remunerado (d850)*
- d6500 Hacer y reparar ropa**
hacer y reparar ropa, como coser, diseñar o remendar ropa; coser botones y cremalleras/cierres; planchar ropa, reparar y abrillantar calzado
- Excluye: utilización de aparatos domésticos (d6403)*
- d6501 Mantenimiento de la vivienda y de los muebles**
reparar y cuidar la vivienda, tanto el exterior como el interior y sus contenidos, como reparar muebles y otros artículos, y utilización de las herramientas apropiadas para reparar la vivienda y sus contenidos
- d6502 Mantenimiento de los aparatos domésticos**
reparar y cuidar de los aparatos domésticos destinados a cocinar, limpiar y reparar, como engrasar y reparar herramientas y mantenimiento de la lavadora
- d6503 Mantenimiento de vehículos**
reparar y cuidar de los vehículos con o sin motor de uso personal incluyendo bicicletas, carros, automóviles y barcos

- d6504 Mantenimiento de los dispositivos de ayuda**
reparar y cuidar de los dispositivos de ayuda como prótesis, ortesis y herramientas y ayudas especializadas para la casa y el cuidado personal; mantenimiento y reparación de ayudas para la movilidad personal como bastones, andadores, sillas de ruedas y ciclomotores; y mantenimiento de dispositivos para la comunicación y recreo
- d6505 Cuidado de las plantas interiores y exteriores**
cuidado de las plantas dentro y fuera de la casa, como plantar, regar y fertilizar plantas; jardinería y el cultivo de alimentos para el uso personal
- d6506 Cuidado de los animales**
cuidado de los animales domésticos y las mascotas, como alimentar, limpiar, asear y procurar ejercicio a las mascotas; cuidar de la salud de animales y mascotas; planificar el cuidado de animales o mascotas cuando uno está ausente
- d6508 Cuidar de las pertenencias, otro especificado**
- d6509 Cuidar de las pertenencias, no especificado**
- d660 Ayudar a otros**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas con sus actividades de aprendizaje, comunicación, cuidado personal, movimientos llevados a cabo dentro o fuera de la casa; preocuparse por el bienestar de los miembros de la casa y de otras personas
- Incluye: ayudar a otros en el cuidado personal, a desplazarse, en la comunicación, en las relaciones interpersonales, en la nutrición y en el mantenimiento de la salud*
- Excluye: empleo remunerado (d850)*
- d6600 Ayudar a otros en el cuidado personal**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas a desempeñar las actividades relacionadas con el cuidado personal, incluyendo la ayuda para comer, bañarse y vestirse; cuidado de los niños, o el cuidado de personas del hogar que están enfermos o tienen dificultades para el cuidado personal; ayudar a otros con las actividades relacionadas con la excreción
- d6601 Ayudar a otros a desplazarse**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas a desplazarse dentro y fuera de la casa, como en el vecindario o la ciudad, a o desde la escuela, el lugar de trabajo u otros destinos
- d6602 Ayudar a otros en la comunicación**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas con las actividades relacionadas con la comunicación, como ayudando a hablar, escribir o leer
- d6603 Ayudar a otros en las relaciones interpersonales**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas con sus interacciones interpersonales, como ayudándoles a iniciar, mantener o terminar relaciones
- d6604 Ayudar a otros en la nutrición**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas con la nutrición, como ayudar a otros a preparar comida y comer
- d6605 Ayudar a otros en el mantenimiento de la salud**
ayudar a miembros de la casa y a otras personas en el cuidado formal e informal de la salud, como asegurar que un niño siga chequeos médicos regulares o que un anciano tome la medicación necesaria

d6608 Ayudar a otros, otro especificado

d6609 Ayudar a otros, no especificado

d669 Cuidar de las posesiones y ayudar a otros, otro especificado y no especificado

d698 Vida doméstica, otras especificadas

d699 Vida doméstica, no especificadas

CAPÍTULO 7 INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES

Este capítulo trata sobre el desempeño/realización de acciones y tareas necesarias para las interacciones simples y complejas con personas (extraños, amigos, familiares y amantes) de una manera apropiada contextual y socialmente

INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES (d710-d729)

d710 Interacciones interpersonales básicas

interactuar con otras personas de una manera apropiada contextual y socialmente, como demostrar aprecio y consideración cuando sea apropiado, o responder a los sentimientos de otros

Incluye: mostrar respeto, afecto, aprecio, y tolerancia en las relaciones; responder a las críticas y a mensajes emitidos en la interacción social; y usar un adecuado contacto físico en las relaciones

d7100 Respeto y afecto en las relaciones

mostrar y responder al respeto y afecto de una manera apropiada contextual y socialmente

d7101 Aprecio en las relaciones

mostrar y responder a la satisfacción y la gratitud, de una manera apropiada contextual y socialmente

d7102 Tolerancia en las relaciones

mostrar y responder a la comprensión y tolerancia de los comportamientos, de una manera apropiada contextual y socialmente

d7103 Críticas en las relaciones

mostrar y responder a las diferencias de opinión y desacuerdos, explícitas e implícitas, de una manera apropiada contextual y socialmente

d7104 Mensajes emitidos en las relaciones

emitir y reaccionar apropiadamente a señales y pistas que se dan en las interacciones sociales de una manera apropiada contextual y socialmente

d7105 Contacto físico en las relaciones

establecer y responder al contacto corporal con otros, de una manera contextual y socialmente apropiada

d7108 Interacciones interpersonales básicas, otras especificadas

d7109 Interacciones interpersonales básicas, no especificadas

d720 Interacciones interpersonales complejas

mantener y manejar las interacciones con otras personas, de una manera apropiada contextual y socialmente, como controlar las emociones y los impulsos, controlar la agresión física y verbal, actuar independientemente en las interacciones sociales, actuar de acuerdo a normas y convenciones sociales

Incluye: formar y terminar relaciones; regular los comportamientos en las interacciones; interactuar de acuerdo a las reglas sociales; y respetar el espacio interpersonal

d7200 Iniciar una relación

comenzar y mantener interacciones para un corto y largo periodo de tiempo con otras personas, de una manera apropiada contextual y socialmente, como presentarse a otra persona, encontrar y establecer amistades y relaciones profesionales, comenzar una relación que puede convertirse en permanente, romántica o íntima

- d7201 Terminar una relación**
llevar una interacción a su fin, de una manera apropiada contextual y socialmente, como finalizar con relaciones temporales al final de una visita, finalizar relaciones a largo plazo con amigos cuando se muevan a una nueva ciudad o finalizar relaciones con compañeros de trabajo, colegas profesionales y proveedores de servicios, y finalizar relaciones románticas o íntimas
- d7202 Regulación de comportamientos en las interacciones**
regular emociones e impulsos, agresiones verbales y físicas en las interacciones con otros, de una manera apropiada contextual y socialmente
- d7203 Interactuar de acuerdo a las reglas sociales**
actuar independientemente en las interacciones sociales y ajustarse a las normas sociales que rigen el papel (rol) de cada uno, su posición o estatus social en las interacciones con otros
- d7204 Mantener el espacio social**
ser consciente y actuar manteniendo la distancia entre uno mismo y otras personas que sea contextual, social y culturalmente apropiada
- d7208 Interacciones interpersonales complejas, otras especificadas**
- d7209 Interacciones interpersonales complejas, no especificadas**
- d729 Interacciones interpersonales generales, otras especificadas y no especificadas**

INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES (d730-d779)

- d730 Relacionarse con extraños**
establecer contactos y vínculos temporales con desconocidos con propósitos específicos, como cuando se pregunta una dirección o se compra algo
- d740 Relaciones formales**
crear y mantener relaciones específicas en ambientes formales, como con el empresario/patrón, profesionales o con proveedores de servicios
- Incluye: Relacionarse con personas en posición autoridad, con subordinados y entre iguales*
- d7400 Relacionarse con personas en posición autoridad**
crear y mantener relaciones formales con personas en posición de poder o de un mayor rango o prestigio que nuestra propia posición social, como el empresario/patrón
- d7401 Relacionarse con subordinados**
crear y mantener relaciones formales con personas en posiciones de un menor rango o prestigio que nuestra propia posición social, como un empleado o sirviente
- d7402 Relaciones entre iguales**
crear y mantener relaciones formales con gente en la misma posición de autoridad, rango o prestigio que nuestra propia posición social
- d7408 Relaciones formales, otra especificada**
- d7409 Relaciones formales, otra no especificada**

- d750 Relaciones sociales informales**
establecer relaciones sociales con otros, como relaciones casuales con personas viviendo en la misma comunidad, compañeros de trabajo, estudiantes, compañeros de juego, y colegas
- Incluye: relaciones informales con amigos, vecinos, conocidos, compañeros de vivienda, y compañeros*
- d7500 Relaciones informales con amigos**
crear y mantener relaciones amistosas que se caracterizan por la estima mutua y los intereses comunes
- d7501 Relaciones informales con vecinos**
crear y mantener relaciones informales con gente que vive en las proximidades
- d7502 Relaciones informales con conocidos**
crear y mantener relaciones informales con gente que uno conoce pero que no son amigos cercanos
- d7503 Relaciones informales con compañeros de vivienda**
crear y mantener relaciones informales con gente con la que compartimos una casa u otro tipo de vivienda, de propiedad pública o privada con cualquier propósito
- d7504 Relaciones informales con compañeros**
crear y mantener relaciones informales con gente que comparte nuestra edad, intereses u otras facetas comunes
- d7508 Relaciones sociales informales, otras especificadas**
- d7509 Relaciones sociales informales, no especificadas**
- d760 Relaciones familiares**
crear y mantener, relaciones de parentesco, como con los miembros de una familia nuclear, familia ampliada, familia adoptiva y relaciones mas distantes como primos segundos o responsables legales de la custodia
- Incluye: relaciones padre-hijo e hijo-padre, relaciones con hermanos y con otros miembros de la familia*
- d7600 Relaciones padre-hijo**
llegar a ser un padre, tanto natural como adoptivo, como tener un hijo y relacionarse con él como un padre o bien crear y mantener relaciones parentales con un hijo adoptivo, y proporcionar una crianza física, intelectual y emocional a un hijo natural o adoptivo
- d7601 Relaciones hijo-padre**
crear y mantener una relación de hijo con los propios padres, como un hijo joven que obedece a sus padres o un hijo adulto que cuida de sus padres ancianos
- d7602 Relaciones fraternales**
crear y mantener relaciones fraternales con una persona con la que se comparte uno o ambos padres desde el nacimiento, la adopción o el matrimonio
- d7603 Relaciones con el resto de la familia**
crear y mantener una relación familiar con miembros de la familia, como primos, tías y tíos y abuelos

- d7608 Relaciones familiares, otras especificadas**
- d7609 Relaciones familiares, no especificadas**
- d770 Relaciones íntimas**
crear y mantener relaciones cercanas o románticas entre individuos, como entre marido y mujer, amantes o compañeros sexuales
Incluye: relaciones maritales, sexuales y románticas
- d7700 Relaciones románticas**
crear y mantener relaciones basadas en la atracción física y emocional, con potencial para acabar en relaciones íntimas duraderas
- d7701 Relaciones conyugales**
crear y mantener relaciones íntimas de naturaleza legal con otra persona, como en un matrimonio legal, incluyendo llegar a ser y ser un marido o mujer casado o no casado dentro de la legalidad
- d7702 Relaciones sexuales**
crear y mantener una relación de naturaleza sexual, con el cónyuge u otra pareja
- d7708 Relaciones íntimas, otras especificadas**
- d7709 Relaciones íntimas, no especificada**
- d779 Relaciones interpersonales particulares, otras especificadas y no especificadas**
- d798 Interacciones y relaciones interpersonales, otras especificadas**
- d799 Interacciones y relaciones interpersonales, no especificadas**

CAPÍTULO 8 ÁREAS PRINCIPALES DE LA VIDA

Este capítulo trata sobre comenzar y ejecutar las acciones y tareas necesarias para rendir en la educación, en el trabajo, el empleo y en actividades económicas.

EDUCACIÓN (d810-d839)

- d810 Educación informal**
aprender en el hogar o en algún otro ámbito no-institucionalizado, como aprendizaje de manualidades y otras habilidades enseñadas por padres o familiares, o escolarización en la casa
- d815 Educación preescolar**
aprender en un nivel inicial de instrucción organizada, diseñado principalmente para introducir a un niño al ambiente tipo escolar y prepararlo para la educación obligatoria, como adquirir destrezas en una guardería o centro similar como preparación para la escuela
- d820 Educación escolar**
participar en la admisión a la escuela, participar en todas las responsabilidades y privilegios relacionadas con la escuela y aprendizaje de las materias escolares, asignaturas y otros requisitos curriculares en un programa primario o secundario de educación, incluyendo acudir regularmente a la escuela, trabajar cooperativamente con otros estudiantes, seguir las indicaciones de los profesores, organizar el estudio y completar deberes y proyectos, y avanzar hacia otras fases de la educación
- d825 Formación vocacional**
participar en todas las actividades de un programa vocacional y aprender el material curricular que prepara para el negocio trabajo o profesión
- d830 Educación superior**
participar en las actividades de programas educacionales avanzados en universidades y escuelas profesionales y la habilidad para aprender todos los aspectos del curriculum necesarios para conseguir títulos, diplomas, certificados, y otras acreditaciones, como completar una licenciatura, un programa máster, la carrera de medicina u otra carrera profesional
- d839 Educación, otra especificada y no especificada**

TRABAJO Y EMPLEO (d840-d859)

- d840 Preparación para el trabajo**
participar en programas relacionados con la preparación para el trabajo, como realizar las tareas necesarias para un aprendizaje, internado, contrato de aprendizaje, aprendizaje en un servicio
- Excluye: formación vocacional (d825)*
- d845 Adquirir, mantener y finalizar un trabajo**
buscar, encontrar y elegir un empleo, ser contratado y aceptado en un empleo, mantener y avanzar en el trabajo, comercio, ocupación y profesión, y dejar un trabajo de forma apropiada
- Incluye: buscar empleo; preparar una memoria o curriculum vitae; contactar con un empresario o patrón y preparar entrevistas; mantener un empleo; supervisar la actuación en el propio trabajo; destacar en el trabajo; y finalizar un empleo*

- d8450 Buscar trabajo**
encontrar y elegir un trabajo, en un comercio, profesión o empleo de otro tipo, y realizar las tareas necesarias para ser contratado, tales como presentarse en el lugar de empleo o participar en una entrevista de trabajo
- d8451 Mantener un trabajo**
realizar las tareas que están relacionadas con un trabajo para mantener una ocupación, negocio, profesión u otra forma de empleo, y obtener ascensos y otras ventajas en el puesto laboral
- d8452 Finalizar un trabajo**
dejar o abandonar un trabajo de forma apropiada
- d8458 Adquirir, mantener y finalizar un trabajo, otros especificados**
- d8459 Adquirir, mantener y finalizar un trabajo, no especificados**
- d850 Trabajo remunerado**
participar en todos los aspectos de un trabajo, como una ocupación, negocio, profesión u otra forma de empleo, remunerado, como un empleado, a tiempo completo/parcial, o autoempleo, como buscar trabajo y conseguir trabajo, hacer las tareas necesarias en el trabajo, llegar al trabajo a la hora, supervisar otros trabajadores, ser supervisado y realizar las tareas requeridas solo o en grupos
- Incluye: trabajo autónomo, empleo a tiempo parcial y a tiempo completo*
- d8500 Autoempleo**
participar en un trabajo remunerado buscado o creado por el individuo, o contratado por otros sin una relación formal de empleo, tales como trabajo de agricultura migratorio, trabajo como un escritor o consultor autónomo, contrato a corto plazo, trabajo como artista o artesano, llevando una tienda u otro negocio
- Excluye: trabajo a tiempo parcial y total (d8501, d8502)*
- d8501 Trabajo a tiempo parcial**
participar en todos los aspectos de un trabajo remunerado a tiempo parcial, como empleado, como buscar trabajo y conseguir trabajo, hacer las tareas necesarias en el trabajo, llegar al trabajo a la hora, supervisar otros trabajadores, ser supervisado y realizar las tareas requeridas solo o en grupos
- d8502 Trabajo a tiempo completo**
participar en todos los aspectos de un trabajo remunerado a tiempo completo, como empleado, como buscar trabajo y conseguir trabajo, hacer las tareas necesarias en el trabajo, llegar al trabajo a la hora, supervisar otros trabajadores o ser supervisado y realizar las tareas requeridas solo o en grupos
- d8508 Trabajo remunerado, otro especificado**
- d8509 Trabajo remunerado, no especificado**

- d855 Trabajo no remunerado**
participar en todos los aspectos del trabajo en el que no se recibe una paga, a tiempo completo o parcial, incluyendo organizar actividades, hacer las tareas que el trabajo demanda, llegar al trabajo a la hora, supervisar a los trabajadores o ser supervisado, y desempeñar las tareas necesarias solo o en grupos, como el trabajo de voluntariado, trabajo en caridad, trabajar en una comunidad o grupo religioso sin remuneración, trabajar el hogar sin remuneración económica

Excluye: capítulo 6 Vida Domestica

- d859 Trabajo y empleo, otro especificado y no especificado**

VIDA ECONÓMICA (d860-d879)

- d860 Transacciones económicas básicas**
ocuparse de cualquier forma de transacción económica básica, como usar dinero para comprar comida o hacer trueques, intercambiar bienes o servicios; o ahorrar dinero

- d865 Transacciones económicas complejas**
ocuparse de cualquier forma de transacciones económicas complejas que requiere del intercambio de capital o propiedad y la creación de beneficios o valor económico, como comprar un negocio, fábrica, o equipo, mantener una cuenta bancaria, o comerciar con viviendas

- d870 Suficiencia económica**
tener el control sobre recursos económicos, de una fuente pública o privada, para tener seguridad económica para necesidades presentes y futuras

Incluye: recursos económicos personales y derechos sobre economía pública

- d8700 Recursos económicos personales**
tener el control de recursos económicos personales o privados, para tener una seguridad económica para necesidades presentes y futuras

- d8701 Derechos sobre economía pública**
tener control sobre recursos económicos públicos para tener una seguridad económica para necesidades presentes y futuras

- d8708 Suficiencia económica, otra especificada**

- d8709 Suficiencia económica no especificada**

- d879 Vida económica, otra especificada y no especificada**

- d898 Áreas principales de la vida, otras especificadas**

- d899 Áreas principales de la vida no especificadas**

CAPÍTULO 9 VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA

Este capítulo trata sobre las acciones y tareas necesarias para participar en actividades sociales organizadas fuera de la familia, en áreas de la vida comunitaria, social y cívica

d910 Vida comunitaria

participar en todos los aspectos de la vida social comunitaria, tales como participar en organizaciones benéficas, clubes o asociaciones profesionales organizadas

Incluye: asociaciones formales e informales; ceremonias

Excluye: trabajo no remunerado (d855); recreo y ocio (d920); religión y espiritualidad (d930); vida política y ciudadanía (d950)

d9100 Asociaciones informales

participar en asociaciones sociales o comunitarias, organizadas por personas con intereses comunes, como clubes sociales locales o grupos étnicos

d9101 Asociaciones formales

participar en grupos profesionales u otros grupos sociales exclusivos, como asociaciones de abogados médicos, o académicos

d9102 Ceremonias

participar en ritos no religiosos o ceremonias sociales, como matrimonios, funerales, o ceremonias de iniciación

d9108 Vida comunitaria, otra especificada

d9109 Vida comunitaria, no especificada

d920 Recreo y ocio

participar en cualquier forma de juego, actividad de recreo o de ocio, tales como juegos y deportes informales, programas de bienestar físico, relajación, diversión o entretenimiento, ir a galerías de arte, museos, cines o teatros; participar en manualidades o hobbies, leer por entretenimiento, tocar instrumentos musicales; ir a ver paisajes, turismo y viajar por placer

Incluye: juegos, deportes, arte y cultura, manualidades, aficiones y socializar

Excluye: religión y espiritualidad (d930); vida política y ciudadanía (d950); trabajo remunerado y no remunerado (d850 y d855); montar en animales para transporte (d480)

d9200 Juego

participar en juegos con reglas o no organizados y en juegos de recreación espontánea, como jugar al ajedrez o a las cartas o el juego de los niños

d9201 Deportes

participar en juegos o eventos atléticos informales y competitivos, o formalmente organizados, solo o en grupo, como jugar a los bolos, fútbol o gimnasia

d9202 Arte y cultura

participar en, o apreciar, las bellas artes o eventos culturales, como ir al teatro, cine, museos o galerías de arte; actuar en una representación teatral; leer por entretenimiento o tocar un instrumento musical

d9203 Manualidades

participar en manualidades, como hacer vasijas, o tejer

- d9204 Aficiones**
participar en pasatiempos, como coleccionar sellos, monedas o antigüedades
- d9205 Socializar**
participar en reuniones informales con otros, tales como visitar amigos o familiares o reunirse informalmente en lugares públicos
- d9208 Recreo y ocio, otro especificado**
- d9209 Recreo y ocio, no especificado**
- d930 Religión y espiritualidad**
participar en actividades, organizaciones o prácticas religiosas o espirituales, por satisfacción personal, encontrando significado, valor religioso o espiritual, estableciendo conexiones con un poder divino, como al acudir a una iglesia, templo, mezquita o sinagoga, rezando o cantando con un motivo religioso, contemplación espiritual
- Incluye: religión organizada y espiritualidad*
- d9300 Religión organizada**
participar en ceremonias, actividades y eventos religiosos
- d9301 Espiritualidad**
participar en acontecimientos y actividades espirituales, fuera de una religión organizada
- d9308 Religión y espiritualidad, otro especificado**
- d9309 Religión y espiritualidad, no especificado**
- d940 Derechos humanos**
disfrutar de todos los derechos reconocidos nacional e internacionalmente que son acordados para toda persona por el mero hecho de su humanidad, como los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (1993), el derecho a la autodeterminación o autonomía; y el derecho de controlar el propio destino
- Excluye: vida política y ciudadanía (d950)*
- d950 Vida política y ciudadanía**
participar en la vida social, política y gubernamental de un ciudadano, tener la posición legal como ciudadano, y disfrutar los derechos, protecciones, privilegios y responsabilidades asociadas con ese papel, como el derecho de voto y presentarse a elecciones, el de formar asociaciones políticas; disfrutar de derechos y libertades asociadas a ser ciudadano (ej. el derecho de libertad de expresión, asociación, religión, de protección contra búsqueda y registro no justificado, el derecho a ser aconsejado, a un juicio y otros derechos legales y protección contra la discriminación); tener un lugar legal como ciudadano
- Excluye: derechos humanos (d940)*
- d998 Vida comunitaria, social y cívica, otra especificada**
- d999 Vida comunitaria, social y cívica, no especificada**

FACTORES AMBIENTALES

Definición: *Los factores ambientales forman el ambiente físico, social y actitudinal en el cual la gente vive y dirige sus vidas.*

Codificación de los factores contextuales

Factores Ambientales es un componente los factores contextuales que son parte de la clasificación. Estos factores deben ser considerados de acuerdo con cada componente del funcionamiento y código (ver apéndice 2)

Los Factores ambientales deben ser codificados desde la perspectiva de la persona cuya situación está siendo descrita. Por ejemplo, las rampas deberían ser codificadas como un facilitador para un usuario con silla de ruedas pero como una barrera para una persona ciega.

El primer calificador indica la extensión por la que un factor es un facilitador o una barrera. Hay varias razones por las que un factor ambiental puede ser un facilitador o una barrera, y en qué extensión. Para los facilitadores, el evaluador deberá tener en mente asuntos como la disponibilidad de un recurso, y si el acceso es seguro o variable, o de buena o mala calidad, etc. En el caso de barreras, debe ser relevante cada cuanto tiempo un factor dificulta a la persona, si el obstáculo es grande o pequeño, o evitable o no. Se deberá tener también en mente que un factor ambiental puede ser una barrera tanto por su presencia (por ejemplo, actitudes negativas hacia alguien con discapacidades) o su ausencia (por ejemplo, no disponer de los servicios necesarios) Las consecuencias que los factores ambientales tienen sobre las vidas de las personas con condiciones de salud son variadas y complejas, y se espera que futuras investigaciones guíen un mejor entendimiento de esta interacción y muestren la utilidad de un segundo calificador.

En algunos casos, un conjunto diverso de factores ambientales son resumidos utilizando un solo término, como pobreza, desarrollo, medio rural o urbano o capital social. Estos términos resumen no se encuentran en la clasificación. El evaluador deberá separar los componentes de los factores y codificarlos. De nuevo, se requiere una futura investigación para determinar si hay grupos claros y consistentes de factores contextuales que integren cada uno de esos términos resumen.

Primer calificador

A continuación se muestra la escala negativa y positiva para la extensión por la que un factor ambiental actúa como una barrera o un facilitador. Un punto decimal solo indica una barrera, y el signo + indica facilitador, como se muestra a continuación:

xxx.0 NO existe barrera (ninguna, ausente, escasa...)	0-4%
xxx.1 barrera LEVE (ligera, baja...)	5-24%
xxx.2 barrera MODERADA (media, regular...)	25-49%
xxx.3 barrera MARCADA (alta, extrema...)	50-95%
xxx.4 barrera COMPLETA (total,...)	96-100%
xxx+0 NO existe facilitador (ninguno, ausente, escaso...)	0-4%
xxx+1 facilitador LEVE (ligero, bajo...)	5-24%
xxx+2 facilitador MODERADO (medio, regular...)	25-49%
xxx+3 facilitador MARCADO (alto, extremo...)	50-95%
xxx+4 facilitador COMPLETO (total,...)	96-100%
xxx.8 barrera no especificada	
xxx+8 facilitador no especificado	
xxx.9 no aplicable	

Para que esta cuantificación se pueda usar universalmente, los métodos de evaluación deben ser desarrollados a través de la investigación. Se dan amplios rangos de porcentajes para aquellos casos en los que existan instrumentos de medida calibrados o haya otras normas reconocidas para cuantificar la extensión de la barrera o facilitador en el entorno. Por ejemplo cuando se constata que no existe deficiencia o que la deficiencia es completa se considera que puede haber un margen de error del 5%. Una barrera moderada se considera generalmente en la mitad de la escala de todas las barreras. Los porcentajes deben ser calibrados en las distintas áreas teniendo como referencia las normas de la población como percentiles.

Segundo calificador

En desarrollo

CAPÍTULO 1 PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA

Este capítulo trata sobre los productos que se dan de manera natural o que son fabricados por el hombre, así como sobre el equipamiento y los sistemas tecnológicos existentes en el entorno inmediato de un individuo ya sean recogidos, creados, producidos o manufacturados. La clasificación de ayudas técnicas ISO9999 define las ayudas técnicas como “cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona discapacitada, especialmente producido o generalmente disponible para prevenir, compensar, supervisar, aliviar o neutralizar la discapacidad”. Se considera que cualquier producto o tecnología puede ser de ayuda. (Ver ISO9999:). Para la finalidad de esta clasificación de factores ambientales, sin embargo, los productos y tecnología de ayuda son definidos más estrechamente como “cualquier producto, instrumento, equipo o tecnología adaptada o especialmente diseñada para mejorar el funcionamiento de una persona discapacitada”.

e110 Productos o sustancias para el consumo personal

cualquier objeto o sustancia natural o realizada por el hombre, que sea recolectada, procesada o manufacturada para la ingesta

Incluye: comida, bebida y medicamentos

e1100 Comida

cualquier objeto o sustancia natural o realizada por el hombre, que sea recolectada, procesada o manufacturada para ser comida, como comida cruda, procesada y preparada, y líquidos y de diferentes consistencias, sólidos, hierbas y minerales (vitaminas y otros suplementos)

e1101 Medicamentos

cualquier objeto o sustancia natural o realizada por el hombre, que sea recolectada, procesada o manufacturada para fines médicos humanos, como medicación alopática y naturopática

e1108 Productos o sustancias para el consumo personal, otros especificados

e1109 Productos o sustancia para el consumo personal, no especificados

e115 Productos y tecnología para uso personal en la vida diaria

equipamiento, productos y tecnologías, utilizados por las personas en las actividades diarias, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados, situados en, sobre o cerca de la persona que vaya a utilizarlos

Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para uso personal en la vida diaria

Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)

e1150 Productos y tecnología generales para uso personal en la vida diaria

equipamiento, productos y tecnología utilizados por las personas en las actividades diarias, como ropas, textiles, mobiliario, aparatos, productos de limpieza y herramientas, ni adaptados ni especialmente diseñados

e1151 Productos y tecnología de ayuda para uso personal en la vida diaria

equipamiento, productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados que ayudan a las personas en las actividades diarias, como dispositivos protésicos y ortopédicos, neuroestimuladores (por ejemplo, dispositivos de estimulación que controlan intestino, vejiga, respiración y tasa cardíaca), y unidades de control ambiental con objeto de facilitar al individuo el control sobre los espacios cerrados (scanners, sistemas de control remoto, sistemas de control a través de la voz, temporizadores)

- e1158 Productos y tecnología para el uso personal en la vida diaria, otros especificados**
- e1159 Productos y tecnología para el uso personal en la vida diaria, no especificados**
- e120 Productos y tecnología para la movilidad personal y el transporte en ambientes interiores y exteriores**
equipamiento, productos y tecnología utilizados por las personas para desplazarse en interiores y exteriores, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados, situados en, sobre o cerca de la persona que vaya a utilizarlos
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para la movilidad personal y el transporte en ambientes interiores y exteriores*
- Excluye: Cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1200 Productos generales y tecnología para la movilidad y el transporte en ambientes interiores y exteriores**
equipamiento, productos y tecnología utilizados por las personas para desplazarse en interiores y exteriores, como vehículos motorizados y no motorizados utilizados para el transporte de gente en tierra, mar o aire (ej. autobuses, coches, furgonetas, otros vehículos con motor, transportes de tracción animal), ni adaptados ni especialmente diseñados
- e1201 Productos y tecnología de ayuda para la movilidad y el transporte en ambientes interiores y exteriores**
equipamiento, productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados para ayudar a las personas a desplazarse en interiores y exteriores, como dispositivos para andar, vehículos y vagonetas/furgonetas especiales, vehículos adaptados, sillas de ruedas, motocicletas y dispositivos para el desplazamiento
- e1208 Productos y tecnología para la movilidad y el transporte en ambientes interiores y exteriores, otros especificados**
- e1209 Productos y tecnología para la movilidad personal y el transporte en ambientes interiores y exteriores, no especificados**
- e125 Productos y tecnología para la comunicación**
equipamiento, productos y tecnología utilizados por las personas en las actividades diarias de transmisión y recepción de información, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados, situados en, sobre o cerca de la persona que vaya a utilizarlos
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para comunicación*
- Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1250 Productos y tecnología generales para la comunicación**
equipamiento, productos y tecnología utilizados por las personas en las actividades diarias de transmisión y recepción de información, tales como dispositivos ópticos y auditivos, grabadoras y receptores de audio, equipos de televisión y vídeo, teléfono, sistemas de transmisión de sonidos y dispositivos de comunicación cara a cara, ni adaptados ni especialmente diseñados

- e1251 Productos y tecnología de ayuda para la comunicación**
equipamiento, productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados para ayudar a las personas a enviar y recibir información, como dispositivos especializados de visión, dispositivos electro-ópticos, dispositivos especializados de escritura, dibujo o escritura manual, sistemas de signos y señales, computadoras, implantes cocleares, ayudas auditivas, prótesis para la voz, tableros de comunicación, gafas y lentes de contacto
- e1258 Productos y tecnología para la comunicación, otros especificados**
- e1259 Productos y tecnología para la comunicación, no especificados**
- e130 Productos y tecnología para la educación**
equipamiento, productos, procesos, métodos y tecnología utilizados para la adquisición de conocimiento o habilidades, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para la educación*
- Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1300 Productos y tecnología generales para la educación**
equipamiento, productos, procesos, métodos y tecnología utilizados para la adquisición de conocimiento o habilidades a cualquier nivel, como libros, manuales, juguetes educativos, hardware o software, ni adaptados ni especialmente diseñados
- e1301 Productos y tecnología de ayuda para la educación**
equipamiento, productos, procesos, métodos y tecnología adaptados o especialmente diseñados, utilizados para la adquisición de conocimiento o habilidades, como tecnología especializada de computadoras
- e1308 Productos y tecnología para la educación, otros especificados**
- e1309 Productos y tecnología para la educación, no especificados**
- e135 Productos y tecnología para el empleo**
equipamiento, productos y tecnología utilizados para el empleo para facilitar las actividades laborales
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para el empleo*
- Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1350 Productos y tecnología generales para el empleo**
equipamiento, productos y tecnología utilizados para el empleo para facilitar las actividades laborales como las herramientas, la maquinaria y el equipamiento de oficina, ni adaptados ni especialmente diseñados
- e1351 Productos y tecnología de ayuda para el empleo**
equipamiento, productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados utilizados para el empleo para facilitar las actividades laborales, como mesa, escritorio y archivos ajustables; puertas de oficina tanto de entrada y salida con control remoto; hardware, software, accesorios relacionados con las computadoras y unidades de control del ambiente destinados a facilitar una conducta individual de actividades laborales y destinados al control del entorno laboral (ej. escáner, sistemas de control remoto, sistemas de control de la voz y temporizadores)

- e1358 Productos y tecnología para el comercio, la industria y el empleo, otros especificados**
- e1359 Productos y tecnología para el comercio, la industria y el empleo, no especificados**
- e140 Productos y tecnología para la cultura, actividades recreativas y deportivas**
equipamiento, productos y tecnología utilizados para el desempeño/realización y optimización de actividades culturales, recreativas y deportivas, incluyendo aquellas adaptadas o especialmente diseñadas
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para la cultura, las actividades recreativas y deportivas*
- Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1400 Productos y tecnología generales para las actividades recreativas y deportivas**
equipamiento, productos y tecnología utilizados para el desempeño/realización y optimización de actividades culturales, recreativas y deportivas, como los juguetes, esquís, pelotas de tenis e instrumentos musicales, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- e1401 Productos y tecnología de ayuda para las actividades recreativas y deportivas**
equipamiento, productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados utilizados para el desempeño/realización y optimización de actividades culturales, recreativas y deportivas, como dispositivos de movilidad modificados para los deportes, instrumentos de ayuda para actividades artísticas y musicales
- e1408 Productos y tecnología para las actividades recreativas y deportivas, otros especificados**
- e1409 Productos y tecnología para las actividades recreativas y deportivas, no especificados**
- e145 Productos y tecnología para la práctica de la religión y la espiritualidad**
productos y tecnología, única o de producción en masa, que reciben o tienen un significado simbólico en el contexto de la práctica religiosa o espiritual, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- Incluye: productos y tecnología generales y de ayuda para la práctica de la religión y de la espiritualidad*
- Excluye: cuidadores y personal de ayuda (e340)*
- e1450 Productos y tecnología generales para la práctica de la religión y la espiritualidad**
productos y tecnología, única o de producción en masa, que reciben o tienen un significado simbólico en el contexto de la práctica religiosa o espiritual, como templos, tocados, máscaras, crucifijos, menorah y alfombra para la oración, ni adaptados ni especialmente diseñados
- e1451 Productos y tecnología de ayuda para la práctica de la religión y la espiritualidad**
productos y tecnología adaptados o especialmente diseñados que reciben o tienen un significado simbólico en el contexto de la práctica religiosa o espiritual, como libros religiosos en Braille, cartas de tarot en Braille y protección especial para sillas de ruedas al entrar en los templos

- e1458 Productos y tecnología para la práctica de la religión y la espiritualidad, otros especificados**
- e1459 Productos y tecnología para la práctica de la religión y la espiritualidad, no especificados**
- e150 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público**
productos y tecnología que constituyen el hábitat interior o exterior, fabricados por el hombre que son planificados, diseñados y construidos para uso público, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- Incluye: productos y tecnología relacionados con el diseño, la construcción y edificación de entradas y salidas, instalaciones e indicadores de dirección y de rutas*
- e1500 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público de entradas y salidas de edificios**
productos y tecnología arquitectónicos de entrada y salida fabricados por el hombre y que son planificados, diseñados y construidos para uso público, como el diseño, edificación y construcción de las entradas y salidas a los edificios de uso público, incluyendo lugares de trabajo, edificios públicos, rampas móviles y fijas, adaptaciones en puertas y ventanas
- e1501 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público de instalaciones de acceso al interior de los edificios**
productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño de instalaciones interiores para uso público, como adaptaciones en aseos, teléfonos, circuito cerrado de audio, ascensores, termostatos (para regular la temperatura) y asientos cesibles y dispersos en un auditorio o estadio
- e1502 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público de indicadores de dirección y de rutas**
productos y tecnología arquitectónicos exteriores e interiores para uso público para ayudar a las personas a encontrar los caminos dentro e inmediatamente fuera de los edificios y a situar los lugares a los que se quiere ir, como señales, en Braille o escritas, el tamaño del pasillo, superficie del suelo, cabinas accesibles y otras formas de indicación
- e1508 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público, otros especificados**
- e1509 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público, no especificado**
- e155 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso privado**
productos y tecnología que constituyen el hábitat interior o exterior, fabricados por el hombre y que son planificados, diseñados y construidos para uso privado, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- Incluye: diseño, construcción y edificación de productos y tecnología de entradas y salidas, instalaciones e indicadores de dirección y de rutas*
- e1550 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño de las entradas y salidas de edificios de uso privado**
productos y tecnología de entrada y salida fabricados por el hombre y que son planificados, diseñados y construidos para uso privado, como entradas y salidas a casas privadas, rampas móviles y fijas, adaptaciones en puertas y ventanas

- e1551 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño de instalaciones en los edificios de uso privado**
productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño de instalaciones interiores para uso privado, como adaptaciones en aseos, teléfonos, circuito cerrado, audio, ascensores, superficie del suelo, utensilios de cocina, electrodomésticos, controles electrónicos
- e1552 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso privado de indicadores de dirección y de rutas**
productos y tecnología exteriores e interiores relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño, para uso privado, que ayudan a las personas a encontrar los caminos alrededor de los edificios y a situar los lugares a los que se quiere ir, como señales, en Braille o escritas, el tamaño del pasillo, superficie del suelo
- e1558 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso privado, otro especificado**
- e1559 Productos y tecnología relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso privado, no especificado**
- e160 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación del suelo**
productos y tecnología que constituyen el entorno inmediato de un individuo, el cual ha sido afectado o modificado por políticas de utilización del terreno, diseño, planificación y desarrollo del entorno, incluyendo aquellos adaptados o especialmente diseñados
- Incluye: productos y tecnologías en zonas de tierra que han sido organizadas mediante políticas de utilización de la tierra, como zonas rurales, zonas residenciales, zonas urbanas, parques, zonas protegidas y reservas naturales*
- e1600 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación de zonas rurales**
productos en áreas rurales que constituyen el entorno inmediato de un individuo, el cual ha sido afectado o modificado por políticas de utilización del terreno, diseño, planificación y desarrollo del entorno, tales como tierras de labranza, senderos, señalización
- e1601 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación de zonas suburbanas/residenciales**
productos en áreas residenciales que constituyen el entorno inmediato de un individuo, el cual ha sido afectado o modificado por políticas de utilización del terreno, diseño, planificación y desarrollo del entorno, tales como rampas, senderos, señalización y alumbrado
- e1602 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación de zonas urbanas**
productos en áreas urbanas que constituyen el entorno inmediato de un individuo, el cual ha sido afectado o modificado por políticas de utilización del terreno, diseño, planificación y desarrollo del entorno, tales como rampas, señalización y alumbrado
- e1603 Productos y tecnología de parques, zonas protegidas y reservas naturales**
productos en parques, zonas protegidas y reservas naturales que constituyen el entorno inmediato de un individuo, el cual ha sido afectado o modificado por políticas de utilización del terreno, diseño, planificación y desarrollo del entorno
- e1608 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación del suelo, otros especificados**
- e1609 Productos y tecnología relacionados con el uso/explotación del suelo, no especificados**

- e165 Pertencias**
productos u objetos de intercambio económico, como el dinero, las mercancías/mercaderías, el patrimonio y otros bienes que un individuo posee o tiene derecho a utilizar.
- Incluye: propiedades tangibles o intangibles y otros instrumentos financiero*
- e1650 Pertencias financieras**
productos, tales como dinero y otros instrumentos financieros, que sirven como medio para intercambiar trabajo, capital, mercancías/mercaderías y servicios
- e1651 Bienes y productos tangibles**
productos u objetos tales como casa y tierras en propiedad, ropas, comida y bienes técnicos, que sirven como medio para intercambiar trabajo, capital, mercancías/mercaderías y servicios
- e1652 Productos intangibles**
productos, como propiedad intelectual, conocimientos habilidades, que sirven como medio para intercambiar trabajo, capital, mercancías/mercaderías y servicios
- e1658 Pertencias, otras especificadas**
- e1659 Pertencia, no especificadas**
- e198 Productos y tecnología, otros especificados**
- e199 Productos y tecnología, no especificados**

CAPÍTULO 2 ENTORNO NATURAL Y CAMBIOS EN EL ENTORNO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA

Este capítulo trata sobre los elementos animados e inanimados del entorno natural o físico, así como sobre los componentes de ese entorno que han sido modificados por las personas y sobre las características de la poblaciones humanas de ese entorno

- e210 Geografía física**
características de los tipos de tierra y de los cursos del agua
- Incluye: aspectos de la geografía incluidos en la orografía (relieve, cualidad y expansión de la tierra y tipos de tierra, incluyendo la altitud) y la hidrografía (cursos del agua como lagos, ríos, mares)*
- e2100 Orografía**
características de los tipos de tierra, como montañas, colinas, valles y mesetas
- e2101 Hidrografía**
características de los cursos del agua, como lagos, presas, ríos y arroyos
- e2108 Geografía física, otros especificados**
- e2109 Geografía física, no especificados**
- e215 Población**
grupos de personas que viven en un determinado entorno y que comparten el mismo patrón conductual de adaptación ambiental
- Incluye: cambio demográfico; densidad de población*
- e2150 Cambio demográfico**
cambios que ocurren en los grupos de personas, tales como la composición y la variación en el número total de individuos de una determinada población en un área, debido a nacimientos, defunciones y migración
- e2151 Densidad de población**
número de personas por unidad de tierra, incluyendo características como mayor o menor densidad
- e2158 Población, otros especificados**
- e2159 Población, no especificados**
- e220 Flora y fauna**
plantas y animales
- Excluye: animales domésticos (e350); población (e215)*
- e2200 Plantas**
cualquiera de los variados organismos fotosintéticos, eucarióticos, multicelulares del reino de las plantas que producen característicamente embriones, que contienen cloroplastos, tienen paredes de células de celulosa, y la pérdida de la potencialidad para desplazarse, tales como árboles, flores, arbustos y vides

- e2201 Animales**
organismos multicelulares del reino animal, difieren de las plantas en ciertas características como la capacidad para desplazarse, metabolismo no fotosintético, pronunciada respuesta a estímulos, crecimiento restringido, y estructura corporal, como animales salvajes o domésticos, reptiles, pájaros, peces y mamíferos
- Excluye: pertenencias (e165); animales domésticos (e350)*
- e2208 Flora y fauna, otros especificados**
- e2209 Flora y fauna, no especificados**
- e225 Clima**
características y aspectos meteorológicos, como el tiempo
- Incluye: temperatura, humedad, presión atmosférica, variación estacional, precipitaciones, viento y variaciones estacionales*
- e2250 Temperatura**
grado de calor o frío, como temperaturas altas o bajas, temperaturas normales o extremas
- e2251 Humedad**
nivel de humedad en el aire, como alta o baja humedad
- e2252 Presión barométrica**
presión del aire circundante, como presión relacionada con la altitud según el nivel del mar o condiciones meteorológicas
- e2253 Precipitación**
caída de humedad, como lluvia, rocío, nieve, aguanieve y granizo
- e2254 Viento**
aire a más o menos velocidad, como brisa, vendaval y ráfagas
- e2255 Variaciones estacionales**
cambios naturales, regulares y predecibles de una estación a la siguiente, como verano, otoño, invierno y primavera
- e2258 Clima, otros especificados**
- e2259 Clima, no especificados**
- e230 Acontecimientos naturales**
cambios geográficos y atmosféricos que causan una desorganización en el ambiente físico de un individuo, pudiendo ocurrir regular o irregularmente, como terremotos y condiciones climáticas severas o extremas, ej. tornados, huracanes, tifones, inundaciones, incendios forestales y tormentas de nieve
- e235 Acontecimientos naturales causados por el hombre**
alteraciones o perturbaciones en el ambiente natural, causadas por los humanos, que pueden resultar perjudiciales para la vida diaria de las personas, incluyendo sucesos o condiciones asociados a conflictos y guerras, como el desplazamiento de las personas, destrucción de la infraestructura social, de las casas y las tierras, desastres ambientales y la contaminación de la tierra, el agua o la atmósfera (ej., vertidos tóxicos)

- e240 Luz**
radiación electromagnética mediante la cual las cosas se hacen visibles, bien por el brillo del sol o por alumbrado artificial (ej. candiles, lámparas de aceite, fuego y electricidad), y el cual debe proporcionar información útil o molesta sobre el mundo
- Incluye: calidad de la luz,; intensidad de la luz; contraste del color*
- e2400 Intensidad de la luz**
nivel o suma de energía emitida tanto por una fuente de luz natural (ej. el sol) como por una fuente de luz artificial
- e2401 Calidad de la luz**
la naturaleza de la luz proporcionada y relacionada con el contraste de color creado en el entorno visual, y el cual proporciona información útil sobre el mundo (ej. información visual de la presencia de escaleras o de una puerta) o distracciones (ej. demasiadas imágenes visuales)
- e2408 Luz, otros especificados**
- e2409 Luz, no especificados**
- e245 Cambios relacionados con el tiempo**
cambio temporal natural, regular o predecible
- Incluye: ciclos día/noche y ciclos lunares*
- e2450 Ciclos día/noche**
cambios naturales, regulares o predecibles de día a través del paso de noche y vuelta al día, tal como día, noche, amanecer y crepúsculo
- e2451 Ciclos lunares**
cambios naturales, regulares o predecibles de la posición de la luna en relación con la tierra
- e2458 Cambios relacionados con el tiempo, otros especificados**
- e2459 Cambios relacionados con el tiempo, no especificados**
- e250 Sonido**
fenómeno que es o puede ser escuchado, como estallidos, timbres, golpes, músicas, silbidos, gritos o zumbidos, en cualquier volumen, timbre o tono, y que suele proporcionar información útil o molesta sobre el mundo
- Incluye: intensidad del sonido; calidad del sonido*
- e2500 Intensidad del sonido**
nivel o volumen de un fenómeno auditivo que es determinado por la cantidad de energía que se genera, donde niveles de energía elevados son percibidos como sonidos fuertes y bajos niveles de energía se perciben como sonidos débiles
- e2501 Calidad del sonido**
naturaleza del sonido tal y como es determinada por la longitud de onda y el patrón de onda del sonido y percibida como timbre y tono, como aspereza o melodía, y que puede proporcionar información útil sobre el mundo (ej. sonido del ladrido de un perro versus el maullido de un gato) o distracciones (ej. ruido de fondo)
- e2508 Sonido, otro especificado**

- e2509 Sonido, no especificado**
- e255 Vibración**
movimiento regular o irregular, hacia delante y hacia atrás, de un objeto o individuo causado por una alteración física, como sacudidas, temblores, movimientos rápidos y desiguales de cosas, edificios o personas, causados por equipamiento pequeño o grande, aviones y explosiones
- Excluye: acontecimientos naturales (e230), como vibraciones o sacudidas de la tierra causadas por terremotos*
- e260 Calidad del aire**
características de la atmósfera (exterior de edificios) o del aire de espacios interiores (interior de edificios), y que suele proporcionar información útil o molesta sobre el mundo
- Incluye: calidad del aire interior y exterior*
- e2600 Calidad del aire interior**
naturaleza del aire dentro de edificios o áreas cerradas, influido por olor, humo, humedad, aire acondicionado (calidad del aire controlado), calidad de aire incontrolado, y que proporciona información útil sobre el mundo (ej. el olor de una fuga de gas) o distracciones (ej. olor intenso de perfume)
- e2601 Calidad del aire exterior**
naturaleza del aire fuera de edificios o áreas cerradas, influido por olor, humo, humedad, niveles de ozono, y otras características de la atmósfera y que proporciona información útil sobre el mundo (ej. olor a lluvia) o distracciones (ej. olores de tóxico)
- e2608 Calidad del aire, otros especificados**
- e2609 Calidad del aire, no especificados**
- e298 Entorno natural y cambios en el entorno derivados de la actividad humana, otros especificados**
- e299 Entorno natural y cambios en el entorno derivados de la actividad humana, no especificados**

CAPÍTULO 3 APOYO Y RELACIONES

Este capítulo trata sobre las personas y los animales que proporcionan apoyo, educación, protección, asistencia y relaciones con otras personas, en sus casas, en sus lugares de trabajo, en la escuela o en el juego o en cualquier otro aspecto de sus actividades diarias. El capítulo no abarca las actitudes de la persona o personas que proporcionan el apoyo. El factor ambiental descrito no hace referencia a la persona o al animal sino a la cantidad de apoyo físico y emocional que la persona o el animal proporciona

e310 Familia inmediata

individuos emparentados mediante el nacimiento o el matrimonio, así como cualquier relación reconocida por la cultura como familia inmediata, como esposos, pareja, padres, hermanos, hijos, padres adoptivos, padres sustitutos temporales y abuelos

Excluye: familia ampliada (e315); cuidadores y personal de ayuda (e340)

e315 Familia ampliada

individuos emparentados mediante la familia o el matrimonio, así como cualquier relación reconocida por la cultura como familia ampliada, como tíos(as), sobrinos(as)

Excluye: familia inmediata (e310)

e320 Amigos

individuos que son cercanos y que son participantes continuos en relaciones caracterizadas por la confianza y el apoyo mutuo

e325 Conocidos, compañeros, colegas, vecinos y miembros de la comunidad

individuos que mantienen una relación de familiaridad los unos con los otros, como es el caso de conocidos, compañeros, colegas, vecinos y miembros de la comunidad, en situaciones relacionadas con el trabajo, la escuela, el tiempo libre, u otros aspectos de la vida, y que comparten características demográficas tales como edad, género, religión, etnia o que comparten los mismos intereses

Excluye: servicios prestados por asociaciones y organizaciones (e5550)

e330 Personas en posiciones de autoridad

individuos que tienen responsabilidades relacionadas con la toma de decisiones y que tienen una influencia o poder socialmente definido según sus roles sociales, económicos, culturales o religiosos en la sociedad, como profesores, empresarios, supervisores, líderes religiosos, tutores o administradores

e335 Personas en posiciones de subordinación

individuos cuya vida diaria está influenciada por personas en posiciones de autoridad en el trabajo, la escuela o en otros ambientes, como estudiantes, trabajadores, y miembros de un grupo religioso

Excluye: familia inmediata (e310)

e340 Cuidadores y personal de ayuda

individuos que proporcionan los cuidados necesarios para ayudar a otros en sus actividades diarias y en el mantenimiento y rendimiento en el trabajo, en la educación y en otras situaciones de la vida, a través de fondos privados o públicos o de forma voluntaria, como asistentes de apoyo en el cuidado y mantenimiento de la casa, asistentes personales, asistentes para el transporte y otras necesidades, ayuda pagada, niñeras y otras personas que tengan la función de cuidadores

Excluye: familia inmediata (e310); familia ampliada (e315); amigos(e320); servicios de apoyo social general (e5750); profesionales de la salud (e355)

- e345 Extraños**
individuos desconocidos y ajenos, o aquellos que todavía no han establecido una relación o asociación, como personas desconocidas para el individuo que comparte una situación vital con ellos, como profesores sustitutos, compañeros de trabajo, proveedores de cuidados
- e350 Animales domésticos**
animales que proporcionan apoyo físico, emocional o psicológico, como mascotas domésticas (perros, gatos, pájaros, peces, etc.) y animales utilizados para la movilidad personal o el transporte
Excluye: animales (e2201); pertenencias (e165)
- e355 Profesionales de la salud**
todos los proveedores que trabajan en el contexto del sistema sanitario, como médicos, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logopedas, otorrinolaringólogos, trabajadores sociales sanitarios, y otros proveedores de servicios
Excluye: profesionales relacionados con la salud (e360)
- e360 Profesionales relacionados con la salud**
todos los proveedores de servicios que trabajan fuera del sistema sanitario, pero que proporcionan servicios relacionados con la salud, como trabajadores sociales, profesores, arquitectos o diseñadores
Excluye: profesionales de la salud (e355)
- e398 Apoyo y relaciones, otros especificados**
- e399 Apoyo y relaciones, no especificados**

CAPÍTULO 4 ACTITUDES

Este capítulo trata sobre actitudes que son consecuencias observables de las costumbres, convenciones, ideologías, valores, normas, creencias actuales, creencias religiosas y de otro tipo que influyen en el comportamiento y la vida social del individuo en todos los niveles, desde las relaciones interpersonales y las asociaciones comunitarias hasta las estructuras políticas, económicas y legales; por ejemplo, actitudes individuales o sociales sobre la honradez y el valor de una persona como ser humano que pueden originar prácticas positivas y honoríficas o prácticas negativas o discriminatorias (ej., estigmatización, estereotipos y marginación o negligencia hacia la persona)

Las actitudes clasificadas son aquellas que la gente exterioriza hacia la persona cuya situación está siendo descrita. No hacen referencia a las actitudes de la persona descrita.

Las actitudes individuales son categorizadas de acuerdo con el tipo de relaciones nombradas en el capítulo 3. Los valores y las creencias no son codificadas por separado de las actitudes pues son vistas como la fuerza existente tras de las actitudes.

- e410 Actitudes individuales de miembros de la familia inmediata**
opiniones y creencias generales o específicas de miembros de la familia inmediata sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e415 Actitudes individuales de miembros de la familia ampliada**
opiniones y creencias generales o específicas de miembros de la familia ampliada sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e420 Actitudes individuales de amigos**
opiniones y creencias generales o específicas de amigos sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e425 Actitudes individuales de conocidos, compañeros, colegas, vecinos y miembros de la comunidad**
opiniones y creencias generales o específicas de conocidos, compañeros, colegas, vecinos y miembros de la comunidad sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e430 Actitudes individuales de personas en posiciones de autoridad**
opiniones y creencias generales o específicas de personas en posiciones de autoridad sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e435 Actitudes individuales de personas en posiciones de subordinación**
opiniones y creencias generales o específicas de personas en posiciones de subordinación sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e440 Actitudes individuales de cuidadores y personal de ayuda**
opiniones y creencias generales o específicas de cuidadores y personal de ayuda sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales

- e445 Actitudes individuales de extraños**
opiniones y creencias generales o específicas de extraños sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e450 Actitudes individuales de profesionales de la salud**
opiniones y creencias generales o específicas de profesionales de la salud sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e455 Actitudes individuales de profesionales relacionados con la salud**
opiniones y creencias generales o específicas de profesionales relacionados con la salud sobre la persona o sobre otras cuestiones (ej. los asuntos sociales, políticos y económicos) que influyen en el comportamiento y las acciones individuales
- e460 Actitudes sociales**
opiniones y creencias generales o específicas mantenidas por personas de una cultura, sociedad, sub-cultura u otro grupo social sobre otras personas o sobre otras cuestiones sociales, políticas y económicas, que influyen en el comportamiento y las acciones grupales o individuales
- e465 Normas, convenciones e ideologías sociales**
costumbres, convenciones, reglas, sistemas de valores abstractos y creencias normativas (ej. ideologías, perspectivas normativas en el mundo y filosofías morales) que surgen en contextos sociales y que afectan o establecen creencias, valores y actitudes sociales e individuales, tales como normas sociales sobre la moral, comportamiento religioso y de etiqueta; doctrina religiosa y normas y convenciones resultantes; normas que rigen los rituales o los eventos sociales
- e498 Actitudes, otras especificadas**
- e499 Actitudes, no especificadas**

CAPÍTULO 5 SERVICIOS, SISTEMAS Y POLÍTICAS

Este capítulo trata sobre:

1. Servicios que proporcionan un acceso a beneficios, a programas estructurados y a actividades, que pueden ser públicos, privados o voluntarios, y establecidos en el ámbito local, comunitario, regional, estatal, provincial, nacional o internacional, por trabajadores, asociaciones, organizaciones, organismos o gobiernos, con el fin de satisfacer las necesidades de los individuos (incluyendo a las personas que acceden, dirigen y proporcionan estos servicios). Los bienes proporcionados por un servicio deben ser tanto generales como adaptados y especialmente diseñados.
2. Sistemas que proporcionan el control administrativo y los mecanismos de supervisión establecidos por gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales u otras autoridades reconocidas, con objeto de organizar servicios, programas y otras actividades infraestructuradas en varios sectores sociales.
3. Políticas que proporcionan las reglas, los reglamentos y los estándares establecidos por gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales u otras autoridades reconocidas, que gobiernan o regulan el sistema de control de servicios, programas y otras actividades infraestructuradas en varios sectores sociales

- e510 Servicios, sistemas y políticas para la producción de artículos de consumo**
servicios, sistemas y políticas que guían y suministran la producción de objetos y productos que son consumidos o utilizados por la gente
- e5100 Servicios para la producción de artículos de consumo**
servicios y programas para la recogida, creación, producción y manufactura de productos y artículos de consumo, como productos y tecnología utilizada para la movilidad, comunicación, educación, transporte, empleo y hogar, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- Excluye: servicios para la comunicación (e5350); servicios para la educación y formación (e5850); Capítulo 1: Productos y Tecnología*
- e5101 Sistemas para la producción de artículos de consumo**
control administrativo y mecanismos de supervisión, como normas de organizaciones regionales, nacionales o internacionales (ej. Estándares Internacionales de Organización) y asociaciones de consumidores, que gobiernan la recogida, creación, producción y elaboración de bienes de consumo y productos
- e5102 Políticas para la producción de artículos de consumo**
políticas sobre normas para la recogida, creación, producción y manufactura de artículos de consumo y productos, así como de normas a adoptar
- e5108 Servicios, sistemas y políticas para la producción de artículos de consumo, otros especificados**
- e5109 Servicios, sistemas y políticas para la producción de artículos de consumo, no especificados**
- e515 Servicios, sistemas y políticas para la arquitectura y la construcción**
servicios, sistemas y políticas y programas para el diseño y construcción de edificios, públicos y privados
- Excluye: servicios, sistemas y políticas de planificación de los espacios abiertos (e520)*
- e5150 Servicios para la arquitectura y la construcción**
servicios y programas para el diseño, construcción y mantenimiento de edificios residenciales, comerciales, industriales y públicos, como edificios de viviendas, la operativización de los principios de diseño, los códigos de edificación, las regulaciones y las normas, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios

- e5151 Sistemas para la arquitectura y la construcción**
control administrativo y los mecanismos de supervisión que rigen la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de edificios residenciales, comerciales, industriales y públicos, como implementación y dirección de códigos para la construcción, estándares de construcción, y estándares de incendios y seguridad
- e5152 Políticas para la arquitectura y la construcción**
legislación, regulación y normas que rigen la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de edificios residenciales, comerciales, industriales y públicos, tales como políticas sobre códigos de edificación, estándares de construcción, y estándares de incendios y seguridad.
- e5158 Servicios, sistemas, políticas para la arquitectura y la construcción, otros especificados**
- e5159 Servicios, sistemas, políticas para la arquitectura y la construcción, no especificados**
- e520 Servicios, sistemas y políticas de planificación de los espacios abiertos**
servicios, sistemas y políticas para la planificación, el desarrollo de diseños y mantenimiento de terrenos públicos (ej. parques, bosques, líneas de la costa, pantanos) y terrenos privados en el medio rural, suburbano y urbano
- Excluye: servicios, sistemas y políticas para la arquitectura, la edificación y la construcción (e515)*
- e5200 Servicios de planificación de los espacios abiertos**
servicios y programas destinados a la planificación, creación y mantenimiento de espacios urbanos, rurales, recreativos y de conservación, espacios abiertos comerciales o para la congregación de gente (plazas, mercados al aire libre), rutas peatonales y rutas para vehículos de transporte, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- Excluye: productos relacionados con la arquitectura, la construcción y el diseño para uso público (e150) y privado (e155); productos y tecnología relacionados con el uso/explotación del suelo (e160)*
- e5201 Sistemas de planificación de los espacios abiertos**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión, como llevar a cabo planes a nivel local, regional o nacional, diseñar presupuestos, políticas de patrimonio o conservación y políticas para la planificación del entorno, que rigen la planificación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de los espacios abiertos, incluyendo la tierra rural, la residencial y la urbana, las zonas de conservación y los parques, y las reservas naturales, tales como leyes de planificación locales, regionales o nacionales, códigos de diseño, políticas de planificación para la conservación del patrimonio nacional
- e5202 Políticas de planificación de los espacios abiertos**
legislación, regulación y normas que rigen la planificación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de los espacios abiertos, incluyendo la tierra rural, la residencial y la urbana, las zonas de conservación y los parques, y las reservas naturales, tales como leyes de planificación locales, regionales o nacionales, códigos de diseño, políticas de planificación para la conservación del patrimonio nacional
- e5208 Servicios, sistemas y políticas de planificación de los espacios abiertos, otros especificados**
- e5209 Servicios, sistemas y políticas de planificación de los espacios abiertos, no especificados**

- e525 Servicios, sistemas y políticas destinados a la vivienda**
servicios, sistemas y políticas para proporcionar asilos, viviendas o pensiones para las personas
- e5250 Servicios para la vivienda**
servicios y programas destinados a localizar, proporcionar y mantener viviendas o alojamientos para las personas, como agencias estatales, organizaciones, asilos para personas sin hogar, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- e5251 Sistemas para la vivienda**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que rigen las casas o viviendas de las personas, como sistemas para implementar y guiar políticas de vivienda
- e5252 Políticas para la vivienda**
legislación, regulaciones y normas que rigen las casas o viviendas de las personas, tales como legislación y políticas para determinar el derecho a un alojamiento o vivienda, políticas relacionadas con el compromiso del gobierno en el desarrollo y mantenimiento de la vivienda, y políticas relacionadas con el lugar y la forma de desarrollo de la vivienda
- e5258 Servicios, sistemas y políticas para la vivienda, otros especificados**
- e5259 Servicios, sistemas y políticas para la vivienda, no especificados**
- e530 Servicios, sistemas y políticas públicas**
servicios, sistemas y políticas para proporcionar servicios públicos, como agua, combustible, electricidad, saneamiento, transporte público y servicios fundamentales
- Excluye: servicios, sistemas y políticas de protección civil(e545)*
- e5300 Servicios públicos**
servicios y programas de suministro a todo el conjunto de la población de la energía (ej. combustible y electricidad), del saneamiento, agua y otros servicios fundamentales (ej. servicios de reparación de emergencias), para consumidores residenciales y comerciales, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- e5301 Sistemas públicos**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión rigen la provisión de servicios públicos, como consejos de salud y seguridad, y consejos de consumidores
- e5302 Políticas públicas**
legislación, regulaciones y normas que rigen la provisión de servicios públicos fundamentales, como normas sanitarias y de seguridad que dirigen el abastecimiento de agua y combustible, el saneamiento de los vecindarios, las políticas para las reparaciones y abastecimiento de emergencia durante las restricciones y los desastres naturales
- e5308 Servicios, sistemas y políticas públicas, otros especificados**
- e5309 Servicios, sistemas y políticas públicas, no especificados**
- e535 Servicios, sistemas y políticas para la comunicación**
servicios, sistemas y políticas para la transmisión e intercambio de información

- e5350 Servicios para la comunicación**
servicios y programas destinados a transmitir información mediante diversidad de métodos, incluyendo el teléfono, el fax, el correo, el correo electrónico y otros sistemas basados en la computadora, como servicios de telefonía, teletipos, servicios de teletexto, proveedores del servicio Internet, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- Excluye: servicios prestados por los medios de comunicación (e5600)*
- e5351 Sistemas para la comunicación**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión, como las autoridades que regulan las telecomunicaciones y otras asociaciones, que rigen la transmisión de información a través de múltiples métodos, incluyendo el teléfono, el fax, el correo, el correo electrónico y los sistemas basados en la computadora
- e5352 Políticas para la comunicación**
legislación, regulaciones y normas que junto con el control administrativo y los mecanismos de supervisión, rigen la transmisión de información a través de múltiples métodos, incluyendo el teléfono, el fax, el correo, el correo electrónico y los sistemas basados en la computadora, como derecho de acceso a sistemas y productos de comunicación, los requisitos para que un individuo tenga una dirección o código postal, y normas para proporcionar servicios de telecomunicaciones
- e5358 Servicios, sistemas y políticas para la comunicación, otros especificados**
- e5359 Servicios, sistemas y políticas para la comunicación, no especificados**
- e540 Servicios, sistemas y políticas de transporte**
servicios, sistemas y políticas que permiten a personas o cosas desplazarse o ser desplazadas de un lugar a otro
- e5400 Servicios de transporte**
servicios y programas destinados a desplazar personas y mercancías por carreteras, caminos, ferrocarril, aire o mar, por transporte público o privado, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- Excluye: productos y tecnología para la movilidad personal y el transporte en ambientes interiores y exteriores (e115)*
- e5401 Sistemas de transporte**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que rigen el desplazamiento de personas y mercancías/mercaderías por carreteras, caminos, ferrocarril, mar o aire, como derecho a conducir vehículos, normas para la salud y seguridad relacionadas con el uso de diferentes tipos de transporte
- Excluye: servicios, sistemas y políticas prestados por la Seguridad Social(e570)*
- e5402 Políticas de transporte**
legislación, regulaciones y normas que rigen el desplazamiento de personas y mercancías/mercaderías por carreteras, caminos, ferrocarril, mar o aire, tales como leyes y políticas de planificación del transporte, políticas para la provisión y acceso al transporte público
- e5408 Servicios, sistemas y políticas de transporte, otros especificados**
- e5409 Servicios, sistemas y políticas de transporte, no especificados**

- e545 Servicios, sistemas y políticas de protección civil**
servicios, sistemas y políticas destinados a proteger personas y propiedades
- Excluye: Servicios, sistemas y políticas públicas (e530)*
- e5450 Servicios de protección civil**
servicios y programas organizados por la comunidad y destinados a proteger a las personas y a las propiedades, como servicio de bomberos, policía, emergencia y ambulancia, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- e5451 Sistemas de protección civil**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que rigen la defensa de las personas y la propiedad, como sistemas de provisión de servicios de policía, bomberos, urgencias y ambulancias
- e5452 Políticas de protección civil**
legislación, regulaciones y normas que rigen la defensa de las personas y la propiedad, como políticas que regulan la provisión de servicios de policía, bomberos, urgencias y ambulancias
- e5458 Servicios, sistemas y políticas de protección civil, otros especificados**
- e5459 Servicios, sistemas y políticas de protección civil, no especificados**
- e550 Servicios, sistemas y políticas legales**
servicios, sistemas y políticas relacionados con la legislación de un país
- e5500 servicios legales**
servicios y programas destinados a proporcionar la autoridad del estado establecida en la ley, tales como juzgados, tribunales y otros organismos destinados a resolver litigios civiles y juicios penales, representación legal, servicios notariales, de mediación y arbitraje, correccionales y penitenciarios, incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- e5501 Sistemas legales**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan la administración de la justicia, como los sistemas para llevar a cabo y guiar normas formales (ej. las leyes, las regulaciones, las leyes generales, las leyes religiosas, las leyes y las convenciones internacionales)
- e5502 Políticas legales**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan la administración de la justicia, como las leyes, las regulaciones, las leyes generales, las leyes religiosas, las leyes y las convenciones internacionales
- e5508 Servicios, sistemas y políticas legales, otros especificados**
- e5509 Servicios, sistemas y políticas legales, no especificados**
- e555 Servicios, sistemas y políticas prestados por asociaciones y organizaciones**
servicios, sistemas y políticas relativas a grupos que se han organizado o asociado para la consecución de intereses comunes sin ánimo de lucro, a menudo con una estructura entre los miembros

- e5550 Servicios prestados por asociaciones y organizaciones**
servicios y programas proporcionados por personas que se han organizado o asociado para la consecución de intereses comunes sin ánimo de lucro, donde la provisión de estos servicios puede quedar limitada al hecho de pertenecer o de estar afiliado a estas organizaciones o asociaciones, como asociaciones y organizaciones relacionadas con el ocio y la recreación/tiempo libre, los deportes, la cultura, servicios religiosos y de ayuda mutua
- e5551 Sistemas prestados por asociaciones y organizaciones**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan las relaciones y las actividades de las personas que se juntan con intereses comunes no comerciales y el establecimiento y dirección de asociaciones y organizaciones como las organizaciones de ayuda mutua, las organizaciones de ocio y recreo, las asociaciones culturales y religiosas y las organizaciones no gubernamentales
- e5552 Políticas prestadas por asociaciones y organizaciones**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan las relaciones y las actividades de las personas que se juntan con intereses comunes no comerciales, como políticas que regulan el establecimiento y dirección de asociaciones y organizaciones, como las organizaciones de ayuda mutua, organizaciones de ocio y recreo, las asociaciones culturales y religiosas y las organizaciones no gubernamentales
- e5558 Servicios, sistemas y políticas prestados por asociaciones y organizaciones, otros especificados**
- e5559 Servicios, sistemas y políticas prestados por asociaciones y organizaciones , no especificados**
- e560 Servicios, sistemas y políticas prestados por los medios de comunicación**
servicios, sistemas y políticas para proporcionar información a través de radio, televisión, periódicos e internet
- e5600 Servicios prestados por los medios de comunicación**
servicios y programas destinados a proporcionar información a la población, como radio, televisión, servicios de periodismo y prensa, periódicos, servicios en Braille y medios de comunicación basados en la computadora (internet, páginas web), incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- Excluye: servicios para la comunicación (e5350)*
- e5601 Sistemas prestados por los medios de comunicación**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan la provisión de noticias e información al público en general, como normas que regulan el contenido, la distribución, la difusión y el acceso a medios de comunicación vía radio, televisión, servicios de prensa y periódicos y medios de comunicación basados en la computadora (internet, páginas web).
- Incluye: requisitos para la provisión de próximas en televisión, periódicos u otras publicaciones en versión Braille, y transmisiones en tele-texto*
- Excluye: sistemas para la comunicación (e5351)*

- e5602 Políticas prestadas por los medios de comunicación**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan la provisión de noticias e información al público en general, tales como políticas que regulan el contenido, la distribución, la difusión y el acceso a medios de comunicación vía radio, televisión, servicios de prensa y periódicos y medios de comunicación basados en la computadora (internet, páginas web).
Excluye: políticas para la comunicación (e5352)
- e5608 Servicios, sistemas y políticas prestados por los medios de comunicación, otros especificados**
- e5609 Servicios, sistemas y políticas prestados por los medios de comunicación, no especificados**
- e565 Servicios, sistemas y políticas económicas**
servicios, sistemas y políticas relacionadas con el sistema completo de producción, distribución, consumo y utilización de bienes y servicios
Excluye: servicios, sistemas y políticas prestados por la Seguridad Social (e570)
- e5650 Servicios económicos**
servicios y programas destinados a la producción, distribución, consumo y utilización de bienes y servicios, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios, como el sector comercial privado (ej. empresas, corporaciones, negocios privados), el sector público (ej. servicios comerciales y públicos, como las cooperativas y las corporaciones del estado), organizaciones financieras (ej. los bancos y las compañías de seguros), incluyendo aquellos que proporcionan esos servicios
Excluye: servicios públicos (e5300); servicios laborales y para el empleo (e5900)
- e5651 Sistemas económicos**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan la producción, distribución, consumo y utilización de bienes y servicios, como sistemas para ejecutar y supervisar políticas económicas
Excluye: sistemas públicos (e5301); sistemas laborales y para el empleo (e5901)
- e5652 Políticas económicas**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan la producción, distribución, consumo y utilización de bienes y servicios, como doctrina y desarrollo económico realizado por gobiernos
Excluye: políticas públicas (e5302); políticas laborales y para el empleo (e5902)
- e5658 Servicios, sistemas y políticas económicas, otros especificados**
- e5659 Servicios, sistemas y políticas económicas, no especificados**
- e570 Servicios, sistemas y políticas prestados por la Seguridad Social**
servicios, sistemas y políticas destinados a proporcionar apoyo económico a aquellas personas que debido a su edad, estado de pobreza, desempleo, condición de salud o discapacidad, necesitan asistencia pública que se recauda mediante los impuestos generales o los sistemas de contribución
Excluye: servicios, sistemas y políticas económicas (e565)

- e5700 Servicios prestados por la Seguridad Social**
servicios y programas destinados a proporcionar apoyo económico a aquellas personas que debido a su edad, estado de pobreza, desempleo, condición de salud o discapacidad, necesitan asistencia pública que se recauda mediante los impuestos generales o los sistemas de contribución, como servicios para determinar la elegibilidad, la entrega o la distribución de las ayudas económicas para los siguientes tipos de programas: programas de asistencia social (ej. pensiones no contributivas, compensaciones a la pobreza o u otras compensaciones basadas en la necesidad), programas de seguros sociales (ej. seguro contributivo por accidente o desempleo), y pensiones por discapacidad y relacionadas (ej. ayuda compensatoria), incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- Excluye: servicios sanitarios (e5800) y otros servicios para los cuales la elegibilidad se determina en función de las necesidades especiales surgidas a causa de una condición de salud o discapacidad*
- e5701 Sistemas prestados por la Seguridad Social**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan los programas que proporcionan apoyo económico a personas que por causa de su edad, estado de pobreza, desempleo, condición de salud o discapacidad necesitan asistencia pública, como sistemas para el desempeño/realización de normas y reglamentos que rigen el derecho a la asistencia social, subsidio por desempleo, pensiones por discapacidad o cualquier otro tipo de pensiones
- e5702 Políticas prestadas por la Seguridad Social**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan los programas que proporcionan apoyo económico a personas que por causa de su edad, estado de pobreza, desempleo, condición de salud o discapacidad necesitan asistencia pública, como legislación y regulación que rigen el derecho a la asistencia social, subsidio por desempleo, pensiones por discapacidad o cualquier otro tipo de pensiones
- e5708 Servicios, sistemas y políticas prestadas por la Seguridad Social, otros especificados**
- e5709 Servicios, sistemas y políticas prestadas por la Seguridad Social, no especificados**
- e575 Servicios, sistemas y políticas de apoyo social general**
servicios sistemas y políticas para proporcionar apoyo a aquellos que necesitan asistencia en áreas como la compra, las labores de la casa, el transporte, el cuidado personal y el cuidado de los otros, en orden a funcionar plenamente en sociedad.
- Excluye: servicios, sistemas y políticas prestados por la Seguridad Social (e570); cuidadores y personal de ayuda (e340); servicios, sistemas y políticas sanitarias (e580)*
- e5750 Servicios de apoyo social general**
servicios y programas destinados a proporcionar apoyo social a personas que, debido a la edad, pobreza, desempleo, condiciones de salud o discapacidad, requieren asistencia pública en las áreas tales como la compra, las labores de la casa, el transporte, cuidado personal y cuidado de los otros, para participar plenamente en sociedad.
- e5751 Sistemas de apoyo social general**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan los programas y esquemas para proporcionar apoyo social a personas que, debido a la edad, pobreza, desempleo, condiciones de salud o discapacidad, requieren tal apoyo, incluyendo los sistemas para el desempeño/realización de normas y regulaciones que rigen el derecho a servicios de apoyo social y la provisión de esos servicios

- e5752 Políticas de apoyo social general**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan los programas que proporcionan apoyo social a personas que por causa de su edad, estado de pobreza, desempleo, condición de salud o discapacidad necesitan tal apoyo, incluyendo la legislación y regulación que rige el derecho al apoyo social
- e5758 Servicios, sistemas y políticas de apoyo social general, otros especificados**
- e5759 Servicios, sistemas y políticas de apoyo social general, no especificados**
- e580 Servicios, sistemas y políticas sanitarias**
servicios, sistemas y políticas para prevenir y tratar problemas de salud, proporcionando rehabilitación médica y promoviendo un estilo de vida saludable

Excluye: servicios, sistemas y políticas de apoyo social general (e575)

- e5800 Servicios sanitarios**
servicios y programas en el ámbito local, comunitario, regional, estatal o nacional, destinados a proporcionar intervenciones a los individuos para su bienestar físico, psicológico y social, como servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, servicios de atención primaria, cuidados de patología aguda, rehabilitación y cuidados a largo plazo; servicios subvencionados pública o privadamente y proporcionados a corto o largo plazo, periódicamente o en una única intervención, y en diversidad de emplazamientos como la comunidad, el hogar, la escuela y el trabajo, hospitales generales, clínicas, y centros residenciales y no residenciales de cuidados, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- e5801 Sistemas sanitarios**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan el rango de servicios proporcionado a los individuos para su bienestar físico, psicológico y social, en diversidad de emplazamientos tales como la comunidad, el hogar, la escuela, y el lugar de trabajo, hospitales generales, clínicas, y centros residenciales y no residenciales de cuidados, tales como sistemas para la ejecución de regulaciones y normas que determinan el derecho a servicios, provisión de dispositivos o tecnología de asistencia, y otro equipamiento adaptado; leyes sanitarias que legislan sobre los aspectos del sistema sanitario como la accesibilidad, la universalidad, la transferibilidad, la financiación pública y la cobertura
- e5802 Políticas sanitarias**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan el rango de servicios proporcionado a los individuos para su bienestar físico, psicológico y social, en diversidad de emplazamientos tales como la comunidad, el hogar, la escuela, y el lugar de trabajo, hospitales generales, clínicas, centros residenciales y no residenciales de cuidados, políticas y normas que determinan el derecho a servicios, provisión de dispositivos o tecnología de asistencia, y otro equipamiento adaptado; leyes sanitarias que legislan sobre los aspectos del sistema sanitario como la accesibilidad, la universalidad, la transferibilidad, la financiación pública y la cobertura
- e5808 Servicios, sistemas y políticas sanitarias, otros especificados**
- e5809 Servicios, sistemas y políticas sanitarias, no especificados**

- e585 Servicios, sistemas y políticas para la educación y formación**
servicios, sistemas y políticas para la adquisición, conservación y perfeccionamiento del conocimiento, la capacitación y las habilidades vocacionales o artísticas; Internacional Standard Classification of Education (ISCED), UNESCO, Noviembre de 1997, para los detalles en los niveles de los programas educacionales:
<http://unesco.org/en/pub/pub0.htm>
- e5850 Servicios para la educación y formación**
servicios y programas relacionados con la educación y con la adquisición, conservación y perfeccionamiento del conocimiento, la capacitación y las habilidades vocacionales o artísticas, como aquellos proporcionado para los diferentes niveles de educación (ej. preescolar, educación primaria, secundaria y superior, programas profesionales, programas de entrenamiento, formación en prácticas y formación continua), incluyendo a aquellos que proporcionan estos servicios
- e5851 Sistemas para la educación y formación**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan la adjudicación de programas educativos, como sistemas para la ejecución de políticas y normas que determinan el derecho a la educación pública o privada y a programas de educación especial; consejos de educación local, regional o nacional u otras autoridades que regulen los aspectos del sistema educativo, incluyendo el tamaño de las clases, el número de escuelas en una región, las tasas y subvenciones, programas de comidas especiales y servicios extra-escolares
- e5852 Políticas para la educación y formación**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan la adjudicación de programas educativos, como políticas y normas que determinan el derecho a la educación pública o privada y a programas de educación especial; dictar la estructura de los consejos de educación local, regional o nacional u otras autoridades que regulen los aspectos del sistema educativo, incluyendo el tamaño de las clases, el número de escuelas en una región, las tasas y subvenciones, programas de comidas especiales y servicios extra-escolares
- e5858 Servicios, sistemas y políticas para la educación y formación, otros especificados**
- e5859 Servicios, sistemas y políticas para la educación y formación, no especificados**
- e590 Servicios, sistemas y políticas laborales y para el empleo**
servicios, sistemas y políticas destinados a encontrar un trabajo apropiado para aquellas personas desempleadas o que buscan un trabajo diferente o para dar apoyo a individuos en activo que buscan un ascenso en su trabajo

Excluye: servicios, sistemas y políticas económicas (e565)

- e5900 Servicios laborales y para el empleo**
servicios y programas proporcionados por los gobiernos locales, regionales o nacionales o por organizaciones privadas, destinados a encontrar un trabajo apropiado para aquellas personas desempleadas o que buscan un trabajo diferente o para dar apoyo a individuos en activo, como servicios relacionados con la preparación y búsqueda de empleo, cambio de empleo, movilidad dentro del empleo, seguimiento vocacional, servicios de salud y seguridad en el trabajo, y servicios relacionados con el entorno laboral (ej. ergonomía), recursos humanos y dirección de personal, servicios relacionados con las relaciones laborales, servicios relacionados con las asociaciones profesionales, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios

- e5901 Sistemas laborales y para el empleo**
el control administrativo y los mecanismos de supervisión que gobiernan la distribución de profesiones y otros tipos de trabajo remunerado en la economía, como sistemas para la ejecución de normas y políticas relacionadas con la creación de empleo, seguridad en el empleo, empleo designado y competitivo, normas y leyes laborales y sindicatos
- e5902 Políticas laborales y para el empleo**
legislación, regulaciones y normas que gobiernan la distribución de profesiones y otros tipos de trabajo remunerado en la economía, normas y políticas relacionadas con la creación de empleo, seguridad en el empleo, empleo designado y competitivo, normas y leyes laborales y sindicatos
- e5908 Servicios, sistemas y políticas laborales y para el empleo, otros especificados**
- e5909 Servicios, sistemas y políticas laborales y para el empleo, no especificados**
- e595 Servicios, sistemas y políticas relacionadas con los sistemas de gobierno**
servicios, sistemas y políticas relacionadas con el voto, elecciones y gobiernos de los países, regiones o comunidades, así como de organizaciones internacionales
- e5950 Servicios relacionados con los sistemas de gobierno**
servicios y estructuras como gobiernos locales, regionales y nacionales, organizaciones internacionales y personas que son elegidas o designadas para ese puesto, como las Naciones Unidas, la Unión Europea, los gobiernos, autoridades regionales, autoridades locales, líderes tradicionales, incluyendo a aquellas personas que proporcionan estos servicios
- e5951 Sistemas relacionados con los sistemas de gobierno**
las estructuras y disposiciones relacionadas que organizan el poder político y económico en la sociedad, tal como el poder ejecutivo y el legislativo del gobierno, así como las fuentes constitucionales o legales de las cuales derivan su autoridad, como doctrina política de organización, constituciones, organismos de los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, el cuerpo militar
- e5952 Políticas relacionadas con los sistemas de gobierno**
leyes y políticas formuladas y reforzadas a través del sistema político, como campañas políticas para la elección de gobierno, registro de partidos políticos y de los votos; políticas para la creación de leyes y reglamentos
- e5958 Servicios, sistemas y políticas relacionadas con los sistemas de gobierno, otras especificadas**
- e5959 Servicios, sistemas y políticas relacionadas con los sistemas de gobierno, no especificadas**
- e598 Servicios, sistemas y políticas, otros especificados**
- e599 Servicios, sistemas y políticas, no especificados**

**CIDDM-2
Borrador Final**

E. Apéndices

Apéndice 1

CUESTIONES TAXONÓMICAS Y TERMINOLÓGICAS

La CIDD-2 se organiza en un esquema jerárquico teniendo en cuenta los siguientes principios taxonómicos:

- Los componentes de las Funciones y Estructuras Corporales, Actividades y Participación y Factores Ambientales son clasificados de manera independiente entre sí. De esta manera, un término incluido en uno de estos componentes no se repite en otros.
- Dentro de cada componente, las categorías son organizadas siguiendo un esquema de tronco, rama, hoja de manera que una categoría de menor nivel comparte los atributos de las categorías de mayor nivel de las que es miembro.
- Las categorías pretenden ser excluyentes entre sí, dos categorías en un mismo nivel nunca compartirán exactamente los mismos atributos. Sin embargo, esto no debería ser confundido con el uso de más de un atributo para clasificar el funcionamiento de una persona. Esta práctica está permitida, de hecho aconsejada, cuando sea necesaria.

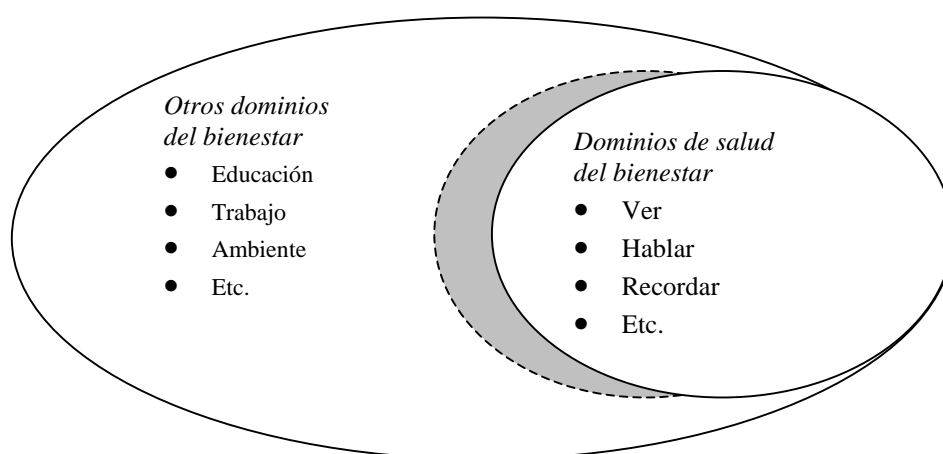
1. Términos para las categorías en la CIDD-2

Los términos son designaciones de conceptos definidos en una expresión lingüística, como palabras o frases. La mayoría de los términos que inducen confusión se emplean diariamente con significados de uso común en el lenguaje hablado y escrito. Por ejemplo, deficiencias, discapacidad y minusvalía se usan frecuentemente de manera intercambiable en contextos cotidianos, a pesar de que la versión de la CIDD de 1980 les dio unos significados acordados y precisos. Durante el proceso de revisión el término “minusvalía” ha sido abandonado, y el término “discapacidad” se utiliza como un término baúl que engloba las tres perspectivas –corporal, individual, social. Sin embargo, es necesaria una mayor claridad y precisión para definir los distintos conceptos, para poder elegir los términos apropiados para expresar de manera no ambigua los conceptos subyacentes. Esto es particularmente importante porque la CIDD-2, como una clasificación escrita, será traducida a varios idiomas. Más allá de un entendimiento común de los conceptos, también es esencial que se alcance un entendimiento respecto al término que mejor refleja el contenido para cada idioma. Puede haber varias alternativas y las decisiones se deberán tomar teniendo en cuenta la exactitud, aceptabilidad y utilidad global. Se espera que la utilidad de la CIDD-2 vaya ligada a su claridad.

Con este objetivo en mente, se incluyen anotaciones sobre algunos de los términos utilizados en la CIDD-2:

Bienestar es un término general que engloba el universo global de los dominios de la vida humana, incluyendo aspectos físicos, mentales y sociales que componen lo que se puede llamar una “buena vida”. Los dominios de salud son un subgrupo de dominios que componen el universo total de vida humana. Esta relación se presenta en el siguiente diagrama que representa el bienestar:

Fig. 1: El universo del bienestar



Estados de salud y dominios de salud: Un estado de salud es el nivel de funcionamiento dentro de un determinado dominio de salud de la CIDD-2. Los dominios de salud denotan áreas de la vida que son interpretadas como pertenecientes al concepto de “salud”, como aquellas que, por razones de los sistemas de salud, pueden ser definidas como responsabilidades principales de éstos. La CIDD-2 no dicta una barrera fija entre la salud y los dominios relacionados con la salud. Puede haber una zona gris entre los elementos de salud y aquellos relacionados con la salud que pueden ser mapeados dentro de los dominios de la CIDD-2.

Estados relacionados con la salud y dominios relacionados con la salud: Un estado relacionado con la salud es el nivel de funcionamiento dentro de un dominio relacionado con la salud de la CIDD-2. Los dominios relacionados con la salud son aquellas áreas de funcionamiento las cuales tienen una fuerte relación con una condición de salud, no son claramente una responsabilidad principal de los sistemas de salud, sino, más bien, de otros sistemas que contribuyen al bienestar general. En la CIDD-2, solamente se cubren los dominios del bienestar general relacionados con los estados de salud.

Condición de salud es un término baúl para enfermedades (agudas o crónicas), trastornos, traumatismos o lesiones. Una condición de salud puede incluir también otras circunstancias como el embarazo, envejecimiento, estrés, anomalías congénitas o predisposiciones genéticas. Las condiciones de salud se codifican utilizando la CIE-10.

Funcionamiento es un término baúl para funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación. Denota los aspectos positivos de la interacción de un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Discapacidad es un término baúl para déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre el individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Funciones corporales son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales, incluyendo funciones psicológicas. El “cuerpo” se refiere al organismo humano como un todo, esto incluye el cerebro. Por ello las funciones mentales (o psicológicas) están asumidas como parte de las funciones corporales. El estándar para estas funciones es la norma estadística de la población humana.

Estructuras corporales son las partes anatómicas o estructurales del cuerpo como órganos, miembros, y sus componentes clasificados en relación con los sistemas corporales. El estándar para estas estructuras es la norma estadística para la población humana.

Deficiencia es la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo (ej. estructura) o función corporal (ej. función fisiológica). Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Anormalidad se refiere estrictamente a una desviación significativa de las normas estadísticas establecidas (ej. como la desviación de la media de una población con normas estandarizadas) y sólo debe usarse en este sentido.

Actividad es la ejecución de una tarea o acción por un individuo. Representa la perspectiva individual del funcionamiento.

Limitaciones en la actividad¹ son las dificultades que un individuo puede tener en la ejecución de las actividades. Una limitación en la actividad puede variar entre una desviación leve o grave en términos de cantidad o calidad de la ejecución de la actividad, comparándola con la manera, extensión o intensidad que se espera en una persona sin esa condición de salud.

Participación es la implicación en una situación vital. Representa la perspectiva social del funcionamiento.

Restricciones en la participación² son problemas que un individuo puede experimentar en su implicación en situaciones vitales. La presencia de restricciones en la participación viene determinada por la comparación de la participación de un individuo con la participación esperada de un individuo sin discapacidad en esa cultura o sociedad.

Factores contextuales son los factores que constituyen conjuntamente el contexto completo de la vida de un individuo, y en concreto el trasfondo sobre el que los estados de salud son clasificados en la CIDD-2. Hay dos componentes de factores contextuales: Factores Ambientales y Factores Personales.

Factores ambientales constituyen un componente de la CIDD-2 y se refieren a todos los aspectos del mundo extrínseco o externo que forma el contexto de la vida de un individuo, y como tal tienen un impacto en el funcionamiento de esa persona. Los factores ambientales incluyen al mundo físico y sus aspectos, el mundo físico creado por el hombre, otras personas en relaciones diferentes y papeles, actitudes y valores, servicios y sistemas sociales y políticas, reglas y leyes.

Factores personales son los factores contextuales que tienen que ver con el individuo como la edad, el género, el nivel social, experiencias vitales y otros, que no están actualmente clasificados en la CIDD-2 pero que los usuarios pueden incorporar en sus aplicaciones de la CIDD-2.

¹ “Limitación en la actividad” reemplaza al término “discapacidad” usado en la versión de 1980 de la ICIDH.

² “Restricción en la participación” sustituye al término “minusvalía” usado en la versión de 1980 de la ICIDH.

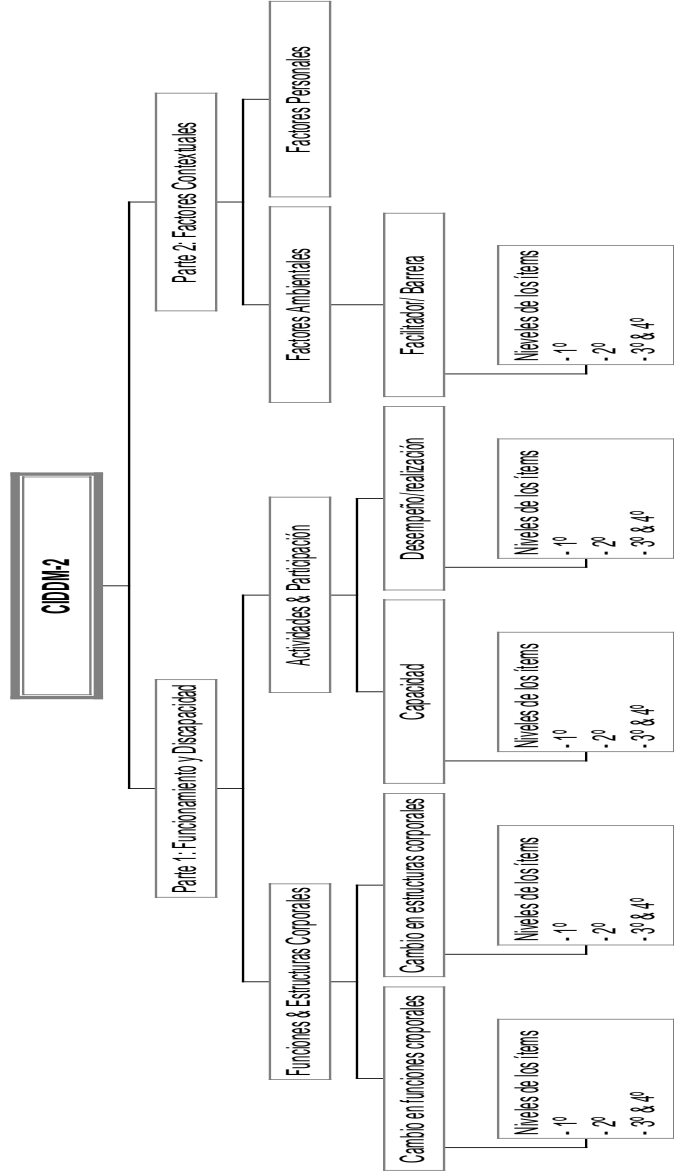
Facilitadores son cualquier factor ambiental en el entorno de una persona que, a través de la ausencia o presencia, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad. Estos pueden incluir aspectos como un ambiente físico accesible, disponibilidad de tecnología asistencial, actitudes positivas de la gente hacia la discapacidad, así como servicios, sistemas y políticas que intentan mejorar la implicación de todas las personas con una condición de salud que conlleve una discapacidad, en todas las áreas de la vida. La ausencia de un factor puede ser también un facilitador, por ejemplo la ausencia de estigma o actitudes negativas. Los facilitadores pueden prevenir que un déficit o limitación en la actividad se convierta en una restricción en la participación.

Barreras son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona, que a través de su ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad. Estos incluyen aspectos como un ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial apropiada, actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, así como servicios, sistemas y políticas que no existen o que específicamente dificultan la implicación de todas las personas, con una condición de salud que conlleve una discapacidad, en todas las áreas de la vida.

Capacidad es un constructo que indica, como calificador, el nivel máximo posible de funcionamiento que una persona puede alcanzar en un dominio de las listas de Actividad y Participación en un momento dado. La capacidad se mide en un ambiente/entorno uniforme, y por ello, refleja la habilidad del individuo ajustada ambientalmente. Los Factores Ambientales pueden ser utilizados para describir las características de este ambiente/entorno uniforme.

Desempeño/Realización es un constructo que describe, como calificador, lo que los individuos hacen en su ambiente/entorno real, y, de esta forma, lleva consigo el aspecto de la inclusión de la persona en situaciones vitales. El ambiente/entorno actual también se describe utilizando el componente de Factores Ambientales.

Fig. 2: Estructura de la CIDDM-2



Clasificación

Partes

Componentes

Constructos/Calificadores

Dominios y categorías a distintos niveles

2. CIDDM-2 como clasificación

Para poder entender la clasificación global de la CIDDM-2, es importante entender su estructura. Ésta se refleja en las definiciones de los siguientes términos y se visualiza en la Fig. 2.

Clasificación es la estructura y universo de la CIDDM-2. En la jerarquía, este es el término más alto.

Partes de la clasificación son las dos grandes subdivisiones de la clasificación.

- Parte 1 cubre Funcionamiento y Discapacidad
- Parte 2 cubre los Factores Contextuales

Componentes son cada una de las dos subdivisiones principales de las partes.

Los componentes de la Parte 1 son

- Funciones y Estructuras Corporales
- Actividades y Participación

Los componentes de la parte 2 son

- Factores Ambientales
- Factores Personales (que no están clasificados en la CIDDM-2).

Constructos son definidos a través del uso de calificadores con códigos relevantes.

Hay cuatro constructos para la parte 1 y uno para la parte 2.

Los constructos de la Parte 1 son:

- Cambio en funciones corporales
- Cambio en estructuras corporales
- Capacidad
- Desempeño/realización

El constructo de la parte 2 es:

- Facilitadores o barreras en Factores Ambientales

Dominios son un conjunto práctico y significativo de funciones fisiológicas relacionadas, estructuras anatómicas, acciones, tareas, o áreas de la vida. Los dominios constituyen los distintos capítulos y bloques en cada componente.

Categorías son clases y subclases dentro del dominio de un componente, ej. unidades de clasificación.

Niveles componen el orden jerárquico proporcionando indicaciones de los detalles de las categorías (ej. granularidad de los dominios y categorías). El primer nivel incluye todos los ítems del segundo nivel y así sucesivamente.

3. Definiciones para las categorías de la CIDD-2

Las definiciones son frases que establecen los atributos esenciales (ej. cualidades, propiedades o relaciones) de los conceptos designados por una categoría. Una definición nos establece qué tipo de fenómeno denota el término, y operacionalmente, apunta cómo este término difiere de otros asuntos o fenómenos relacionados.

Durante la construcción de las definiciones de las categorías de la CIDD-2, se tuvieron en cuenta las siguientes características idóneas de las definiciones operacionales, incluyendo inclusiones y exclusiones:

- Las definiciones deben ser significativas y con una consistencia lógica
- Deben identificar únicamente el concepto estimado por la categoría
- Deben presentar atributos esenciales del concepto - tanto en intención (lo que el concepto significa intrínsecamente) como en extensión (a qué objetos o fenómenos se refiere).
- Deben ser precisas, no ambiguas y cubrir el significado del término en su totalidad.
- Deben ser expresadas en términos operativos (ej. en términos de severidad, duración importancia relativa, posibles asociaciones).
- Deben evitar la circularidad; el término en sí o un sinónimo no debe aparecer en la definición, ni tampoco debe incluir un término definido en otro lugar utilizando el primer término en su definición.
- Cuando sea apropiado, deben referirse a posibles factores etiológicos o interactivos.
- Los atributos deben encontrarse enmarcados dentro de los términos de las categorías superiores (ej. un término de tercer nivel debería incluir las características generales de la categoría de segundo nivel a la cual pertenece).
- Deben ser consistentes con los atributos de los términos subordinados (ej. los atributos de un término de segundo nivel no pueden contradecir aquellos del tercer nivel que están por debajo de él).
- No deben ser figurativas o metafóricas, sino operacionales.

- Deben realizar afirmaciones empíricas que sean observables, comprobables, o inferibles a través de métodos directos.
- Deben ser expresadas en términos neutrales tanto como sea posible sin connotaciones negativas innecesarias.
- Deben ser breves y evitar términos técnicos, cuando sea posible (con la excepción de algunos términos del apartado de Funciones y Estructuras Corporales).
- Deben incluir sinónimos y ejemplos que tengan en cuenta variaciones culturales y diferencias a lo largo de la vida.
- Deben tener exclusiones para alertar a los usuarios de posibles confusiones con términos relacionados.

Apéndice 2

GUÍA PARA CODIFICAR LA CIDDM-2.

La CIDDM-2 tiene como función la codificación de distintos estados de salud y estados relacionados³ con la salud. Se anima enérgicamente a los usuarios que reciban entrenamiento en el uso de la clasificación a través de la OMS y su red de centros colaboradores.

Las siguientes son características de la clasificación que tienen implicaciones en su utilización.

1. Organización y estructura

Partes de la Clasificación

La CIDDM-2 está organizada en dos partes.

La parte 1 está compuesta de los siguientes componentes:

- Funciones Corporales y Estructuras Corporales
- Actividades y Participación

La parte 2 está compuesta de los siguientes componentes

- Factores Ambientales
- Factores Personales (actualmente no clasificados en la CIDDM-2)

Estos componentes están señalizados por prefijos en cada código

- ***b*** para Funciones Corporales
- ***s*** para Estructuras Corporales
- ***d*** para Actividades y Participación
- ***e*** para Factores Contextuales

El prefijo ***d*** señala el dominio dentro del componente de Actividades y Participación. A discreción de usuario, el prefijo ***d*** puede ser reemplazado por ***a*** o por ***p***, para señalar Actividades y Participación respectivamente.

³ La enfermedad de sí no debe ser codificada. Ésta puede ser encontrada en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas de salud relacionados (CIE-10) que es una clasificación que permite la recogida sistemática, análisis, interpretación, y comparación de datos de mortalidad y morbilidad de diagnósticos de enfermedades y otros trastornos de salud. Los usuarios de la CIDDM-2 son animados a usar esta clasificación conjuntamente a la CIE-10 (ver página 2 de la introducción que se refiere al *solapamiento* entre las clasificaciones).

Detrás de las letras *b*, *s*, *d* y *e* se escribe un código numérico que empieza con el número del capítulo (un dígito), seguidas del segundo nivel (dos dígitos), y del tercer y cuarto nivel⁴ (un dígito cada uno). Por ejemplo, en la clasificación de Funciones Corporales hay estos códigos:

b2	Funciones sensoriales y dolor	(ítem de primer nivel)
b210	Funciones visuales	(ítem de segundo nivel)
b2102	Calidad de la visión	(ítem de tercer nivel)
b21022	Sensibilidad al contraste	(ítem de cuarto nivel)

Dependiendo de las necesidades del usuario, cualquier número de códigos aplicables pueden ser utilizados en cada nivel. Para describir una situación individual, puede ser aplicable más de un código en cada nivel. Estos pueden ser independientes o estar interrelacionados.

En la CIDDM-2, al estado de salud de una persona le pueden ser asignados una serie de códigos a través de los dominios de los componentes de la clasificación. El máximo número de códigos disponible para cada aplicación son 36 a nivel de capítulos (9 en Funciones Corporales, 9 en Estructuras Corporales, 9 de desempeño/realización y 9 códigos de capacidad), y 362 en el segundo nivel. En el tercer y cuarto nivel hay hasta 1421 códigos disponibles, que en conjunto constituyen la versión total de la clasificación. En su uso en la vida real un grupo de 3 a 18 códigos puede ser adecuado para describir un caso con una precisión de dos niveles (tres dígitos). Generalmente, la versión más detallada de cuatro niveles está destinada a servicios de especialistas (ej. resultados de rehabilitación, geriatría, salud mental), mientras que la clasificación de dos niveles puede ser usada para sondeos y evaluación de programas de intervención en salud.

Los dominios deben ser codificados como aplicables en un momento dado (ej. como una instantánea de un encuentro) que será la posición por defecto. Utilizándola a lo largo del tiempo, sin embargo, será posible describir una trayectoria a través del tiempo o a través de un proceso. Los usuarios deberán entonces identificar su estilo de codificación y el marco de tiempo que necesitan.

Capítulos

Cada componente de la clasificación está organizado dentro de encabezamientos de capítulos y dominios bajo los cuales hay categorías o ítems específicos. Por ejemplo, en el componente de Funciones Corporales, el Capítulo 1 trata todas las funciones mentales.

⁴ Sólo la clasificación de funciones corporales contiene apartados de cuatro niveles.

Bloques

Los capítulos se subdividen en “bloques” de categorías. Por ejemplo en el capítulo 3 de la clasificación de Actividades y Participación (Comunicación), hay tres bloques: Comunicación-Recepción (d310-d329), Comunicación-Producción de mensajes (d330-d349), y Conversación y utilización de aparatos y técnicas de comunicación (d350-d369). Los bloques están incluidos como una conveniencia para el usuario y normalmente no se utilizarán con propósitos de codificación.

Categorías

Dentro de cada capítulo hay categorías individuales de dos, tres y cuatro niveles, cada una de ellas con una breve definición e inclusiones y exclusiones para ayudar en la selección del código apropiado.

Definiciones

La CIDDM-2 aporta definiciones operacionales de categorías de salud y relacionadas con la salud, en contraposición a definiciones “vernáculos” o profanas. Estas definiciones describen los atributos esenciales de cada dominio (ej. cualidades, propiedades y relaciones) y contienen información sobre lo que está incluido y excluido en cada categoría. Las definiciones también contienen puntos de apoyo comúnmente utilizados para evaluaciones, para la aplicación en sondeos y encuestas, o alternativamente, para permitir la codificación de los resultados de otros instrumentos en los términos de la CIDDM-2. Por ejemplo las funciones de la visión pueden ser definidas en términos de agudeza monocular y binocular en distancias cercanas y lejanas de manera que la severidad de las dificultades de agudeza visual pueda ser codificada como nula, leve, moderada, severa y total.

Términos de inclusión

Los términos de inclusión aparecen listados después de la definición de muchas categorías. Los términos de inclusión se incluyen para guiar el contenido de la categoría, y por tanto no pretenden ser exhaustivos. En el caso de los ítems de segundo nivel, las inclusiones cubren de manera implícita, todos los ítems de tercer nivel.

Términos de exclusión

Los términos de exclusión se incluyen cuando, debido a la semejanza con otros términos, la aplicación puede resultar complicada. Por ejemplo, puede pensarse que la categoría “Excreción” incluye la categoría “Cuidado de las partes del cuerpo”. Para distinguir las dos, sin embargo, “Excreción” es excluida de la categoría d520 “Cuidado de partes del cuerpo” y codificada en d530.

Otro especificado

Al final de cada grupo de ítems de tercer o cuarto nivel, y al final de cada capítulo hay categorías de “otro especificado”. Éstas permiten la codificación de aspectos del funcionamiento que no están incluidos dentro de ninguna otra categoría específica. Cuando se utiliza “otro especificado”, el usuario debe especificar el nuevo ítem en una lista alternativa.

No especificado

La última categoría al final de cada grupo de ítems de tercer y cuarto nivel, y al final de cada capítulo, es la de “no especificado” que permite la codificación de funciones que encajan dentro de el grupo pero para las cuales no hay suficiente información para permitir la asignación de una categoría más específica. Este código tiene el mismo significado que el término de segundo o tercer nivel inmediatamente superior a él, sin ninguna información adicional (la información para cada bloque los “otros especificados” y los “no especificados” se unen en un único ítem)

Calificadores

Los códigos de la CIDDM-2 requieren el uso de uno o más calificadores, que denotan, por ejemplo, la magnitud o severidad del problema en el momento de la evaluación. Los calificadores son codificados como uno, dos o varios números después de un punto decimal. El uso de cualquier código debe ser acompañado por lo menos otro calificador. Sin calificadores los códigos no tienen significado.

El primer calificador para Funciones y Estructuras Corporales, los calificadores de desempeño/realización y capacidad para Actividades y Participación, y el primer calificador para los Factores Ambientales describen la extensión de los problemas en los respectivos componentes.

Todos los componentes (B, A & P y E) se cuantifican usando la misma escala. Tener un problema puede significar un déficit, limitación, restricción o barrera, dependiendo en el constructo. Se deberán buscar palabras de calificación apropiadas, como las que aparecen entre paréntesis, y deberán ser elegidas de acuerdo al dominio de clasificación relevante (dónde xxx indica el número del dominio de segundo nivel):

xxx.0 NO existe deficiencia (ninguna, ausente, escasa...)	0-4%
xxx.1 deficiencia LEVE (ligera, baja,...)	5-24%
xxx.2 deficiencia MODERADA (media, regular...)	25-49%
xxx.3 deficiencia SEVERA (alta, extrema...)	50-95%
xxx.4 deficiencia COMPLETA (total,...)	96-100%
xxx.8 no especificadas	
xxx.9 no aplicable	

Para que esta cuantificación se pueda usar universalmente, los métodos de evaluación deben ser desarrollados a través de la investigación. Se dan amplios rangos de porcentajes para aquellos casos en los que existan instrumentos de medida calibrados o haya otras normas reconocidas para medir las deficiencias, las limitaciones en la capacidad y los problemas o barreras en el desempeño/realización. Por ejemplo cuando se constata "no hay problema" o "problema total" puede haber un margen de error del 5%. "Problema moderado" se considera generalmente a la mitad de la escala de la deficiencia total. Los porcentajes deben ser calibrados en las distintas áreas teniendo como referencia las normas de la población como percentiles.

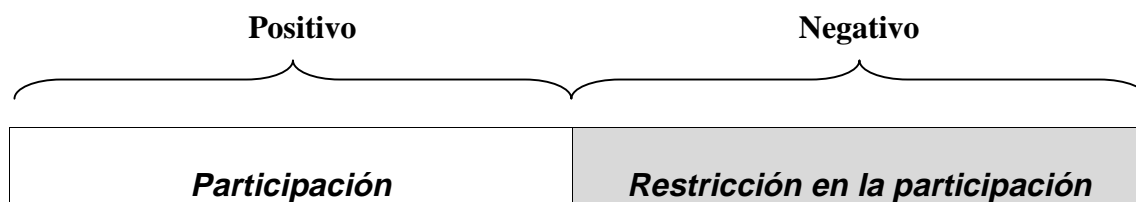
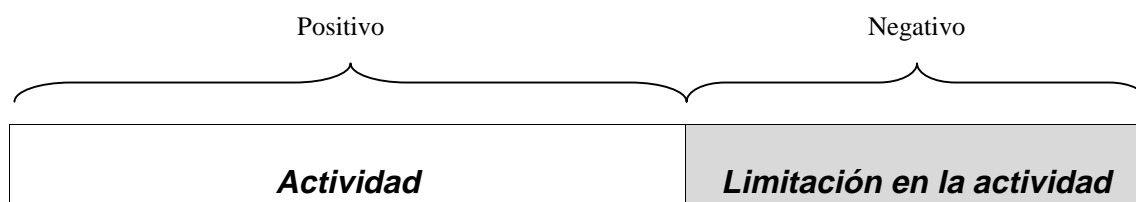
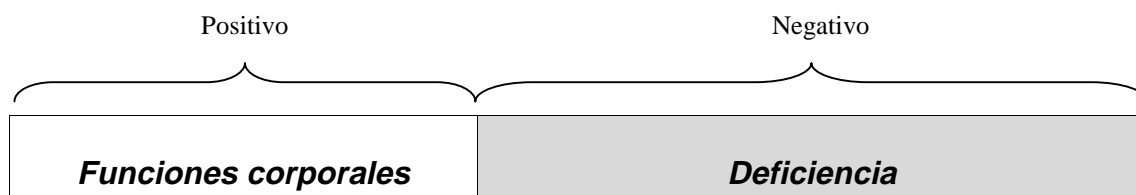
En el caso de los Factores Ambientales, este primer calificador también puede ser utilizado para denotar la extensión de aspectos positivos en el ambiente, o facilitadores. Para denotar facilitadores, se puede utilizar la misma escala de 0 a 4 , pero el punto decimal es reemplazado por un signo positivo: ej. s110+2. Los Factores Ambientales pueden ser codificados bien (i) en relación con cada componente; o (ii) sin relación con cada componente (ver sección 3 que sigue). El primer estilo es preferible ya que identifica el impacto y atribución de una manera más clara.

Calificadores adicionales

Para distintos usuarios puede ser apropiado y útil añadir otro tipo de información a la codificación de cada ítem. Hay una variedad de calificadores adicionales que pueden ser útiles, como se mencionó anteriormente.

Codificar aspectos positivos

Las escalas de codificación de los evaluadores pueden ser desarrolladas para identificar los aspectos positivos del funcionamiento



2. Reglas generales de codificación

Las siguientes reglas son esenciales para una recuperación minuciosa de los distintos usos de la clasificación

Perfiles: agrupaciones de códigos para un individuo

La CIDDM-2 clasifica los estados de salud y relacionados con la salud y por ello requiere de la identificación de una serie de códigos que describan adecuadamente el perfil del funcionamiento de la persona. La CIDDM-2 no es una “clasificación de acontecimientos”, como la CIE-10 donde un estado de salud concreto se clasifica con un único código. Como el funcionamiento de la persona puede verse afectado en los niveles corporales, individual y social, el usuario debe siempre tener en cuenta todos los componentes de la clasificación, denominados Funciones y Estructuras Corporales, Actividades y Participación así como Factores Ambientales. Así, no es práctico pensar que todos los códigos serán utilizados para cada encuentro, dependiendo del entorno donde se realicen los encuentros los usuarios utilizarán los códigos para sus propósitos de descripción de una experiencia de salud concreta.

Codificar información relevante

La información será siempre codificada en el contexto de una condición de salud. A pesar de que no es necesario utilizar los códigos para trazar la unión entre condición de salud y aspectos del funcionamiento y la discapacidad que son codificados, la CIDDM-2 es una clasificación de salud y por ello considera la presencia de una condición de salud de cualquier tipo. Por ello, la información sobre lo que una persona elige o no hacer no está relacionada con un problema funcional relacionado con una condición de salud y no deberá ser codificada. Por ejemplo, si una persona decide no comenzar una nueva relación con sus vecinos por razones ajenas a las de la salud, entonces no es apropiado utilizar la categoría d7200, que incluye las acciones de iniciar relaciones. Si la decisión de la persona está ligada a una situación de salud (ej. depresión), entonces sí deberemos aplicar el código.

La información que refleja el sentimiento de implicación de la persona o satisfacción con el nivel de funcionamiento no se codifica actualmente en la CIDDM-2. Futuras investigaciones pueden proporcionar calificadores adicionales que permitan la codificación de esta información.

Sólo deberán ser codificados aquellos aspectos del funcionamiento de la persona enmarcados en un periodo de tiempo predefinido.

Codificación de información explícita

Cuando se asignen los códigos, el usuario no debería hacer una inferencia acerca de las interacciones entre un déficit en funciones corporales, limitación en las actividades o restricción en la participación. Por ejemplo, si una persona tiene una limitación de funcionamiento para desplazarse, no podemos asumir que la persona tiene un déficit en las funciones de movimientos. Similarmente del hecho de que una persona tiene una capacidad limitada para desplazarse no podemos asumir que la persona es incapaz de realizar desplazamientos. El usuario debe obtener la información explícita sobre las Funciones y Estructuras Corporales y capacidad y desempeño/realización independientemente. (En algunos casos, por ejemplo con las funciones mentales, se requiere una inferencia de otras funciones ya que la función corporal en cuestión no es directamente observable).

Codificación específica

Los estados de salud y relacionados con la salud deben ser recogidos tan específicamente como sea posible, marcándolos con la categoría de la CIDDM-2 más apropiada. Por ejemplo el código más específico para una persona con ceguera nocturna es b21020 “Sensibilidad a la luz”. Si, en cambio, este nivel de detalle no pudiera ser aplicado, el siguiente código paterno en la jerarquía podría ser utilizado en su lugar (en este caso, b2102 “Calidad de la visión”, b210 “Funciones visuales” o b2 “Funciones sensoriales y dolor”).

Para identificar el código apropiado fácil y rápidamente, se utiliza el buscador de la CIDDM-2⁵, que contiene una función de búsqueda con un índice electrónico de la versión completa. Alternativamente, se puede utilizar el índice alfabético.

3. Modalidades de Codificación para los Factores Ambientales

Para la codificación de los factores ambientales hay 3 modalidades de codificación que se pueden usar libremente:

Modalidad 1

Los Factores Ambientales se codifican independientemente, sin estar relacionados con Funciones o Estructuras Corporales o Actividades y Participación.

Funciones corporales	_____
Estructuras corporales	_____
Actividades y Participación	_____
Ambiente	_____

Modalidad 2

Los Factores Ambientales se codifican para cada componente

Funciones corporales	_____	Código E_____
Estructuras corporales	_____	Código E_____
Actividades y Participación	_____	Código E_____

Modalidad 3

Los Factores Ambientales se codifican para los calificadores de capacidad y desempeño/realización en el componente de Actividad y Participación de cada ítem

Calificador de desempeño/realización	_____	Código E _____
Calificador de capacidad	_____	Código E _____

⁵ El buscador de la CIDDM-2 puede ser descargado gratuitamente de la página web de la CIDDM-2: <http://www.who.int/icidad/>

4. Reglas de codificación específicas para los componentes

4.1 Codificación de funciones corporales

Definiciones

Las funciones corporales son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas). Las deficiencias son problemas en las funciones corporales o estructuras, como una desviación significativa o pérdida.

Usar el calificador en funciones corporales

Las Funciones Corporales se codifican con un calificador que indica la extensión o magnitud de la deficiencia. La presencia de una deficiencia puede ser definida como una cuestión de pérdida o falta, reducción, adición o exceso, o desviación.

La deficiencia de una persona con hemiparesis puede ser descrita con el código b7302 “Fuerza de los músculos de un lado del cuerpo”

b7302._ ← Extensión de la deficiencia (1^{er} calificador)

Una vez que una deficiencia está presente, puede ser puesta en una escala de severidad usando el calificador genérico. Por ejemplo:

b7302.1 deficiencia LEVE de la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo	5-24%
b7302.2 deficiencia MODERADA de la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo	25-49%
b7302.3 deficiencia SEVERA de la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo	50-95%
b7302.4 deficiencia COMPLETA de la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo	96-100%

La ausencia de una deficiencia (de acuerdo a una línea base predefinida) se indica con un valor 0 para el calificador genérico. Por ejemplo

b7302.0 NO existe deficiencia de la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo

Si no hay suficiente información para especificar la severidad de la deficiencia, se deberá usar el valor “8”. Por ejemplo si la información médica de una persona indica que está sufriendo de debilidad en la parte derecha de su cuerpo sin dar más detalles se puede aplicar el siguiente código:

b7302.8 Deficiencia en la fuerza de los músculos de un lado del cuerpo no especificada

Puede haber situaciones donde sea inapropiado aplicar un código específico. Por ejemplo el código b650 “Funciones relacionadas con la menstruación” no se puede aplicar en mujeres antes o después de una cierta edad (pre-menarquía o post-menopausia). Para estos casos se asigna el valor “9”.

b650.9 Funciones relacionadas con la menstruación, no aplicable.

Consideración de correlatos estructurales de Funciones Corporales

Las clasificaciones de Funciones y Estructuras Corporales han sido diseñadas para ser paralelas. Cuando se utiliza el código de una Función Corporal, el usuario debería comprobar si el código de la Estructura Corporal correspondiente es aplicable. Por ejemplo, las Funciones Corporales incluyen los sentidos corporales básicos como “vista y funciones relacionadas b 210-b229” y sus correlatos estructurales suceden entre s210-s230 “ojo y estructuras relacionadas”.

Consideración de interrelaciones entre deficiencias

Las deficiencias pueden provocar otras deficiencias; por ejemplo la fuerza muscular puede incapacitar las funciones de movimiento, las funciones cardíacas pueden relacionarse con funciones respiratorias, la percepción con el pensamiento etc.

Cómo identificar deficiencias en funciones corporales

Para aquellas deficiencias que no siempre pueden ser observadas directamente (ej. funciones mentales) el usuario puede inferir la deficiencia basándose en la observación de la conducta. Por ejemplo, en un entorno clínico la memoria puede ser evaluada a través de pruebas estandarizadas, y a pesar de que no es posible “observar” las funciones cerebrales, en función de los resultados de los tests, es razonable asumir que las funciones mentales de la memoria están dañadas.

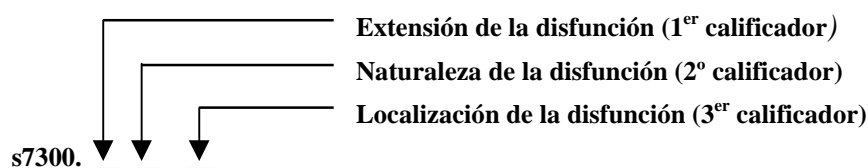
4.2 Codificación de Estructuras Corporales

Definiciones

Estructuras corporales son partes anatómicas del cuerpo como órganos, miembros y sus componentes. **Deficiencias** son problemas en funciones o estructuras corporales como una desviación o pérdida significativa.

Utilización de calificadores para codificar Estructuras Corporales

Las estructuras corporales se codifican con tres calificadores. El primer calificador describe la extensión y magnitud de la disfunción, el segundo calificador se utiliza para indicar la naturaleza del cambio y el tercer calificador denota la localización de la deficiencia.



Los esquemas descriptivos utilizados para los tres calificadores se listan en la Tabla 1:

Tabla 1: Escala de calificadores para estructuras corporales

1 ^{er} calificador Extensión de deficiencia	2 ^º calificador Naturaleza de deficiencia	3 ^{er} calificador Localización de deficiencia
0 NO existe deficiencia	0 no hay cambio en la estructura	0 más de una región
1 deficiencia LEVE	1 ausencia total	1 derecha
2 deficiencia MODERADA	2 ausencia parcial	2 izquierda
3 deficiencia SEVERA	3 parte adicional	3 ambos lados
4 deficiencia COMPLETA	4 dimensiones aberrantes	4 parte delantera
	5 discontinuidad	5 parte trasera
8 no especificadas	6 posición desviada	6 proximal
9 no aplicable	7 cambios cualitativos en la estructura, incluyendo acumulación de fluido	7 distal
	8 no especificado	8 no especificada
	9 no aplicable	9 no aplicable

4.3. Codificación de Actividades y Participación

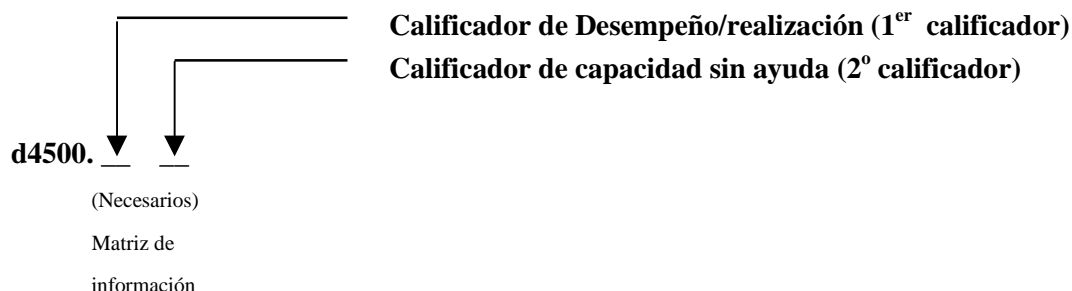
Definiciones

Actividad es la ejecución de una tarea o acción por un individuo. **Participación** es la implicación en una situación vital. **Limitación en la actividad** son las dificultades que una persona puede tener en la ejecución de actividades. **Restricción en la participación** son problemas que un individuo puede tener en su inclusión en situaciones vitales.

Actividades y Participación figuran en una única lista de dominios.

Utilización de los calificadores de capacidad y desempeño/realización

Actividades y Participación son codificadas con dos calificadores: el calificador de desempeño/realización, que ocupa el primer dígito después del punto decimal, y el calificador de capacidad, que ocupa el segundo dígito después del punto decimal. El código que identifica la categoría de la lista de Actividades y Participación y los dos calificadores forman la matriz de información.



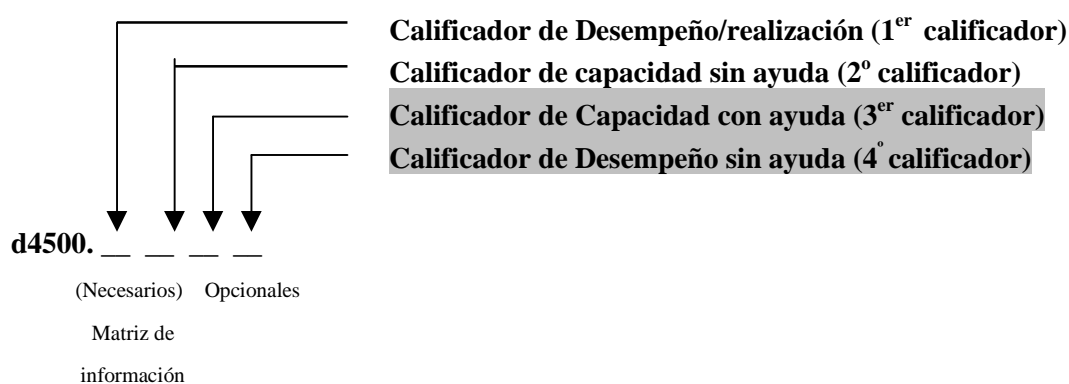
El **calificador de desempeño/realización** describe lo que una persona hace en su contexto/entorno actual. Como el contexto/entorno actual incluye un contexto social, el desempeño/realización se entiende como una implicación en una situación vital o la experiencia vivida de las personas en el contexto real en el que viven. Este contexto incluye los Factores Ambientales-ej.todos los factores del mundo físico, social y actitudinal que pueden ser codificados utilizando la clasificación de los Factores Ambientales

El **calificador de capacidad** describe la habilidad de un individuo para realizar una tarea o acción en un contexto/entorno uniforme (neutral, normalizado y universal). Este constructo describe el máximo nivel probable de funcionamiento que una persona puede alcanzar en un dominio dado en un momento dado. Para evaluar la capacidad total de la persona se necesitaría un ambiente neutro y común para neutralizar el impacto variable de los diferentes ambientes en la habilidad del individuo. Este contexto/entorno estandarizado puede ser: (a) un ambiente real usado comúnmente para evaluar la capacidad en condiciones de prueba; o (b) en situaciones donde no esto no sea posible un ambiente asumido que se puede considerar que tiene un impacto uniforme. Este ambiente puede ser denominado el contexto/entorno uniforme o normalizado. De esta manera el constructo de capacidad refleja la habilidad del individuo corrigiendo el entorno. Esta corrección, ajuste, debe ser el mismo para todos los individuos en todos los países, para permitir comparaciones internacionales. Para ser precisos, las características de el contexto/entorno uniforme pueden ser codificadas utilizando los Factores Ambientales. La distancia entre capacidad y desempeño/realización refleja la diferencia entre el impacto entre el contexto/entorno actual y el uniforme, y por tanto es una guía útil de lo que puede ser realizado en el ambiente del individuo para mejorar el desempeño/realización.

Típicamente, el calificador de capacidad sin ayuda se utiliza para describir la habilidad real del individuo sin ser ayudado por tecnología o dispositivos de ayuda ni por terceras personas. La presencia de ayuda de terceras personas o la utilización de tecnología y dispositivos de ayuda puede ser observada directamente en el calificador de desempeño/realización, ya que incorpora en su evaluación el contexto/entorno actual.

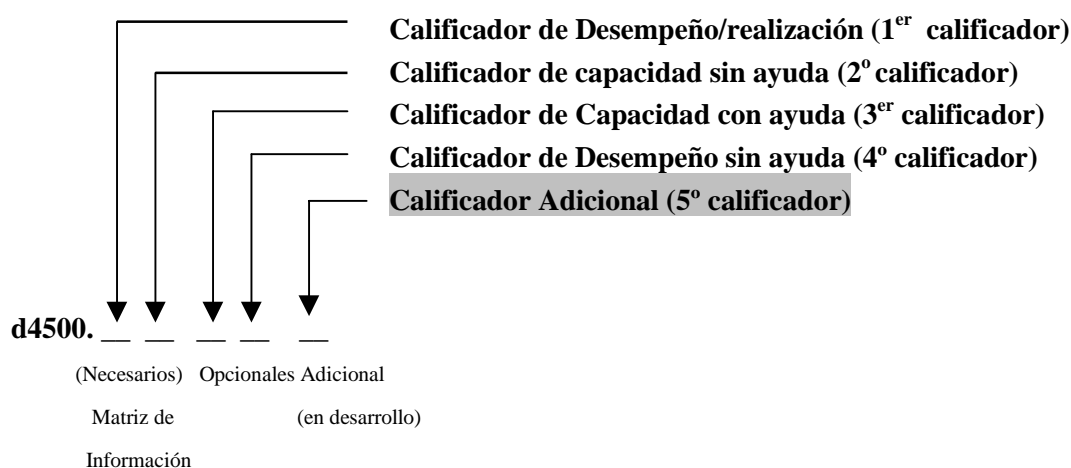
Calificadores opcionales

Los calificadores terceros y cuartos (opcionales) proporcionan a los usuarios la posibilidad de codificar la capacidad con asistencia y el desempeño/realización sin ayuda.



Calificadores adicionales

El quinto dígito está reservado para los calificadores que pueden ser desarrollados en el futuro, como el calificador de implicación o de satisfacción subjetiva.



Los calificadores de capacidad y de desempeño/realización pueden ser usados con y sin ayuda, de terceras personas o dispositivos de ayuda, y de acuerdo con la siguiente escala (donde xxx indica el número del dominio de segundo nivel):

de la persona del ejemplo anterior para caminar sin un bastón en un contexto/entorno estandarizado (como puede ser uno liso y sin superficies resbaladizas) será muy limitada. Por ello, la capacidad de esta persona será codificada de la siguiente manera:

d4500. __4 limitación severa en la capacidad para andar distancias cortas

Los usuarios que deseen especificar el ambiente actual o real al usar los calificadores de capacidad y desempeño/realización deberán hacerlo utilizando la clasificación de los Factores Ambientales. (ver 3, Modalidades de codificación de los Factores Ambientales).

4.4. Codificación de los Factores Ambientales

Definiciones

Los Factores Ambientales componen el mundo físico, social y actitudinal en el que las personas desarrollan, y conducen sus vidas.

Uso de Factores Ambientales

Los Factores Ambientales son un componente de los factores contextuales que son parte de la clasificación. Estos factores deberían ser considerados para cada componente de funcionamiento y codificados de acuerdo a una de las tres modalidades descritas anteriormente.

Los factores ambientales deben ser codificados desde la perspectiva de la persona cuya situación está siendo descrita. Por ejemplo, bordillos con una rampa deberán ser codificados como facilitadores para una persona en silla de ruedas pero como barreras para una persona ciega.

El calificador indica hasta qué punto un factor es un facilitador o una barrera. Hay varias razones por las que un factor ambiental debe ser considerado un facilitador o una barrera, y su extensión. Para los facilitadores, el evaluador deberá tener en mente asuntos como la disponibilidad de un recurso, y si el acceso es seguro o variable, o de buena o mala calidad, etc. En el caso de barreras, debe ser relevante cada cuánto tiempo un factor dificulta a la persona, si el obstáculo es grande o pequeño, o evitable o no. Se deberá tener también en mente que un factor ambiental puede ser una barrera tanto por su presencia (por ejemplo, actitudes negativas hacia alguien con discapacidades) o su ausencia (por ejemplo, no disponer de los servicios necesarios). Las consecuencias que los factores ambientales tienen sobre las vidas de las personas con condiciones de salud son variadas y complejas, y se espera que futuras investigaciones guíen un mejor entendimiento de esta interacción y muestren la utilidad de un segundo calificador.

En algunos casos, un conjunto diversos de grupos de factores ambientales son resumidos usando un solo término como pobreza, desarrollo, contexto urbano o rural, social etc. Estos términos sumariales no se encuentran en la clasificación de esa manera. Más bien el usuario debería separar los factores que los componen y codificarlos. Una vez más, se necesita una mayor investigación para determinar si hay grupos claros y consistentes de factores ambientales que se pueden agrupar en términos sumariales.

Primer calificador

A continuación aparecen las escalas positivas y negativas que indican la medida en la que un factor ambiental actúa como barrera o facilitador. La utilización de un único punto decimal indica una barrera mientras que utilizando el signo + indica un facilitador tal como aparece abajo:

xxx.0 NO hay barrera

xxx.1 Barrera LEVE

xxx.2 Barrera MODERADA

xxx.3 Barrera SEVERA

xxx.4 Barrera COMPLETA

xxx.8 sin especificar

xxx.9 no aplicable

xxx.0 NO hay facilitador

xxx.1 Facilitador LEVE

xxx.2 Facilitador MODERADO

xxx.3 Facilitador SEVERO

xxx.4 Facilitador COMPLETO

xxx.8 sin especificar

xxx.9 no aplicable

Apéndice 3

USOS POSIBLES DE LA LISTA DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

El componente de “Actividades y Participación” es una lista neutral de dominios que indica varias acciones y áreas de la vida. Cada dominio contiene categorías ordenadas en diferentes niveles de más general a más detallada (ej. el dominio de Movilidad, Capítulo 4, contiene categorías como “Andar”, d450, y debajo de ella un ítem más específico, “Andar distancias cortas”, d4500). La lista de dominios de actividades y participación cubre el rango completo de funcionamiento que puede ser codificado tanto al nivel individual como al social.

Como se indica en la Introducción, esta lista puede ser utilizada de diferentes maneras para indicar las nociones específicas de “Actividades” y “Participación” que se definen en la CIDD-2 de la siguiente manera:

En el contexto de salud

Actividad es la ejecución de una tarea o acción por un individuo

Participación es la implicación en una situación vital

Hay cuatro caminos alternativos para estructurar la relación entre Actividades y Participación en cuanto a la lista de dominios:

(1) Distintos grupos de dominios de Actividad y dominios de Participación (sin solapamiento)

Un determinado grupo de categorías es codificado sólo como Actividades (ej. tareas o acciones que realiza un individuo) y otro grupo sólo como Participación, (ej. implicación en situaciones vitales). Los dos grupos, por tanto, son mutuamente excluyentes.

En esta opción, el contenido de los grupos de categorías A y categorías P, es determinado por el usuario. Cada categoría se entiende, como un ítem de actividad o de participación, pero no como los dos. Por ejemplo, los dominios pueden ser divididos de la siguiente manera:

- a1** Aprendizaje y aplicación de conocimientos
- a2** Tareas y demandas generales
- a3** Comunicación
- a4** Movilidad
- p5** Cuidado personal
- p6** Vida doméstica
- p7** Interacciones y relaciones interpersonales
- p8** Áreas principales de la vida
- p9** Vida comunitaria, social y cívica

Codificación para esta estructura:

Código de categoría a. **q_p** **q_c** (la categoría valora un ítem de Actividad)

Código de categoría p. **q_p** **q_c** (la categoría valora un ítem de Participación)

(donde q_p = el calificador de desempeño/realización y q_c = el calificador de capacidad). Si el calificador de desempeño/realización es utilizado, la categoría, valorada como un ítem de Actividades o de Participación, es interpretada en términos del constructo de desempeño/realización; si el calificador de capacidad es utilizado, un constructo de capacidad es utilizado para interpretar la categoría, una vez más, sea valorado como un ítem de Actividades o de Participación.

En este sentido esta opción (1) proporciona la matriz de información completa sin ninguna redundancia o solapamiento.

(2) Solapamiento parcial entre los grupos de dominios A y los grupos de dominios P

En esta alternativa, un grupo de categorías puede ser interpretado bien como ítems de Actividades y como Participación; esto es, la misma categoría está abierta a una interpretación individual (ej. tarea o acción que un individuo realiza) y social (ej. implicación en una situación vital).

Por ejemplo:

a1	Aprendizaje y aplicación de conocimientos	
a2	Tareas y demandas generales	
a3	Comunicación	p3 Comunicación
a4	Movilidad	p4 Movilidad
a5	Cuidado personal	p5 Cuidado personal
a6	Vida doméstica	p6 Vida doméstica
		p7 Interacciones interpersonales
		p8 Áreas principales de la vida
		p9 Vida comunitaria, social, cívica

Codificación para esta estructura:

Hay una restricción en la forma de codificación de esta estructura. No es posible que una categoría en el solapamiento tenga distintos valores para el mismo calificador (o bien el primer calificador por desempeño/realización o el segundo para capacidad), ej.

Categoría a. 1	__	o bien	Categoría a. __	1
Categoría p. 2	__		Categoría p. __	2

Un usuario que elija esta opción cree que los códigos en las categorías solapadas pueden significar cosas distintas cuando son codificados en A, y no en P y viceversa. Sin embargo solamente un código deberá ser introducido en la matriz de información para la columna del calificador específico.

(3) Categorías detalladas como Actividades y categorías amplias como Participación, con o sin solapamiento:

Otra aproximación a la aplicación de las definiciones de Actividades y Participación a los dominios es la restricción de Participación a las categorías más generales y amplias de un dominio (ej. categorías de primer nivel como encabezamientos de los capítulos) y sitúa las categorías más detalladas como Actividades (ej. categorías de tercer y cuarto nivel). Esta aproximación separa las categorías en muchos o todos los dominios en términos de distinciones amplias/detalladas. El usuario puede considerar algunos dominios como enteramente Actividades o enteramente Participación.

Por ejemplo, d4550 “gatear” puede ser valorada como Actividad, mientras que d455 “desplazarse en el entorno” se puede valorar como Participación.

Hay dos situaciones posibles: (a) no existe “solapamiento”, ej., cuando un ítems es una Actividad y no es Participación; (b) existe “solapamiento”, cuando los evaluadores utilizan la totalidad de la lista de Actividades y solo los títulos principales de Participación.

Codificación para esta estructura

Similar a la primera Opción 1 o a la Opción 2.

(4) Utilización de los mismos dominios tanto para A como para P, con solapamiento total de los dominios.

En esta opción todos los dominios en la lista Actividades y Participación pueden ser vistos tanto como Actividades o Participación. Todas las categorías pueden ser interpretadas como funcionamiento individual (actividad) así como funcionamiento social (Participación).

Por ejemplo “hablar” (d 330) puede ser visto tanto como una actividad o como una participación. Una persona que ha perdido las cuerdas vocales puede hablar utilizando dispositivos de ayuda. De acuerdo con la evaluación utilizando los calificadores de capacidad y desempeño/realización esta persona tiene:

Primer calificador

- Dificultad moderada en desempeño/realización (quizás a causa de factores ambientales como estrés personal o actitudes de terceras personas) → 2

Segundo calificador

- Dificultad severa en capacidad sin dispositivos de ayuda → 4

Tercer calificador

- Dificultad moderada en capacidad sin dispositivos de ayuda → 1

De acuerdo con esta matriz de información de la CIDD-2 la situación de esta persona se deberá codificar como sigue:

d330.241

De acuerdo con la opción 4 también se podría codificar de la siguiente manera:

a330.241

p330.2

En la opción 4, cuando se utilizan tanto el calificador de capacidad como el de desempeño/realización hay dos valores para la misma celda en la matriz de información de la CIDD-2: uno para A y otro para P. Si estos valores son los mismos, entonces no hay conflicto, sólo redundancia. Sin embargo, en el caso de valores diferenciales, los usuarios deben desarrollar una regla de toma de decisión para codificar la matriz de información, ya que este es el estilo oficial de codificación de la OMS:

d categoría q_p q_c

Otro posible camino para superar esta redundancia puede ser el tomar el calificador de capacidad como Actividad y el calificador de desempeño/realización como Participación.

Otra posibilidad es desarrollar calificadores adicionales para Participación que capturen “la implicación en situaciones vitales”.

Se espera que con el uso continuado de la CIDD-2 y la generación de datos empíricos, se conocerá a través de la evidencia cuál de las opciones anteriores es preferida por los distintos usuarios de la Clasificación. Más aún, la investigación empírica también llevará a una operacionalización más clara de las nociones de Actividades y Participación. Los datos acerca de cómo las nociones de Actividades y Participación son utilizadas en los diferentes entornos, en diferentes países y para diferentes propósitos puede ser generada y será incluida en el esquema en próximas revisiones.

Apéndice 4**EJEMPLOS DE CASOS**

Los ejemplos que siguen describen aplicaciones de los conceptos de la CIDD-2 a varios casos. Se espera que ayuden a los usuarios a comprender la intención y aplicación de los conceptos y constructos básicos de la clasificación. Para más detalles, vaya a los manuales de entrenamiento y cursos de la OMS

Deficiencia que no conduce a limitación en la capacidad ni a un problema de desempeño/realización:

Un niño nace sin una uña. Esta malformación es una deficiencia de estructura pero no interfiere con las funciones de la mano del niño o en lo que el niño puede hacer con sus manos, por lo tanto no existe limitación en la capacidad del niño. De la misma manera puede no existir restricción en el desempeño/realización – como jugar con otros niños sin ser ridiculizado o excluido por causa de esta malformación. El niño, por tanto, no tiene limitaciones en la capacidad ni problemas en el desempeño/realización.

Deficiencia que no conduce a limitación en la capacidad pero sí a un problema de desempeño/realización:

Un niño diabético tiene una deficiencia de función: el páncreas no funciona y no produce insulina. La diabetes puede ser controlada con medicación, denominada insulina. Cuando el nivel de insulina está bajo control no existen limitaciones en la capacidad asociada a la deficiencia. Sin embargo, el niño con diabetes puede experimentar un problema en la socialización con amigos o compañeros cuando el hecho de comer se ve implicado ya que no puede comer azúcar. Esto puede crear una barrera. Por tanto, el niño tendrá una pérdida de la implicación en el entorno a menos que se tomen medidas para asegurarse de que le dan comida apropiada.

Otro ejemplo puede ser el de una persona con vitiligo en la cara y que no tenga otros problemas físicos. Este problema no produce limitación en la capacidad. Sin embargo, la persona puede vivir en un entorno donde el vitiligo es considerado erróneamente por lepra y, por ello, se considera contagioso. En el ambiente habitual de la persona, esta actitud negativa es una barrera ambiental que guía a problemas en el desempeño/realización en interacciones interpersonales.

Deficiencia que conduce a limitación en la capacidad y – dependiendo de las circunstancias – a problemas o no de desempeño/realización:

Una variación significativa en el desarrollo intelectual es una deficiencia mental y puede conducir a alguna limitación en variedad de capacidades de las personas. Los factores ambientales, sin embargo, pueden afectar el grado de desempeño/realización de la persona en diferentes áreas de la vida. Por ejemplo, un niño con este tipo de deficiencia mental podría experimentar pocas desventajas en un entorno controlado, donde tuviera que realizar una serie de tareas simples pero necesarias.

Un niño similar que creciera en un entorno competitivo y con altas expectativas escolares, podría experimentar restricción en el desempeño/realización en varias situaciones sociales sofisticadas.

Este ejemplo subraya dos aspectos a considerar. El primero es que los estándares o normas de la población con los que el funcionamiento de un individuo es comparado deben ser apropiados en el ambiente habitual. El segundo se refiere a la presencia o ausencia de factores contextuales que tienen un impacto facilitador o de barrera en el funcionamiento.

Deficiencia experimentada en el pasado, que no conduce a limitación en la capacidad pero puede causar problemas de desempeño/realización:

A un individuo que se ha recuperado de un episodio psicótico agudo y que sufre el estigma de ser un “paciente mental”, puede que se le deniegue el empleo o la aceptación social, debido a actitudes negativas de las personas de su entorno. Su implicación en el empleo y en las relaciones sociales estarán, por tanto, restringidas.

Diferentes deficiencias y limitaciones en la capacidad que conducen a problemas similares de desempeño/realización:

Un problema de desempeño/realización en la vida laboral puede existir porque la persona puede no ser contratada para un trabajo en la creencia de que la paraplejía le impide la realización de las tareas requeridas para ese trabajo. El lugar de trabajo no tiene las adaptaciones necesarias para facilitar la realización de los requerimientos de ese trabajo por parte de la persona (ej. software de reconocimiento de voz que reemplace el teclado manual).

Otra persona con una paraplejía menos severa que pueda desempeñar las tareas necesarias de un trabajo, pero puede no ser contratada porque se han llenado las cuotas de empleo para personas con discapacidades.

Una tercera persona que es capaz de desempeñar las tareas requeridas para la actividad laboral, puede no ser contratada porque él o ella tiene una limitación en la actividad que es aliviada con el uso de una silla de ruedas, aunque el lugar de trabajo no permite la entrada de una silla de ruedas.

Por último, otro usuario de silla de ruedas puede ser contratado para el trabajo, y tener la capacidad de realizar las tareas laborales y, en realidad, puede estar restringido en su desempeño/realización en aspectos del empleo tales como la relación con sus compañeros, a causa de que el acceso a las áreas relacionadas con el descanso laboral no están disponibles. Esta restricción social en el lugar de trabajo puede impedir el acceso a oportunidades laborales futuras.

Estos cuatro individuos experimentan problemas en el desempeño/realización en la dimensión laboral debido a diferentes factores contextuales que interactúan con su condición de salud o deficiencia. Para el primer individuo, las barreras del entorno incluyen la falta de un lugar de trabajo adaptado y probablemente actitudes negativas. El segundo individuo hace frente a actitudes negativas hacia el empleo de personas discapacitadas. La tercera persona se enfrenta a la pérdida de accesibilidad para construir el entorno y la última se enfrenta a actitudes negativas hacia la discapacidad en general.

Presunta deficiencia que conduce a restricciones en la participación sin limitación en la capacidad:

Una persona ha estado trabajando con pacientes que tienen SIDA. Esta persona está sana pero debe someterse a periódicos análisis de VIH. Esta persona no experimenta limitaciones en la capacidad, pero la gente que le conoce sospecha que puede haber adquirido el virus y le evitan. Esto conduce a problemas significativos en el desempeño/realización de la persona en el área de las interacciones sociales y en la comunidad, vida social y cívica. Su implicación está restringida por las actitudes negativas de aquellos de su entorno.

Deficiencias que actualmente no están clasificadas en la CIDD-2 y que conducen a restricciones en desempeño/realización:

Una persona cuya madre ha muerto de cáncer de mama. Tiene 45 años y voluntariamente realizó los análisis encontrando que portaba el código genético que la pone en riesgo de padecer cáncer de mama. No tiene problemas en la función o estructura corporal, ni limitación en la capacidad pero se le ha denegado el seguro de salud de su compañía a causa de su mayor riesgo de cáncer de mama. Su implicación en el área de cuidar de su salud está limitado debido a la política seguida por la compañía de seguros en el área de salud.

Ejemplos adicionales

Un niño de 10 años es enviado a un fonoaudiólogo/logopeda con el diagnóstico inicial de “tartamudez”. Durante la exploración se detectan problemas relacionados con discontinuidad en el habla, aceleraciones inter e intra-verbales, problemas en el tiempo de los movimientos del habla y ritmo del habla inadecuado (deficiencias). En la escuela presenta problemas relacionados con leer en voz alta y con iniciar una conversación (limitaciones en la capacidad). Durante las discusiones en grupo, no toma la iniciativa para participar en las discusiones (problemas en el desempeño/realización del dominio conversar con varias personas). La implicación en la conversación de este chico está limitada dentro de un grupo por las normas y prácticas sociales en las conversaciones que siguen un orden.

Una mujer de 40 años con un síndrome de “latigazo” cervical desde hace meses, se queja de dolor en el cuello, dolores de cabeza severos, mareos, fuerza muscular reducida y ansiedad (deficiencias). Con frecuencia tiene problemas para andar, cocinar, limpiar, manejar una computadora y conducir un coche (limitaciones en la capacidad). En su última consulta médica se decidió esperar a que sus problemas disminuyeran antes de volver a su antiguo trabajo (problemas en el desempeño/realización en la dimensión laboral). Si las políticas laborales de su entorno permitieran horas de trabajo flexibles, tomarse descansos cuando sus síntomas fueran severos y dejarla trabajar en casa, su implicación en el área laboral mejoraría.

Apéndice 5

LA CIDD-2 Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

El proceso de revisión de la CIDD-2, se ha beneficiado desde el comienzo de las aportaciones de personas con discapacidades y de sus organizaciones. La Organización Internacional de Personas Discapacitadas ha contribuido con su tiempo y energía en el proceso de revisión y la CIDD-2 refleja estas aportaciones.

La OMS reconoce la importancia de la participación plena de personas con discapacidades y de sus organizaciones en la revisión de una clasificación del funcionamiento y la discapacidad. Como clasificación, la CIDD-2 servirá como base tanto para valorar como para medir discapacidades en muchos contextos de evaluación científicos, clínicos, administrativos y sociales. Como tal, la preocupación se centra en que la CIDD-2 no sea mal utilizada en detrimento de los intereses de las personas con discapacidades (ver Directrices Éticas en el apéndice 6).

En particular, la OMS reconoce que los términos utilizados en la clasificación pueden, a pesar de todos los esfuerzos realizados, estigmatizar y etiquetar. Como respuesta a esto, se tomó la decisión al inicio del proceso de revisión de abandonar totalmente el término “minusvalía” debido a su connotación peyorativa en Inglés y de no utilizar el término “discapacidad” como nombre de un componente, sino como término genérico global, término paraguas.

Sin embargo, la difícil pregunta de cómo referirse a los individuos que experimentan algún grado de limitación funcional o restricción, todavía perdura. La CIDD-2 utiliza el término “discapacidad” para denominar a un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social. Por múltiples razones, cuando se hace referencia a individuos, algunos prefieren la utilización del término “personas con discapacidades” y otros prefieren “personas discapacitadas”. Teniendo en cuenta esta divergencia, no existe una práctica universal que pueda ser adoptada por la OMS. Por lo tanto, no es apropiado que la CIDD-2 exprese una posición determinada en relación con este tema, respetando el principio de que las personas tienen el derecho de ser llamadas como ellas elijan.

No obstante, debe recordarse a los usuarios que la CIDD-2 no es en absoluto una clasificación de personas. Es una clasificación de las características de la salud de las personas dentro del contexto de las situaciones individuales de sus vidas y de los impactos ambientales. La interacción de las características de la salud y de los factores contextuales, es la que produce la discapacidad. Es importante que los individuos no sean reducidos o caracterizados sólo sobre la base de sus deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación. Por ejemplo, en lugar de referirse a “una persona mentalmente discapacitada”, la clasificación utiliza la frase “persona con una limitación en las actividades de aprendizaje”. La CIDD-2 asegura esto evitando cualquier referencia a una persona en términos de discapacidad o de una condición de salud, y utilizando un lenguaje neutral, sino positivo, y concreto.

Como muestra de la preocupación legítima del etiquetado sistemático de las personas, las categorías de la CIDDM-2 se expresan de manera neutral, con el fin de evitar el menosprecio, la estigmatización y las connotaciones inapropiadas. Sin embargo, este enfoque trae consigo el problema llamado “depuración de términos”. Las connotaciones negativas de un estado de salud y el modo de reaccionar de otras personas son independientes de los términos que se utilicen para definir esa condición. La discapacidad existirá independientemente de cómo se la llame y de qué etiqueta se utilice. El problema no es sólo de lenguaje sino que depende principalmente de las actitudes de otros individuos y de la sociedad en relación con la discapacidad. Lo que se necesita es corregir el contenido y la utilización de los términos de la clasificación.

La OMS tiene el cometido de continuar esforzándose para asegurar que las personas con discapacidades se beneficien de la clasificación y evaluación y no sean menospreciadas o discriminadas.

Se espera que las personas con discapacidades contribuyan al uso y desarrollo de la CIDDM-2 en todos los sectores. Al igual que los científicos, y los políticos, las personas con discapacidad ayudarán a desarrollar protocolos y herramientas fundamentados en la CIDDM-2. La CIDDM-2 también sirve como una herramienta potencialmente poderosa para una defensa basada en la evidencia. Proporciona datos fiables y comparables para posibilitar el cambio. La noción política de que la discapacidad es más el resultado de barreras ambientales que de una condición de salud o de una deficiencia, debe ser transformada en la agenda científica y, después, en una evidencia válida y fiable. Esta evidencia puede traer consigo el auténtico cambio social para las personas discapacitadas de todo el mundo.

El apoyo a la discapacidad puede verse intensificado a través del uso de la CIDDM-2. Como el primer objetivo es identificar intervenciones que puedan mejorar el nivel de participación de las personas con discapacidades, la CIDDM-2 puede ayudar a identificar donde surge el principal “problema” de la discapacidad, si está en el entorno a través de la existencia de una barrera o de la ausencia de un facilitador, si es debido a la capacidad limitada de la persona, o bien por la combinación de factores. Las intervenciones pueden ser apropiadamente etiquetadas y sus efectos en los diversos niveles de participación controlados y medidos. De este modo, se pueden alcanzar objetivos concretos y futuras metas globales en el apoyo de la discapacidad.

Apéndice 6

DIRECTRICES ÉTICAS PARA EL USO DE LA CIDDM-2

Toda herramienta científica puede ser mal utilizada y llevada a abuso. Podría resultar ingenuo creer que un sistema de clasificación como el de la CIDDM-2 nunca se usará de un modo dañino para las personas. Como se ha explicado en el apéndice 5, el proceso de revisión de la CIDDM-2 ha incluido a las personas con discapacidades y a sus organizaciones de apoyo desde un principio. Su contribución ha guiado cambios importantes en terminología, contenido y estructura de la CIDDM-2. Este apéndice expone algunas pautas para un uso ético de la CIDDM-2. Es obvio que un conjunto de pautas no evita cualquier mal uso de una clasificación o de otra herramienta científica, o de otro modo, estas directrices sólo pueden prevenir una mala utilización. Este documento no es una excepción. Esperamos que una atención a las disposiciones siguientes reduzca el riesgo de la CIDDM-2 de ser utilizada de un modo poco respetuoso y dañino para las personas con discapacidades.

Respeto y Privacidad/Confidencialidad

1. La CIDDM-2 debe ser siempre utilizada de un modo que respete el valor inherente y la autonomía de las personas.
2. La CIDDM-2 nunca debe ser utilizada para etiquetar a personas ni para identificarlas solamente en términos de una o más categorías de discapacidad.
3. En los marcos clínicos, la CIDDM-2 debe ser siempre utilizada con el total conocimiento, cooperación, y consenso de las personas cuyos niveles de funcionamiento están siendo clasificados. Si las limitaciones de la capacidad cognitiva de un individuo impide esto, el apoyo por parte del individuo debe ser una participación activa.
4. La información codificada por la CIDDM-2 debe ser vista como información personal y debe estar sujeta a normas de confidencialidad apropiadas según el modo en que los datos vayan a ser utilizados.

Uso clínico de la CIDD-2

5. Siempre que sea posible, el clínico debe explicar al individuo o al representante del individuo la finalidad de la utilización de la CIDD-2 e invitar a que se den preguntas en torno a la conveniencia de utilizar la CIDD-2 para clasificar los niveles de funcionamiento de la persona.
6. Siempre que sea posible, la persona cuyos niveles de funcionamiento están siendo clasificados (u organizaciones de apoyo de la persona) debe tener la oportunidad de participar, y en concreto de cambiar o reafirmar la conveniencia de la categoría que está siendo utilizada y de la valoración asignada.
7. Debido a que el déficit que se clasifica es resultado tanto de una condición de salud de la persona como del contexto físico y social en el que la persona vive, la CIDD-2 debe ser utilizada de un modo global.

Uso social de la información de la CIDD-2

8. La información de la CIDD-2 debe ser utilizada, en la mayor extensión posible, con la colaboración de los individuos para intensificar sus decisiones y el control sobre sus vidas.
9. La información de la CIDD-2 debe ser utilizada para el desarrollo de políticas sociales y para el cambio político, ya que busca intensificar y apoyar la participación de los individuos.
10. La CIDD-2, y toda la información derivada de su uso, no debería ser empleada para negar ni para limitar derechos legítimos que beneficien a individuos o grupos.
11. Los individuos clasificados bajo la CIDD-2 pueden diferir en muchos aspectos. Las leyes y normas que se refieren a la clasificación CIDD-2 no deben asumir más homogeneidad de la deseada y deben asegurar que aquellas personas cuyos niveles de funcionamiento están siendo clasificados sean consideradas como individuos.

Apéndice 7**RESUMEN DEL PROCESO DE REVISIÓN****El desarrollo de la CIDD-2:**

En 1972, la OMS desarrolló un esquema preliminar contemplando las consecuencias de la enfermedad. A los pocos meses, se sugirió un enfoque más exhaustivo. Estas sugerencias fueron realizadas sobre la base de dos principios importantes: se tuvo que hacer una diferenciación entre las deficiencias y su importancia, por ejemplo sus consecuencias funcionales y sociales, y estos diversos aspectos o ejes de información tuvieron que ser clasificados independientemente en diferentes campos de dígitos. En esencia este enfoque consistía en un número de diferentes, aunque paralelas, clasificaciones. Esto contrastó con las tradiciones de la CIE, donde múltiples ejes (etiología, anatomía, patología, etc.) se integran en un sistema jerárquico, ocupando un sólo campo de dígitos. Se exploró la posibilidad de asimilar estas propuestas en un esquema compatible con los principios subyacentes a la estructura de la CIE. Al mismo tiempo, se hicieron intentos preliminares para sistematizar la terminología aplicable a las consecuencias de la enfermedad. Estas sugerencias fueron distribuidas formalmente en 1973 y se solicitó ayuda, particularmente de los grupos con un interés especial en el campo de la rehabilitación.

En 1974, se distribuyeron clasificaciones separadas para deficiencias y minusvalías, y las discusiones continuaron. Se recogieron los comentarios y se desarrollaron propuestas definitivas. Estas propuestas fueron sometidas a consideración de la Conferencia Internacional para la Novena Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades en Octubre de 1975. Habiendo estudiado la clasificación, la Conferencia recomendó su publicación con carácter experimental. En Mayo de 1976, la Vigésimo Novena Asamblea Mundial de la Salud prestó atención a esta recomendación y adoptó la resolución WHA-29.35, en la que se aprobaba la publicación con carácter experimental de la clasificación de deficiencias y minusvalías, como suplemento, pero no como parte integrante, de la Clasificación Internacional de Enfermedades. En consecuencia, la primera edición de la CIDD-2 fue publicada en 1980. En 1993, fue reeditada con un prólogo adicional

Etapas iniciales en la revisión de la CIDD-2:

En 1993, se decidió comenzar un proceso de revisión de la CIDD-2. Los objetivos propuestos para la CIDD-2 fueron los siguientes:

- servir a los múltiples propósitos requeridos por los diferentes países, sectores y disciplinas de cuidados de la salud;
- ser lo suficientemente simple para ser vista por los profesionales como una descripción significativa de las consecuencias de las condiciones de salud;

ser útil en la práctica -por ejemplo identificando las necesidades del cuidado de la salud, confeccionando programas de intervención (prevención, rehabilitación, actividades sociales);
proporcionar una visión exhaustiva de los procesos involucrados en las consecuencias de las condiciones de salud –como el proceso discapacitante, y no solamente las dimensiones de otras dimensiones de la enfermedad que podrían ser objetivamente comprendidas, registradas y respondidas;
ser sensible a las variaciones culturales (ser traducible, y ser aplicable en distintas culturas y distintos sistemas de cuidado de la salud);
ser utilizable de manera complementaria a la familia de clasificaciones de la OMS.

Originalmente, se encomendó al Centro Colaborador Francés, la tarea de hacer una propuesta sobre la sección de Deficiencias y sobre los aspectos verbales y sensoriales del lenguaje. El Centro Colaborador Holandés debía sugerir una revisión de la Discapacidad y de los aspectos relacionados con la locomoción de la Clasificación y preparar una revisión de la literatura, mientras que el Centro Colaborador de Norte América debía confeccionar propuestas para la sección de Minusvalías. Además, dos grupos de trabajo debían presentar propuestas sobre aspectos relacionados con la salud Mental y la infancia, respectivamente. En la Reunión de Ginebra de 1996, se elaboró el borrador Alfa incorporando las diferentes propuestas y se desarrolló el estudio piloto inicial. En la reunión de 1996 se decidió que cada centro colaborador y cada grupo de trabajo debía dedicarse a todo el borrador y no sólo a sus respectivas áreas individuales de revisión. Desde Mayo de 1996 a Febrero de 1997 se distribuyó el Borrador Alfa entre los centros colaboradores y grupos de trabajo y se recogieron sus comentarios y sugerencias en las oficinas centrales de la OMS. Una serie de cuestiones básicas, que contenían los principales temas relacionados con la revisión, fue también distribuida para facilitar la recogida de comentarios.

Los siguientes temas fueron considerados durante el proceso de revisión:

- La clasificación en tres niveles, ej. Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía ha sido de utilidad y debería permanecer. La inclusión de los factores contextuales/ambientales debería ser considerada, aunque la mayoría de las propuestas permanezcan en estado de desarrollo teórico y estudio empírico.
- Las interrelaciones entre D/D/M y una adecuada relación entre ellas, fue un tema de discusión. Muchas críticas han señalado el modelo causal subyacente en la versión de 1980, la ausencia de cambio con el paso del tiempo, y el flujo unidireccional desde la deficiencia a la discapacidad y a la minusvalía. El proceso de revisión ha sugerido representaciones gráficas alternativas.
- La CIDD-2 de 1980 es difícil de utilizar. Se considera necesaria la simplificación en su utilización: la revisión debería tender hacia una simplificación más que hacia un aumento de detalle.

- Los Factores Contextuales (externos – factores ambientales/internos – factores personales): Estos factores, que son componentes muy importantes del proceso de la minusvalía (como se conceptualizaron en la versión de 1980 de la CIDDM) debían ser desarrollados como esquemas adicionales dentro de la CIDDM. Sin embargo, ya que los factores sociales y físicos del entorno y su relación con las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías están fuertemente ligados a la cultura, no deberían formar una dimensión separada dentro de la CIDDM. No obstante, las clasificaciones de los factores ambientales pueden resultar útiles en el análisis de situaciones nacionales y en el desarrollo de soluciones en el ámbito nacional.
- Las deficiencias debían reflejar los avances en el conocimiento de los mecanismos biológicos básicos.
- La aplicabilidad cultural y la universalidad podrían ser los objetivos principales.
- El desarrollo de materiales de formación y presentación también constituye un objetivo básico del proceso de revisión.

Borrador Beta-1 y Beta-2 de la CIDDM-2

En Marzo de 1997, se elaboró el borrador Beta-1 el cual integraba las sugerencias recogidas durante los años anteriores. Este borrador fue presentado en la reunión de Revisión de la CIDDM en Abril de 1997. Después de integrar las decisiones de la reunión, el Borrador Beta-1 de la CIDDM-2 fue finalizado para los estudios de campo en Junio de 1997. El borrador Beta-2 se elaboró entre los meses de Enero y Abril de 1999 y se basó en toda la información y retroalimentación recogida durante los estudios de campo del borrador Beta-1. El borrador resultante fue presentado y discutido en la reunión anual de la CIDDM-2 llevada a cabo en Londres en Abril de 1999. Después de la incorporación de las decisiones de esa reunión, el borrador Beta-2 fue imprimido y distribuido para los estudios de campo en Julio de 1999.

Estudios de campo del Borrador Beta-1 de la CIDDM-2:

Los estudios de campo del borrador Beta-1 se realizaron desde Junio de 1997 hasta Diciembre de 1998, y los estudios de campo del borrador Beta 2 fueron desde Julio de 1999 a Septiembre de 2000.

Los estudios de campo despertaron la más amplia participación de los Estados Miembros de la OMS y entre las diferentes disciplinas y sectores, incluyendo sectores como los seguros de salud, Seguridad Social, trabajo, educación, y otros grupos comprometidos en clasificar las condiciones de salud (usando la Clasificación Internacional de Enfermedades, la Clasificación de Enfermería, y la Clasificación Internacional de la Educación – ISCED). El objetivo era alcanzar un consenso mediante definiciones claras y al mismo tiempo operativas. Los estudios de campo constituyeron un proceso continuo de desarrollo, consulta, retroalimentación, actualización y prueba.

Los siguientes estudios se realizaron como parte de los estudios de campo del borrador Beta-1 y del Beta-2:

- Traducción y evaluación lingüística;
- Evaluación de los ítems;
- Respuestas a las cuestiones básicas mediante conferencias de consenso y respuestas individuales;
- Retroalimentación por parte de individuos y organizaciones;
- Pruebas opcionales;
- Viabilidad y fiabilidad en las evaluaciones de casos (estudios de casos y estudios reales);
- Otros (ej. estudios de grupos de focalización)

Las pruebas se centraron en problemas cross-culturales y multisectoriales. Más de 50 países y de 1800 expertos estuvieron implicados en los trabajos de campo de los cuales se dio la información separadamente.

Borrador pre-final de la CIDD-2:

Sobre la base de los datos de los estudios de campo del borrador Beta-2 y con la consulta a los centros colaboradores y al Comité de Expertos de Medida y Clasificación de la OMS la versión Pre-final de la CIDD-2 fue redactada en Octubre de 2000. Este borrador fue presentado en la reunión de Revisión en Noviembre de 2000. Siguiendo las recomendaciones de la reunión la versión Pre-final de la CIDD-2 (Diciembre de 2000) fue presentada. La versión final de la CIDD-2 está programada para ser discutida en la quincuagésima cuarta Asamblea Mundial de la Salud en Mayo de 2001.

Apéndice 8

ORIENTACIONES FUTURAS DE LA CIDD-2

El uso de la CIDD-2 dependerá en gran medida de su utilidad práctica: hasta qué punto puede servir como medida de la actuación de los servicios de salud a través de indicadores basados en el impacto a los consumidores, y el grado en el cual es aplicable a diferentes culturas, con el fin de realizar comparaciones internacionales para identificar necesidades y recursos, para la planificación y la investigación. La CIDD-2 no es directamente una herramienta política. Sin embargo, su uso puede contribuir a un empuje positivo en la determinación política, proporcionando información y ayudando a establecer políticas de salud, a promover la igualdad de oportunidades para todos y a apoyar la lucha contra la discriminación basada en la discapacidad.

Versiones de la CIDD-2

Teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los distintos tipos de usuarios, la CIDD-2 será presentada en múltiples formatos y versiones:

Volumen principal

Las dos partes y sus componentes en la CIDD-2 se presentan en dos versiones, con el fin de satisfacer las necesidades en el nivel de detalle que precisan los diferentes tipos de usuarios:

La primera es la *versión corta (concisa)*, la cual proporciona dos niveles de categorías para cada componente y dominio. También se proporcionan las definiciones de esos términos y los elementos que se incluyen y excluyen dentro de cada componente.

La segunda es la *versión completa (detallada)*, proporciona todos los niveles de la clasificación y permite 9999 categorías para cada componente. Sin embargo, se ha utilizado un número mucho más reducido. Las categorías de la versión completa pueden ser añadidas a las de la versión corta cuando sea necesario.

Adaptaciones específicas

- (a) Versiones para uso clínico: Estas versiones dependerán del uso de la CIDD-2 en diferentes campos de aplicación (ej. terapia ocupacional). Estarán basadas en el volumen principal para la codificación y terminología; sin embargo, proporcionarán información más detallada, tales como directrices para la evaluación y para descripciones clínicas. También pueden ser reorganizadas para disciplinas específicas (ej. rehabilitación, salud mental, etc.).
- (b) Versiones para la investigación: Al igual que las versiones clínicas, éstas responderán a necesidades de investigación específicas y brindarán definiciones operativas y precisas para evaluar las condiciones de salud.

Trabajos futuros

Dada la multitud de usos y necesidades de la CIDD-2, es importante tener en cuenta que la OMS y sus centros colaboradores están llevando a cabo trabajos adicionales para responder a estas necesidades.

La CIDD-2 es propiedad de todos sus usuarios. Es la única herramienta de estas características aceptada sobre bases internacionales. Tiene como objetivo obtener mejor información sobre el fenómeno de la discapacidad y el funcionamiento y conseguir un amplio consenso internacional. Para obtener el reconocimiento de varias comunidades nacionales e internacionales sobre la CIDD-2, la OMS se esforzará en conseguir que sea fácil de utilizar y compatible con los procesos de estandarización, tales como los establecidos por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

Las directrices de posibles trabajos de desarrollo y aplicación de la CIDD-2 pueden resumirse de la siguiente manera:

- Promover la utilización de la CIDD-2 en el ámbito nacional para el desarrollo de bases de datos;
- Establecer una red de trabajo y de información internacional para permitir comparaciones internacionales;
- Identificación de algoritmos para determinar los derechos para percibir pensiones y beneficios sociales;
- Estudio sobre la discapacidad y el funcionamiento en los miembros de la familia (ej. estudio del impacto de la discapacidad en terceras personas);
- Desarrollo del componente Factores Personales;

- Desarrollo de definiciones operativas precisas de las categorías para propósitos de investigación;
- Desarrollo de instrumentos de evaluación para la identificación y medida⁶
- Proporcionar aplicaciones prácticas por medio de la computarización y los formularios de registro de casos;
- Establecer conexiones con conceptos de calidad de vida y con la medida del bienestar subjetivo⁷;
- Investigación sobre tratamientos e intervenciones;
- Promover su utilización en estudios científicos para realizar comparaciones entre diferentes condiciones de salud;
- Desarrollo de materiales de entrenamiento sobre la utilización de la CIDD-2;
- Creación de centros de entrenamiento y referencia de la CIDD-2 a escala mundial.
- Investigaciones sobre los factores ambientales para proporcionar el nivel de detalle necesario para describir tanto el entorno estandarizado como el real.

⁶ La OMS está desarrollando instrumentos de evaluación ligados a la CIDD-2 sobre la base de su aplicabilidad en diferentes culturas. Se están realizando los estudios de fiabilidad y validez. Los instrumentos de evaluación tendrán tres formatos: una versión reducida para cribaje y detección de casos; una versión para uso diario de profesionales de la salud; una versión larga para estudios de investigación. Los instrumentos estarán disponibles en la OMS.

⁷ Conexiones con la calidad de vida: Es importante que exista compatibilidad conceptual entre “calidad de vida” y los constructos/elaboraciones teóricas relacionados con la discapacidad. Calidad de vida, sin embargo, trata sobre lo que la gente “siente” acerca de sus consecuencias. Por lo tanto es un constructo/elaboración teórica de “bienestar subjetivo”. Por otro lado, los conceptos de enfermedad/discapacidad se refieren a signos objetivos y exteriorizados en el individuo.

Apéndice 9

**DATOS SUGERIDOS POR LA CIDD-2 QUE SE REQUIEREN PARA LAS
INFORMACIONES IDEALES Y MÍNIMAS EN SISTEMAS O ESTUDIOS DE
SALUD.**

Funciones y Estructuras Corporales	Código y capítulo	Bloque de clasificación o categoría	
Visión	2	b210-b220	Vista y funciones relacionadas
Audición	2	b230-b240	Funciones auditivas y vestibulares
Habla	3	b310-b340	Funciones de la voz y el habla
Digestión	5	b510-b535	Funciones relacionadas con el sistema digestivo
Excreción	6	b610-b630	Funciones urinarias
Fertilidad	6	b640-670	Funciones genitales y reproductoras
Actividad sexual	6	b640	Salud genital y reproductora
Piel y desfiguración	8	b810-b830	Funciones de la piel y estructuras relacionadas
Respiración	4	b440-b460	Funciones del sistema respiratorio
Dolor ⁸	2	b280	Dolor
Afecto ¹	1	b152-b180	Funciones mentales específicas
Sueño	1	b134	Funciones mentales globales
Energía/vitalidad	1	b130	Funciones mentales globales
Cognición ¹	1	b140,b144, b164	Atención, memoria y funciones cognitivas superiores
Actividades y participación			
Comunicación	3	d310-d345	Comunicación recepción-producción
Movilidad ¹	4	d450-d465	Andar y desplazarse
Destreza	4	d430-d445	Llevar, mover y usar objetos
Cuidado personal ¹	5	d510-d570	Cuidado personal
Actividades cotidianas ¹	6 y 8		Vida doméstica y Áreas principales de la vida
Relaciones interpersonales	7	d730-d770	Interacciones interpersonales particulares
Funcionamiento social	9	d10-d930	Vida comunitaria, social y cívica

⁸ Items candidatos para una lista mínima

Apéndice 10**AGRADECIMIENTOS.**

El desarrollo de la CIDD-2 no hubiera sido posible sin el extenso apoyo de mucha gente de diferentes partes del mundo que han dedicado una gran cantidad de tiempo y energía y han organizado los recursos para una red de trabajo internacional. Aunque no es posible agradecerse a todos ellos, los principales centros, organizaciones y personas se citan a continuación.

Centros colaboradores de la OMS para la CIDD-2

- Australia:** Australian Institute of Health and Welfare, GPO Box 570, Canberra ACT 2601, Australia. Persona de contacto: Ros Madden.
- Canadá:** Canadian Institute for Health Information, 377 Dalhousie Street, Suite 200, Ottawa, Ontario K1N9N8, Canada. Persona de contacto: Helen Whittome.
- Francia:** Centre Technique National d'Etudes et de Recherches sur les Handicaps et les Inadaptations (CTNERHI), 236 bis, rue de Tolbiac, 75013 Paris, France. Persona de contacto: Marc Maudinet.
- Japón:** Japan College of Social Work, 3-1-30 Takeoka, Kiyose-city, Tokyo 204-8555, Japan. Persona de contacto: Hisao Sato.
- Países Bajos:** National Institute of Public Health and the Environment, Department of Public Health Forecasting, Antonie van Leeuwenhoeklaan 9, P.O. Box 1, 3720 BA Bilthoven, The Netherlands. Persona de contactos: Willem M. Hirs, Marijke W. de Kleijn-de Vrankrijker.
- Países Nórdicos:** Department of Public Health and Caring Sciences, Uppsala Science Park, SE 75185 Uppsala, Sweden. Persona de contacto: Björn Smedby.
- Reino Unido:** NHS Information Authority, Coding and Classification, Woodgate, Loughborough, Leics LE11 2TG, United Kingdom. Persona de contactos: Ann Harding, Jane Millar.
- Estados Unidos:** National Center for Health Statistics, Room 1100, 6525 Belcrest Road, Hyattsville MD 20782, USA. Persona de contacto: Paul J. Placek.

Grupos de Trabajo

International Task Force on Mental Health and Addictive, Behavioural, Cognitive, and Developmental Aspects of ICHD, Chair: Cille Kennedy, Office of Disability, Aging and Long-Term Care Policy, Office of the Assistant Secretary for Planning and Evaluation, Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, SW, Room 424E, Washington, DC 20201, USA. Co-Chair: Karen Ritchie.

Children and Youth Task Force, Chair: Rune J. Simeonsson, Professor of Education, Frank Porter Graham Child Development Center, CB # 8185, University of North Carolina, Chapel Hill, NC 27599-8185, USA. Co-Chair: Matilde Leonardi.

Environmental Factors Task Force, chair: Rachel Hurst, 11 Belgrave Road, London SW1V 1RB, United Kingdom. Co-Chair: Janice Miller.

Redes

La Red de Habla Hispana en Discapacidades (The Spanish Network). Coordinador: José Luis Vázquez-Barquero, Unidad de Investigación en Psiquiatría Clínica y Social Hospital Universitario "Marques de Valdecilla", Avda. Valdecilla s/n, Santander 39008, Spain.

The Council of Europe Committee of Experts for the Application of ICHD, Council of Europe, F-67075, Strasbourg, France. Contact: Lauri Sivonen.

Organizaciones no Gubernamentales

American Psychological Association, 750 First Street, N.E., Washington, DC 20002-4242, USA. Personas de contacto: Geoffrey M. Reed, Jayne B. Lux.

Disabled Peoples International, 11 Belgrave Road, London SW1V 1RB, United Kingdom. Persona de contacto: Rachel Hurst.

European Disability Forum, Square Ambiorix, 32 Bte 2/A, B-1000, Bruxelles, Belgium. Persona de contacto: Frank Mulcahy.

European Regional Council for the World Federation of Mental Health (ERCWFM), Blvd Clovis N.7, 1000 Brussels, Belgium. Persona de contacto: John Henderson.

Inclusion International, 13D Chemin de Levant, F-01210, Ferney-Voltaire, France. Persona de contacto: Nancy Breitenbach

Rehabilitation International, 25 E. 21st Street, New York, NY 10010, USA. Persona de contacto: Judith Hollenweger, Chairman, RI Education Commission, Institute of Special Education, University of Zurich, Hirschengraben 48, 8001 Zurich, Switzerland.

Consultores

La OMS invitó a consultores que aportaron una ayuda incalculable en el proceso de revisión. Son los que se citan a continuación.

Elizabeth Badley

Jerome Bickenbach

Nick Glozier

Judith Hollenweger

Cille Kennedy

Jane Millar

Janice Miller

Jürgen Rehm

Robin Room

Angela Roberts

Michael F. Schuntermann

Robert Trotter II

David Thompson (consultor editorial)

Lista de participantes en el proceso de revisión

Alemania

Helmi Böse-Younes

Horst Dilling

Thomas Ewert

Kurt Maurer

Jürgen Rehm

H.M. Schian

Michael F. Schuntermann

Ute Siebel

Gerold Stucki

Argentina

Liliana Lissi

Martha Adela Mazas

Miguela Pico

Ignacio Saenz

Armenia

Armen Sargsyan

Australia

Gavin Andrews

Robyne Burridge

Ching Choi

Prem K. Chopra

Jeremy Couper

Elisabeth Davis

Maree Dyson

Rhonda Galbally

Louise Golley

Tim Griffin

Simon Haskell

Angela Hewson

Tracie Hogan

Richard Madden

Ros Madden

Helen McAuley

Trevor Parmenter

Mark Pattison

Tony M. Pinzone

Kate Senior

Catherine Sykes

John Taplin

John Walsh

Austria

Klemens Fheodoroff
 Gerhard S. Barolin
 Christiane Meyer-Bornsen

Bélgica

Francoise Jan
 Catherine Mollman
 J. Stevens
 A. Tricot

Brasil

Cassia Maria Buchalla
 E. d' Arrigo Busnello
 Ricardo Halpern
 Fabio Gomes
 Ruy Laurenti

Canadá

Hugh Anton
 J. Arboleda-Florez
 Denise Avard
 Elizabeth Badley
 Caroline Bergeron
 H  l  ne Bergeron
 Jerome Bickenbach
 Andra Blanchet
 Maurice Blouin
 Mario Bolduc (deceased)
 Lucie Brosseau
 T.S. Callanan
 Lindsay Campbell
 Anne Carswell
 Jacques Cats
 L.S. Cherry
 Ren   Cloutier
 Albert Cook
 Jacques C  t  
 Marcel C  t  
 Cheryl Cott
 Aileen Davis
 Henry Enns
 Gail Finkel
 Christine Fitzgerald
 Patrick Foug  yrollas
 Adele Furrie
 Linda Garcia
 Yhetta Gold
 Betty Havens
 Anne H  bert
 Peter Henderson
 Lynn Jongbloed
 Faith Kaplan
 Ronald Kaplan
 Lee Kirby
 Catherine Lachance
 Jocelyne Lacroix
 Ren  e Langlois
 Mary Law
 Lucie Lemieux-Brassard

Annette Majnemer
 Rose Martini
 Raoul Martin-Blouin
 Mary Ann McColl
 Joan McComas
 Barbara McElgunn
 Janice Miller
 Louise Ogilvie
 Luc Noreau
 Diane Richler
 Laurie Ringaert
 Kathia Roy
 Patricia Sisco
 Denise Smith
 Ginette St Michel
 Debra Stewart
 Luz Elvira Vallejo Echeverri
 Michael Wolfson
 Sharon Wood-Dauphinee
 Nancy Young
 Peter Wass
 Colleen Watters

Chile

Ricardo Araya
 Alejandra Faulbaum
 Luis Flores
 Roxane Moncayo de Bremont
 Pedro Rioseco
 Benjamin Vicente

China

Zhang Aimin
 Mary Chu Manlai
 Leung Kwokfai
 Karen Ngai Ling
 Wu Xuanguong
 Qiu Zhuoying
 Zhao Shuying
 Li jing
 Tang Xiaoquan
 HongDong

Colombia

Martha Aristabal Gomez

Corea

Ack-Seop Lee

Cote d'Ivoire

B. Claver

Croacia

Ana Bobinac-Georgievski

Cuba

Pedro Vald  s Sosa
 Jes  s Saiz S  nchez
 Frank Morales Aguilera

Dinamarca

Terkel Andersen
 Aksel Bertelsen
 Tora Haraldsen Dahl
 Marianne Engberg
 Annette Flensborg
 Ane Fink
 Per Fink
 Lise From
 Jette Haugbølle
 Stig Langvad
 Lars von der Lieth
 Kurt Møller
 Claus Vinther Nielsen
 Freddy Nielsen
 Kamilla Rothe Nissen
 Gunnar Schiøler
 Anne Sloth
 Susan Tetler
 Selena Forchhammer Thønnings
 Eva Wæhrens
 Brita Øhlenschläger

Ecuador

Maria del Consuelo Crespo
 Walter Torres Izquierdo

Egipto

Mohammed El-Banna

El Salvador

Jorge Alberto Alcaron
 Patricia Tovar de Canizalez

Emiratos Árabes Unidos

Sheika Jamila Bint Al-Qassimi

Eslovenia

Andreeja Fatur-Videtc

España

Alvaro Bilbao Bilbao
 Encarnación Blanco Egido
 Rosa Bravo Rodriguez
 María José Cabo González
 Marta Cano Fernández
 Laura Cardenal Villalba
 Ana Díez Ruiz
 Luis Gaité Pindado
 María García José
 Ana Gómez Silió
 Andres Herran Gómez
 Sara Herrera Castanedo
 Ismael Lastra Martinez
 Marta Uriarte Ituiño
 Elena Vázquez Bourgon
 Antonio León Aguado Díaz
 Carmen Albeza Contreras
 M^a Angeles Aldana Berberana

Federico Alonso Trujillo
 Carmen Alvarez Arbesú
 Jesus Artal Simon
 Enrique Baca Baldomero
 Julio Bobes García
 Antonio Bueno Alcántara
 Tomás Castillo Arenal
 Valentín Corces Pando
 M^a Teresa Crespo Abelleira
 Roberto Cruz Hernández
 José Armando De Vierna Amigo
 Manuel Desviat Muñoz
 Ana María Díaz García
 M^a José Eizmendi Apellaniz
 Antonio Fernández Moral
 Manuel A. Franco Martín
 M^a Mar García Amigo
 José Giner-Ubago
 Gregorio Gómez-Jarabo
 José Manuel Gorospe Arocena
 Juana María Hernández Rodríguez
 Carmen Leal Cercos
 Marcelino López Alvarez
 Juan José Lopez-Ibor
 Ana María López Trencó
 Francisco Margallo Polo
 Monica Martín Gil
 Miguel Martín Zurimendi
 Manuel J. Martínez Cardaña
 Juan Carlos Miangolarra Page
 Rosa M. Montoliu Valls
 Teresa Orihuela Villameriel
 Sandra Ortega Mera
 Gracia Parquiña Fernández
 Rafael Peñalver Castellano
 Jesusa Pertejo
 M^a Francisca Peydro de Moya
 Juan Rafael Prieto Lucena
 Miguel Querejeta González
 Miquel Roca Bennasar
 Francisco Rodríguez Pulido
 Luis Salvador Carulla
 M^a Vicenta Sánchez de la Cruz
 Francisco Torres González
 María Triquell Manuel
 José Luis Vázquez-Barquero
 Miguel A. Verdugo Alonso
 Carlos Villaro Díaz-Jiménez

Estados Unidos

Harvey Abrams
 Myron J. Adams
 Michelle Adler
 Sergio A. Aguilor-Gaxiola
 Barbara Altman
 Alicia Amate
 William Anthony
 Susan Spear Basset

Frederica Barrows
Mark Battista
Robert Battjes
Barbara Beck
Karin Behe
Cynthia D. Belar
J.G. Benedict
Stanley Berent
Linus Bieliauskas
Karen Blair
F. Bloch
Felicia Hill Briggs
Edward P. Burke
Larry Burt
Shane S. Bush
Glorisa Canino
Jean Campbell
Scott Campbell Brown
John A. Carpenter
Christine H. Carrington
Judi Chamberlin
LeeAnne Carrothers
Mary Chamie
Cecelia B. Collier
William Connors
John Corrigan
Dale Cox
M. Doreen Croser
Eugene D'Angelo
Gerben DeJong
Jeffrey E. Evans
Timothy G. Evans
Debbie J. Farmer
Michael Feil
Manning Feinleib
Risa Fox
Carol Frattali
Bill Frey
E. Fuller
Cheryl Gagne
J. Luis Garcia Segura
David W. Gately
Carol George
Olinda Gonzales
Barbara Gottfried
Bridget Grant
Craig Gray
David Gray
Marjorie Greenberg
Arlene Greenspan
Frederick Guggenheim
Neil Hadder
Harlan Hahn
Robert Haines
Laura Lee Hall
Health Hancock
Nandini Hawley
Gregory W. Heath
Gerry Hendershot
Sarah Hersfeld

Sarah Hertfelder Alexis Henry
Howard Hoffman
Audrey Holland
Joseph G. Hollowell Jr
Andrew Imperato
John Jacobson
Judith Jaeger
Alan Jette
J. Rock Johnson
Gisele Kamanou-Goune
Charles Kaelber
Cille Kennedy
Donald G. Kewman
Michael Kita (*deceased*)
Edward Knight
Pataricia Kricos
Susan Langmore
Mitchell LaPlante
Itzak Levav
Renee Levinson
Robert Liberman
Don Lollar
Peter Love
David Lozovsky
Perianne Lurie
Jayne B. Lux
Reid Lyon
Anis Maitra
Bob MacBride
Kim MacDonald-Wilson
Peggy Maher
Ronald Manderscheid
Kofi Marfo
Ana Maria Margueytio
William C. Marrin
John Mather
Maria Christina Mathiason
John McGinley
Theresa McKenna
Christine McKibbin
Christopher J. McLaughlin
Laurie McQueen
Douglas Moul
Peter E. Nathan
Russ Newman
Els R. Nieuwenhuijsen
Joan F. van Nostrand
Jean Novak
Patricia Owens
Alcida Perez de Velasquez
D. Jesse Peters
David B. Peterson
Harold Pincus
Paul Placek
Thomas E. Preston
Maxwell Prince
Jeffrey Pyne
Louis Quatrano
Juan Ramos
Geoffrey M. Reed

Anne Riley
 Gilberto Romero
 Patricia Roberts-Rose
 Mark A. Sandberg
 Judy Sangl
 Marian Scheinholtz
 Karin Schumacher
 Katherine D. Seelman
 Raymond Seltser
 Rune J. Simeonsson
 Debra Smith
 Gretchen Swanson
 Susan Stark
 Denise G. Tate
 Travis Threats
 Cynthia Trask
 Robert Trotter II
 R. Alexander Vachon
 Maureen Valente
 Paolo del Vecchio
 Lois Verbrugge
 Katherine Verdolini
 Candace Vickers
 Gloriajean Wallace
 Robert Walsh
 Seth A. Warshausky
 Paul Weaver
 Patricia Welch
 Gale Whiteneck
 Tyler Whitney
 Brian Williams
 Jan Williams
 Linda Wornall
 J. Scott Yaruss
 Ilene Zeitzer
 Louise Zingesser

Etiopía

Rene Rakotobe

Filipinas

L. Ladrigo-Ignacio
 Patria Medina

Finlandia

Yrjankeikki Erkki
 Markku Leskinen
 Leena Matikka
 Matti Ojala
 Heidi Paatero
 Seija Talo
 Martti Virtanen

Francia

Charles Aussilloux
 Serge Bakchine
 Bernard Azema
 Jacques Baert
 Catherine Barral
 Maratine Barres

Jean-Yves Barreyre
 Jean-Paul Boissin
 François Chapireau
 Pascal Charpentier
 Alain Colvez
 Christian Corbé
 Dr. Cyran
 Michel Delcey
 Annick Deveau
 Serge Ebersold
 Camille Felder
 Claude Finkelstein
 Anne Marie Gallot
 Pascale Gilbert
 Jacques Houver
 Marcel Jaeger
 Jacques Jonquères
 Jean-Claude Lafon
 Maryvonne Lyazid
 Joëlle Loste-Berdot
 Maryse Marrière
 Lucie Matteodo
 Marc Maudinet
 Jean-Michel Mazeaux
 Pierre Minaire(*defunción*)
 Lucien Moatti
 Bertrand Morineaux
 Pierre Mormiche
 Jean-Michel Orgogozo
 Claudine Parayre
 Gérard Pavillon
 André Philip
 Nicole Quemada
 Jean-François Ravaud
 Karen Ritchie
 Jean-Marie Robine
 Isabelle Romieu
 Christian Rossignol
 Pascale Roussel
 Jacques Roustit
 Jésus Sanchez
 Marie-José Schmitt
 Jean-Luc Simon
 Lauri Sivonen
 Henri-Jacques Stiker
 Annie Triomphe
 Catherine Vaslin
 Paul Veit
 Dominique Velche
 Jean Pierre Vignat
 Vivian Waltz

Grecia

Venos Mavreas

Hungría

Lajos Kullmann

India

Javed Abidi
 Samir Guha-Roy
 K.S. Jacob
 Sunanda Koli
 S. Murthy
 D.M. Naidu
 Hemraj Pal
 K. Sekar
 K.S. Shaji
 Shobha Srinath
 T.N. Srinivasan
 R. Thara

Indonesia

Augustina Hendriarti

Irán

Mohamed M.R. Mourad

Israel

Joseph Yahav

Italia

Emilio Alari
 Alberto Albanese
 Renzo Andrich
 A. Andrigo
 Andrea Arrigo
 Marco Barbolini
 Maurizio Bejor
 Giulio Borgnolo
 Gabriella Borri
 Carlo Caltagirone
 Felicia Carletto
 Carla Colombo
 Francesca Cretti
 Maria Cufersin
 Marta Dao
 Mario D'Amico
 Simona Della Bianca
 Paolo Di Benedetto
 Angela Di Lorenzo
 Nadia Di Monte
 Antonio Federico
 Carlo Francescutti
 Francesca Fratello
 Franco Galletti
 Federica Galli
 Rosalia Gasparotto
 Maria Teresa Gattesco
 Alessandro Giacomazzi
 Tullio Giorgini
 Elena Giraudo
 Lucia Granzini
 Elena Grosso
 V. Groppo
 Vincenzo Guidetti
 Paolo Guzzon

Leo Giulio Iona
 Vladimir Kosic
 Matilde Leonardi
 Fulvia Loik
 Alessandra Manassero
 Roberto Marcovich
 Andrea Martinuzzi
 Anna Rosa Melodia
 Cristiana Muzzi
 Ugo Nocentini
 Emanuela Nogherotto
 Roberta Oretti
 Lorenzo Panella
 Leandro Provinciali
 Alda Pellegri
 Barbara Reggiori
 Marina Sala
 Giorgio Sandrini
 Antonio Schindler
 Elena Sinforiani
 Stefano Schierano
 Roberto Sicurelli
 Francesco Talarico
 Cristiana Tiddia
 Walter Tomazzoli
 Corrado Tosetto
 Sergio Ujcich
 Maria Rosa Valsecchi
 Irene Vernerio
 Mariangela Macan
 Gabriella Tavoschi

Jamaica

Monica Bartley

Japón

Tsunehiko Akamatsu
 Masataka Arima
 Hidenobu Fujisono
 Katsunori Fujita
 Shinichiro Furuno
 Toshiko Futaki
 Hajime Hagiwara
 Yuichiro Haruna
 Hideaki Hyoudou
 Takashi Iseda
 Atsuko Ito
 Shinya Iwasaki
 Shizuko Kawabata
 Yasu Kiryu
 Akira Kodama
 Ryousuke Matsui
 Ryo Matsutomo
 Yasushi Mochizuki
 Kazuyo Nakai
 Kenji Nakamura
 Yoshukuni Nakane
 Yukiko Nakanishi
 Toshiko Niki
 Hidetoshi Nishijima

Shiniti Niwa
Kensaku Ohashi
Mari Oho
Yayoi Okawa
Shuhei Ota
Fumiko Rinko
Junko Sakano
Yoshihiko Sasagawa
Hisao Sato
Yoshiyuki Suzuki
Junko Taguchi
Eiichi Takada
Yuji Takagi
Masako Tateishi
Hikaru Tauchi
Miyako Tazaki
Mutsuo Torai
Satoshi Ueda
Kousuke Yamazaki
Yoshio Yazaki
Haruna Yuichiro

Jordania

Abdulla S.T. El-Naggar
Ziad Subeih

Kuwait

Adnan Al Eidan
Abdul Aziz Khalaf Karam

Letonia

Maris Baltins
Valda Biedrina
Aldis Dudins
Lolita Cibule
Janis Misins
Jautrite Karashkevica
Mara Ozola
Aivars Vetra

Líbano

Elie Karam

Lituania

Albinas Bagdonas

Luxemburgo

Charles Pull
M. De Smedt
Pascale Straus

Madagascar

Caromène Ratomahenina Raymond

Malasia

Sandiyao Sebastian

Malta

Joe M. Pace

Marruecos

Aziza Bennani

México

Juan Alberto Alcantara Sanchez
Jorge Caraveo Anduaga
Maria Eugenia Antunez
Fernando Rafael Jiménez Albarrán
Maria-Elena Madina Mora
Gloria Martinez Carrera
Carmen E.Lara Munoz

Nicaragua

Elizabeth Aguilar
Angel Bonilla Serrano
Ivette Castillo
Héctor Collado Hernández
Josefa Conrado
Brenda Espinoza
Ma. Félix Gontol
Mirian Gutiérrez
Rosa Gutiérrez
Carlos Guzmán
Luis Jara
Raúl Jarquin
Norman Lanzas V
José R. Leiva
Rafaela Marengo
Ma. Alejandra Martínez
Marlon Méndez
Mercedes Mendoza
Ma. José Moreno
Alejandra Narváez
Amilkar Obando
Dulce Ma. Olivas
Rosa E. Orellana
Yelba Rosa Orozco
Mirian Ortiz Alvarado
Amanda Pastrana
Marbely Picado
Susana Rappaciolli
Esterlina Reyes
Franklin Rivera
Leda Ma. Rodríguez
Humberto Román
Yemira Sequeira B
Ivonne Tijerino
Ena Liz Torrez
Rene Urbina
Luis Velásquez

Nigeria

Sola Akinbiyi
John Morakinyo
A. O. Odejide
Olayinka Omigbodun

Noruega

Kjetil Bjorlo
 Torbjorg Hostad
 Kjersti Vik
 Nina Vollestad
 Margret Grotle Soukup
 Sigrid Ostensjo

Países Bajos

T. van Achterberg
 Jaap van den Berg
 A. Bloemhof
 Y.M. van der Brug
 R.D. de Boer
 J.T.P. Bonte
 J.W. Brandsma
 W.H.E. Buntinx
 J.P.M. Diederiks
 M J Driesse
 Silvia van Duuren-Kristen
 C.M.A. Frederiks
 J.C. Gerritse
 José Geurts
 G. Gladines
 K.A. Gorter
 R.J. de Haan
 J. Halbertsma
 E.J. van der Haring
 F.G. Hellema
 C.H. Hens-Versteeg
 Y. F. Heerkens
 Y. Heijnen
 W.M. Hirs
 H. W. Hoek
 D. van Hoeken
 N. Hoeymans
 C. van Hof
 G.R.M. van Hoof
 M. Hopman-Rock
 A. Kap
 E.J. Karel
 Zoltan E. Kenessey
 M.C.O. Kersten
 M.W. de Kleijn-de Vrankrijker
 M.M.Y. de Klerk
 M. Koenen
 J.W. Koten
 D.W. Kraijer
 T. Kraakman
 Guuss Lankhorst
 W.A.L. van Leeuwen
 P. Looijestein
 H. Meinardi
 W. van Minnen
 A.E. Monteny
 I. Oen
 Wil Ooijendijk
 W.J. den Ouden
 R.J.M. Perenboom

A. Persoon
 J.J. v.d. Plaats
 M. Poolmans
 F.J. Prinsze
 C.D. van Ravensberg
 K. Reynders
 K. Riet-van Hoof
 G. Roodbol
 G.L. Schut
 B. Stoelinga
 M.M.L. Swart
 L. Taal
 H. Ten Napel
 B. Treffers
 J. Verhoef
 A. Vermeer
 J.J.G.M. Verwer
 W. Vink
 M. Welle Donker
 Durk Wiersma
 J.P. Wilken
 P.A. van Woudenberg
 P.H.M. Wouters
 P. Zanstra

Pakistán

S. Khan
 Malik H. Mubbashar
 Kalid Saeed

Perú

Maria Esther Araujo Bazon
 Carlos Bejar Vargas
 Carmen Cifuentes Granados
 Roxana Cock Huaman
 Lily Pinguz Vergara
 Adriana Rebaza Flores
 Nelly Roncal Velazco
 Fernando Urcia Fernández
 Rosa Zavallos Piedra

Reino Unido

Simone Aspis
 Allan Colver
 Edna Conlan
 John E. Cooper
 A. John Fox
 Nick Glozier
 Ann Harding
 Rachel Hurst
 Rachel Jenkins
 Howard Meltzer
 Jane Millar
 Peter Mittler
 Martin Prince
 Angela Roberts
 G. Stewart
 Wendy Thorne
 Andrew Walker
 Brian Williams

Rumania

Radu Vradi

Rusia

Vladimir N. Blondin
 Aleksey A. Galianov
 I.Y. Gurovich
 Mikhail V. Korobov
 Alexander V. Kvashin
 Pavel A. Makkaveysky
 Sergey A. Matveev
 N. Mazaeva
 Vladimir K. Ovtcharov
 S.V. Polubinskaya
 Anna G. Ryabokon
 Vladimir Y. Rysnyansky
 Alexander V. Shabrov
 Georgy D. Shostka
 Sergei Tsirkin
 Yuri M. Xomarov
 Alexander Y. Zemtchenkov

Sudáfrica

David Boonzaier
 Gugulethu Gule
 Sebenzile Matsebula
 Pam McLaren
 Siphokazi Gciza
 Phillip Thompson

Suecia

Lars Berg
 Eva Bjorck-Akesson
 Mats Granlund
 Gunnar Grimby
 Arvid Linden
 Anna Christina Nilson (*deceased*)
 Anita Nilsson
 Louise Nilunger
 Lennart Nordenfelt
 Adolf Ratzka
 Gunnar Sanner
 Olle Sjögren
 Björn Smedby
 Sonja Calais van Stokkom
 Gabor Tiroler
 Victor Wahlstrom

Suiza

André Assimacopoulos
 Christoph Heinz
 Judith Hollenweger
 Hans Peter Rentsch
 Thomas Spuhler
 Werner Steiner

John Strome
 John-Paul Vader
 Peter Wehrli
 Rudolf Widmer

Tailandia

Poonpit Amatuakul
 Pattariya Jarutat
 C. Panpreecha
 K. Roongruangmaairat
 Pichai Tangsin

Túnez

Adel Chaker
 Hayet Baachaoui
 A. Ben Salem
 Najeh Daly
 Saïda Douki
 Ridha Limam
 Mhalla Nejja
 Jamil Taktak

Turquía

Ahmet Göğüş
 Elif Iyriboz
 Kultegin Ogel
 Berna Uluğ

Uruguay

Paulo Alterway
 Marta Barera
 Margot Barrios
 Daniela Bilbao
 Gladys Curbelo
 Ana M. Frappola
 Ana M. Fosatti Pons
 Angélica Etcheñique
 Rosa Gervasio
 Mariela Irigoín
 Fernando Lavie
 Silvia Núñez
 Rossana Pipplol
 Silvana Toledo

Vietnam

Nguyen Duc Truyen

Zimbabwe

Jennifer Jelsma
 Dorcas Madzivire
 Gillian Marks
 Jennifer Muderedzi
 Useh Ushotanefe

Otras Organizaciones de las Naciones Unidas

International Labour Organization (ILO)

Susan Parker

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Habibi Gulbadan

United Nations Statistical Division

Margarat Mbogoni

Joann Vanek

United Nations Statistical Institute for Asia and the Pacific

Lau Kak En

United Nations Economic and Social Commission for Asia and Pacific

Bijoy Chaudhari

Organización Mundial de la Salud

Oficinas regionales

AFRO: C. Mandlhate

AMRO (PAHO): Carlos Castillo-Salgado, Roberto Becker, Armando Vázquez

EMRO: A. Mohit, N. Saleha

EURO: B. Serdar Savas, Anatoli Nossikov

SEARO: Than Sein, Myint Htwe

WPRO: R. Nesbit, Y.C. Chong

Oficinas principales

Varios departamentos de las oficinas principales de la OMS estuvieron comprometidos en el proceso de revisión. Los miembros pertenecientes a los departamentos respectivos se enumeran a continuación.

M. Argandona, formerly of Department of Substance Abuse

Z. Bankowski, Council for International Organizations of Medical Sciences

S. Clark, Department of Health Information, Management and Dissemination

C. Djeddah, Department of Injuries and Violence Prevention

A. Goerd, formerly of Department of Health Promotion

M. Goracci, formerly of Department of Injury Prevention and Rehabilitation

M. A. Jansen, formerly Department of Mental Health and Substance
Dependence

- A. L'Hours, Global Programme on Evidence for Health Policy
- A. Lopez, Global Programme on Evidence for Health Policy
- J. Matsumoto, Department of External Cooperation and Partnerships
- C. Mathers, Global Programme on Evidence for Health Policy
- C. Murray, Global Programme on Evidence for Health Policy
- H. Nabulsi, formerly of IMPACT
- E. Pupulin, Department of Management of Noncommunicable Diseases
- C. Romer, Department of Injuries and Violence Prevention
- R. Sadana, Global Programme on Evidence for Health Policy
- B. Saraceno, Department of Mental Health and Substance Dependence
- A. Smith, Department of Management of Noncommunicable Diseases
- J. Solomon, Global Programme on Evidence for Health Policy
- M. Subramanian, formerly of World Health Reporting
- M. Thuriaux, formerly of Division of Emerging and other Communicable Diseases
- B. Thylefors, formerly of Department of Disability/Injury Prevention and Rehabilitation
- M. Weber, Department of Child and Adolescent Health and Development

Sibel Volkan and Grazia Motturi provided administrative and secretarial support.

Can Çelik, Pierre Lewalle, Matilde Leonardi, Senda Bennaissa and Luis Prieto carried out specific aspects of the revision work.

Somnath Chatterji, Shekhar Saxena, Nenad Kostanjsek and Margie Schneider carried out the revision based on all the inputs received.

T. Bedirhan Üstün managed and coordinated the revision process and the overall ICFDH project.